

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1656

Bogotá, D. C., viernes, 4 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 94 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 147 de la sesión ordinaria del día martes 4 de junio de 2024.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Orden del Día	9
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes.....	18
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	22
Reproducción de video.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adriana Cotes Martínez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	24
Quórum Decisorio.....	25
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Lectura Orden del Día.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	26
Resultado Registro de Votaciones.....	27
Aprobación Orden del Día.....	27
Himno Nacional de la República de Colombia.....	28
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	30
Resultado Registro de votaciones (Nota Aclaratoria).....	30
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	32

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	32
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	34
Resultado Registro de Votaciones.	34
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	36
Resultado Registro de Votaciones.	37
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	38
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	38
Resultado Registro de Votaciones.	40
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	40
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	41
Resultado Registro de Votaciones.	42
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	43
Resultado Registro de Votaciones.	44
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	45
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	48
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	49
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.	49
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	49
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	50
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	50
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño.	50
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	51
Resultado Registro de Votaciones.	52
Resultado Registro de Votaciones.	55
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	56
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	56
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	57
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	58
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	59
Resultado Registro de Votaciones.	60
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	61
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).	63
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	64
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	64
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	65
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	65
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	65
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	66
Resultado Registro de Votaciones.	67
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	68
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	68
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).	69
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	70
Resultado Registro de Votaciones.	72
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	72
Intervención del Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves.	73
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño.	73
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	73
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.	74

	Págs.
Resultado Registro de Votaciones.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	77
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	77
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	78
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	78
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	79
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	81
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín.....	82
Impedimentos.....	82
Constancias.....	91

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 147 de la sesión ordinaria del día martes 4 de junio de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día martes 4 de junio de 2024, abriendo el registro a la 1:57 p. m., e iniciando a las 2:57 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0463-24
Bogotá, D.C., 31 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 04 de junio 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **04 de junio 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CRUZ CASADO LIBARDO
5. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7. GUARIN SILVA ALEXANDER
8. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
9. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
10. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
11. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
12. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO

13. PEINADO RAMIREZ JULIAN
14. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
15. RICO RICO NESTOR LEONARDO
16. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
17. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
18. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

19. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
20. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (20)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
RENUNCIA DEFENSOR DEL PUEBLO
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. ALVARO MONEDERO Y OTROS
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. GILMA DIAZ Y OTROS
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. LINA GARRIDO Y OTROS
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. JUAN SALAZAR Y OTROS
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CRISTO
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - INFORME DE PONENCIA
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - ART. 1,3,11 PONENCIA Y ART. 4,5,9... PROP. AVALADAS
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - PROP. NO AVALADAS ART. 2 Y 7
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - ART. 2, 8 PONENCIA Y ART. 6 Y 7 CON PROP. AVALADA
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - ARTICULO NUEVO
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - REAPERTURA AL ARTICULO 7
PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - TITULO Y PREGUNTA
PL.349-2024C SERVICIO PÚBLICO ESSENCIAL GAS NATURAL - IMPEDIMENTOS HR. ANDRES MONTES Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Incapacidad de los Representantes

1. Echavarría de la Rosa Olmes de Jesús
2. Juvinao Clavijo Catherine
3. Londoño Lugo Álvaro Mauricio
4. López Tenorio Julián David
5. Peinado Ramírez Julián

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Lopez* 2do. APELLIDO: *Tenorio* NOMBRES: *Julian*

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 4
PRORROGA: SI No
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Echavarría* 2do. APELLIDO: *de la Rosa* NOMBRES: *Olmes de Jesús*

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 5
PRORROGA: SI No
DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
BOGOTÁ D.C. JUN 2024
HORA: 16:02
RADICADO No. *[...]*
RECIBIDO POR: *[Firma]*

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Centro Médico Pediatría EPS Santitas - NIT. 9010416013
Carrera 19 # 99-57 Teléfono: 3759000
Nombre: CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Identificación: CC: 1093740705 - RM. Registro médico 1093740705

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 9045687
BOGOTÁ D.C.
05/06/2024, 09:10:28
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Controlo E.P.S Santitas: 9-319407296-1-1

Desde: 05/06/2024 - Hasta: 05/06/2024

MÉDICO: *[Firma]*
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de Incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

Centros Médicos Colsanitas
NIT. 9010416013
AV. CARRERA 19 # 99 - 57

nueva OPS AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD
IPS EXCLUSIVA BIENESTAR VILLAVICENCIO - META

Consecutivo: 7000356424 No. Incapacidad EPS: 802928 Fecha Exped: 2024-06-04 06:37:12 Ciudad: VILLAVICENCIO - META

DATOS ASIGNADO
Nombre: ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUISO Identificación: Fecha de Nacimiento: Edad: 30 años

DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA
Tipo Remedia: Contingencia: 09a enfermedad Día en letania: Uno DÍAS
Fecha Inicial: 2024-06-04 Fecha Final: 2024-06-04 Prorrogas: 00 Días acumulados: 0

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO
Nombre profesional: MAURICIO MENDOZA Reg. Profesional: 381235361 Especialidad: MEDICINA GENERAL
Nombre institución: MEDICINA GENERAL VILLAVICENCIO - META

Firmado Electrónicamente por: MAURICIO MENDOZA Registro Médico: 381235361

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Lopez* 2do. APELLIDO: *Tenorio* NOMBRES: *Julian*

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 4
PRORROGA: SI No
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Excusas de los Representantes

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. Ardila Espinosa Carlos Adolfo
3. Caicedo Navas Diego Fernando
4. Cruz Casado Libardo
5. Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
6. Guarín Silva Alexánder
7. Lozada Vargas Juan Carlos
8. Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
9. Ricardo Buelvas Luis Ramiro
10. Rico Rico Néstor Leonardo
11. Salazar Perdomo Julio Roberto
12. Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
13. Velasco Burbano Erick
14. Vergara González Ángela María
15. Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0458 DE 2024
(17 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 17 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de comisión oficial para asistir en calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) para acompañar la VII Sesión Ordinaria de la Corporación y de la agenda de campo a realizarse en Perú, por tal motivo, solicita autorización para la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE** para que asista a las sesiones ordinarias del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, en su calidad de Miembro del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ) para que asista a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en Perú, entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 17 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTIELA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0465 DE 2024
(20 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio del presente año, en razón a que asistirá en condición de Copresidente del Caucus Conservacionista Colombiano a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ, que se llevará a cabo en Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ que se llevará a cabo en Perú, entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 20 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0529 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio de fecha 28 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Corporación que se llegaran a convocar el día martes cuatro (04) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (cita médica).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1963/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar el día martes cuatro (04) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **LIBARDO CRUZ CASADO** para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar el día martes cuatro (04) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LIBARDO CRUZ CASADO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
29 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HERNÁNDEZ TAFUR VÁSQUEZ
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0607 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante comunicación electrónica de fecha junio 07 de 2024, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día cuatro (04) de junio de la presente actualidad, según consta en el Registro Civil de Nacimiento - NUIP 1014910051.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y diecisiete (17) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días cuatro (04) y diecisiete (17) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HERNÁNDEZ TAFUR VÁSQUEZ
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0557 DE 2024
(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio del año en curso, toda vez que ha sido invitado para participar en calidad de panelista al 11º Congreso Internacional de la Industria Láctea - ASOLECHE, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HERNÁNDEZ TAFUR VÁSQUEZ
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0581 DE 2024
(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARIN SILVA**, mediante oficio radicado el 04 de Junio de 2024, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización para ausentarse de la actividad congresual (sesiones de plenaria y comisión segunda), programadas para los días 4, 5 y 6 de Junio del presente año, en razón a que fue invitado por la Alcaldía del Municipio de Barrancominas para participar en unas mesas de trabajo en lo relacionado con las nuevas políticas públicas de infancia y adolescencia y de mujer en ese municipio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARIN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de Junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARIN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de Junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **04 JUN 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0573 DE 2024
(04 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante oficio de fecha Junio 04 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (plenaria y de comisión), que se llegare a convocar para el día de hoy (martes cuatro 04) de Junio de 2024, en razón a que por un inconveniente le fue imposible tomar el vuelo programado en horas de la mañana (caso fortuito).

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con permiso remunerado de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para la fecha (Junio 04 de 2024).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con permiso remunerado de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para la fecha (Junio 04 de 2024), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **04 JUN 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0511 DE 2024
(28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 28 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de Junio del presente año, en razón al evento del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESD) de la Universidad de los Andes, en el cual realizará el curso de Regulación Justa de Mercados de Cannabis de uso adulto en América Latina, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de Junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de Junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0481 DE 2024
(22 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas, fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes tres (03) y domingo nueve (09) de Junio del presente año, en razón a que asistirá en condición de Presidente de la Comisión Quinta Constitucional y Miembro del Caucus Conservadorista Colombiano a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú, Así mismo se realizará visita de campo a la ciudad de Tarapoto Región de San Martín - Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS** para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ y visita de campo a la ciudad de Tarapoto Región de San Martín - Perú.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que asista a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico -PARLAMAZ y visita de campo a la ciudad de Tarapoto Región de San Martín - Perú, entre los días lunes tres (03) y domingo nueve (09) de Junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **22 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° MD-0604 DE 2024
(08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegara a convocar entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, mutatis o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el sábado primero (01) y sábado ocho (08) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaren a convocar entre el sábado primero (01) y sábado ocho (08) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA HUÍZAR
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0507 DE 2024
(28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 28 de mayo de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días viernes treinta y uno (31) de mayo y martes cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Partido del Trabajo de México a acompañar, vigilar y aportar al proceso electoral en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días viernes treinta y uno (31) de mayo y martes cuatro (04) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días viernes treinta y uno (31) de mayo y martes cuatro (04) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

HELENA SUTERA VÁSQUEZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0519 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PEDOMO**, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegara a convocar entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de junio del presente año, en razón a que fue invitado a la VIII Asamblea del Parlamento Amazónico PARLAMAZ, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PEDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PEDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 29 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA HUÍZAR
Secretaría General

Juventud de NARIÑO

San Juan de Pasto, Nariño, veinticuatro (24) de mayo de 2024

Congresista
ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Ciudad

Referencia: Invitación mesa de trabajo por la juventud de Nariño.

Reciba un atento y cordial Saludo desde nuestro sur.

Como único Representante a la Cámara por el departamento de Nariño que integra la Comisión Accidental de Jóvenes de la Cámara de Representantes, nos permitimos invitarle a una mesa de articulación y trabajo colectivo por parte de nuestro movimiento social Juventudes por Nariño trabajo, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de junio del presente año en la Calle 15 #24 - 24 centro de la ciudad de Pasto.

Lo anterior, con el objetivo de presentar un informe respecto de la situación social política y de seguridad alrededor de los jóvenes de nuestro departamento de Nariño, a fin de que usted como Congresista y miembro activo de la Comisión de Jóvenes eleve las necesidades y propuestas que se han identificado y sistematizado en nuestro trabajo de base con las organizaciones y la juventud nariñense.

Atentamente,

JHON FERNANDO ARCOS RUALES
C.C. 87063950
Delegado Movimiento Social y Comunitario Juventudes Por Nariño
Celular: 3024378878

Subsecretaria General
Fecha: 15 agosto 2024
Hora: 3:03 P.M.

Powered by CamScanner

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0498 DE 2024
(27 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de recibido del 27 de mayo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días martes cuatro (04) y domingo nueve (09) de junio del presente año, en razón a que por su iniciativa fue delegada para imponer la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial conforme la Resolución de Honores No. 051 de 2024 al Teniente Coronel de la Fuerza Aérea de Estados Unidos de América Sr. Teniente Coronel Oscar Rafael Martínez.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes cuatro (04) y domingo nueve (09) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes cuatro (04) y domingo nueve (09) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo número 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de junio de 2024

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Aceptación de la renuncia presentada por el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís

V

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 362 de 2023 Cámara - 78 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 16 de la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2024.

Conciliador: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

VI

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*, el Ministro de Justicia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0461 DE 2024
(20 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 20 de mayo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio del presente año, en razón a que fue invitado a la 55ª Convención Bancaria ASOBANCARIA, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural (e), doctora *Aura María Duarte Rojas*, con el acompañamiento de los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Alexánder López Maya*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Wilson Arias Castillo*, *Clara López Obregón*, *Ariel Ávila Martínez*, *Julio Chagüi Flórez*, *Aida Quilcué Vivas*, *Alejandro Vega Pérez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Robert Daza Guevara*, *Catalina del Socorro Pérez*, *Gloria Inés Flores Schneider*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Marcos Daniel Pineda*, *Imelda Daza Cotes*, *Alfredo Marín Lozano*, *Jairo Castellanos Serrano*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Carolina Espitia Jerez*, *Antonio Correa Jiménez*, *Édgar Díaz Contreras*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Alex Flórez Hernández*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Aida Avella Esquivel*, *Sandra Ramírez Lobo*, *María José Pizarro Rodríguez*, los Representantes *Juan Carlos Wills Ospina*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Susana Gómez Castaño*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *David Racero Mayorca*, *María del Mar Pizarro García*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Gerardo Yepes Caro*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Heráclito Landínez Suárez*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Alejandro Toro Ramírez*, *Jorge Bastidas Rosero*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Diego Patiño Amariles*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Heráclito Landínez Suárez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Marelen Castillo Torres*, *Catherine Juvinao Clavijo* Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1351 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 409 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 644 de 2024, 644 de 2024 Alternativa.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 07 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social**

(VIS), y *Viviendas de Interés Prioritario (VIP)*.

Autores: Senadores *Arturo Char Chaljub*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Jorge Benedetti Martelo*, *José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Gersel Luis Pérez Altamira*, *Hernando González*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Javier Alexander Sánchez Reyes*, *Jorge Méndez Hernández*, *Lina María Garrido Martín*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Sandra Milena Ramírez Caviedes*, *Víctor Andrés Tovar Trujillo*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

3. **Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Robert Daza Guevara*, *Iván Cepeda Castro*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Clara López Obregón*, *Alexánder López Maya*, *Imelda Daza Cotes*, *César Augusto Pachón Achury*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Julián Gallo Cubillos*, los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Germán José Gómez López*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1125 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones**". (Segunda vuelta).

Autores: **PAL 08/2023 S:** Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, los Senadores *Gloria Flórez Schneider*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Clara López Obregón*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Rosales Cadena Polivio Leandro*, *Los Representantes Gabriel Becerra Yáñez*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Alirio Uribe Muñoz*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán* y

PAL 03/2023 S: Senadores *José Vicente Carreño Castro*, *Miguel Uribe Turbay*, *Paloma Valencia Laserna*, *Germán Blanco Álvarez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Alirio Barrera Rodríguez*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Andrés Guerra Hoyos*, *Jonathan Pulido Hernández*, *Karina Espinosa Oliver*, *Paulino Riascos Riascos*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Alejandro Carlos Chacón*, *Alejandro Vega Pérez*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Yenny Roza Zambrano*, *Carlos Meisel Vergara*, *Ómar Restrepo*, *Díder Lobo Chinchilla*, *Ciro Ramírez Cortés*, *Julián Gallo Cubillos*, *Paola Holguín Moreno*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Honorio Henríquez Pinedo*, *Alexánder López Maya*, *Jairo Alberto Castellanos*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Karina Espinosa Oliver*, *Humberto de La Calle*, *Juan Carlos Garcés*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Gloria Flórez Schneider*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Jairo Alberto Castellanos*, *Lidio García Turbay*, *Germán Blanco Álvarez*, *José David Name Cardozo*, *Édgar Jesús Díaz*, *Besaile Fayad John Moisés*, los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Jhon Fredy Núñez Ramos*, *Wilmer Guerrero Avendaño*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Marelen Castillo Torres*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Hugo Archila Suárez*, *Vladimir Olaya Mancipe*, *José Jaime Uscátegui*, *Óscar Villamizar Meneses*, *Germán Roza Anís*, *Yenica Acosta Infante*, *Germán Roza Anís*, *Pedro Baracutao García*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jhon Fredi Valencia*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Andrés Forero Molina*, *Julián Peinado Ramírez*, *Gilberto Betancourt Pérez*, *John González Agudelo*, *Carlos Carreño Marín*, *Jorge Tovar Vélez*, *Gerson Montaña Arizala*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Liliana Rodríguez Valencia*, *Jhoany Palacios Mosquera*, *José Jaime Uscátegui*, *Jairo Cristo Correa*, *Bayardo Betancourt Pérez* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Juan Manuel Cortés Dueñas*, *Heráclito*

Landínez Suárez, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Ana Paola García Soto*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Santiago Osorio Marín*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1070 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate (Segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 626 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate (Segunda vuelta): **Gaceta del Congreso** número 691 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera en Segunda vuelta: mayo 22 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

5. **Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Díder Lobo Chinchilla*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Antonio Luis Zabaráin Guevara*, *Arturo Char Chaljub*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Carlos Mario Farelo Daza*, *Édgar Díaz Contreras*, *José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González*, *John Édgar Pérez Rojas*, *Jorge Méndez Hernández*, *Lina María Garrido Martín*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Victor Andrés Tovar Trujillo*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Javier Alexander Sánchez Reyes*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

6. **Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*,

Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena, Jonathan Ferney Pulido Hernández y los Representantes Heráclito Landinez Suárez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Erick Adrián Velasco Burbano.

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 466 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 8 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

7. **Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.**

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del Aeropuerto El Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.**

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 288 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

9. **Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y la Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

10. **Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; con el acompañamiento de los Senadores *César Augusto Pachón Achury, Gloria Inés Flórez Schneider*, los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Scaff Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Betsy Judith Pérez Arango, Juan Carlos Vargas Soler, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alberto Gómez Gallego, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 203 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 700 de 2024, 717 de 2024 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 21, 22 y 23 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y el Representante Esteban Quintero Cardona.

Ponente: Representante Eduard Alexis Triana Rincón.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1603 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya y los Representantes Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado,

Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1172 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - Ley de movilidad ágil y segura.

Autores: Representantes Julián David López Tenorio, Hernando González.

Ponentes: Representantes Julián David López Tenorio, Hernando González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 457 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 483 de 2024, 505 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 07 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes 'cuentas conmigo' a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones - Ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigo.

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Norma Hurtado Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia y los Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponente: Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1698 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 03 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Autor: Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1486 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf.*

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones -Vivienda al alcance de todos-.

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los Centros de Deporte y Recreación - Cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos – estrella, se asignan funciones al Sistema Único de Información del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez López, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín,*

Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Alberto Cuenca Chau, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Duvalier Sánchez Arango, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1670 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 706 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 03 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Francisco Reyes González.*

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 19 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, los Representantes *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gomez Soto.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez*, los Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas,*

Liliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Angela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.

Ponentes: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, María del Mar Pizarro García.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahita, Miguel Uribe Turbay.

Ponentes: Representantes Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan

Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1147 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 06 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara, por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ponentes: Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garcés Aljure, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Alberto Tejada Echeverry, Luvi Katherine Miranda Peña.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1298 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1625 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 162 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

28. Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la mujer, niños, niñas y adolescentes.

Autores: Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Juliana López Salazar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Flora Perdomo Andrade, Luz Pastrana, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Gloria Elena Arizabaleta

Corral, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Milene Jarava Díaz, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María del Mar Pizarro García, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Marelen Castillo Torres, Irma Luz Herrera Rodríguez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 318 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 103 de 2023
Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y los Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1598 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 348 de 2024
Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones. “ENTORNOS SEGUROS”.

Autores: Senadores *Nadia Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín, Efraín Cepeda Sarabia y*

los Representantes Juliana Aray Franco, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Ponente: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

31. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones (Primera vuelta).

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez López.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 692 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 y 22 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, buenas tardes, señor Subsecretario, querida Hasbleidy, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, a los colegas que ya han llegado de los diferentes partidos a este recinto de manera muy puntual. Vamos a abrir el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, buenas tardes para usted, para la Mesa Directiva a los Honorables Representantes presentes en esta Plenaria, siendo las 1:57 p. m. abrimos registro para la sesión Plenaria de hoy martes 4 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Buenas tardes a todos los colegas que vienen llegando, vamos a abrir espacio para las constancias.

Queremos pedirles, a los colegas que están ya en el recinto de la Plenaria su apoyo para que, las diferentes Bancadas puedan acompañarnos en esta Plenaria que tenemos el día de hoy, donde hay varios proyectos de cuarto debate, que si no les diéramos el debate el día de hoy podrían hundirse y no ser ley de la República.

Hay proyectos de Gobierno, hay proyectos de parlamentarios del oficialismo, hay proyectos de parlamentarios de oposición y es fundamental el apoyo de todas las bancadas para que tengan la discusión que les corresponde.

Les pido mantener el quórum, para que así el ejercicio de esta semana sea mucho más holgado y tranquilo para el cumplimiento de sus funciones en los territorios.

Vamos a iniciar las constancias, con el representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

La Bancada de Paz siempre es tan disciplinada, aquí vamos a estar atendiendo su llamado de estar hasta el final de la sesión, para que se debatan realmente los proyectos no solamente de los compañeros sino del Gobierno.

La constancia, es la que hemos venido reiterando por dos años, esta vez lo vamos a hacer en un tono menor, sin tantas emociones. Pero sí con la contundencia que amerita, señor Presidente y compañeros de la Plenaria.

El Chocó, mi departamento, seguimos en asamblea permanente porque hace quince días la mesa de concertación entre el Gobierno nacional y el Comité por la Dignidad y Salvación del Chocó, se levantó: y se levantó, dijimos en su momento, porque el Gobierno no llevaba ninguna solución para las exigencias de los chocoanos y las chocoanas.

Esas exigencias, que venimos haciendo nosotros de manera permanente y de manera ininterrumpida

por más de 70 años, agua, energía, vías, infraestructura hospitalaria y demás necesidades.

Pues ya llegó el momento que, realmente hoy 4 de junio se había pactado una reunión de alto nivel entre el Gobierno nacional y los representantes de una delegación del Comité por la Salvación y Dignidad de Chocó y no se pudo hacer. Porque previamente el Gobierno, no quiso hacer las reuniones previas y esta se quedó o se programó para la próxima semana, pero nos atormenta y nos preocupa que, todavía el Gobierno no ha citado a esta reunión, reunión auspiciada por el Ministro del Interior, coordinada por el Director de Planeación Nacional y también se hacía presente allí el Ministro de las Culturas.

No nos tomen el pelo a los chocoanos, atiendan estas nobles peticiones que de manera pacífica hemos venido haciendo nosotros, no nos dejen solos, no nos dejen solos a lo que decía la señora gobernadora, el presidente en Bojayá hace menos de tres semanas, yo desde este recinto, le pido a mi Gobierno a este Gobierno que yo quiero y defiendo tanto, no nos abandonen, por favor, tengan un poco de con misericordia para los chocoanos y atiendan estas súplicas que venimos haciendo(...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, y de verdad, los chocoanos con lo pacífico que somos no queremos que haya un levantamiento de esas voces que ya están diciendo que tenemos que pasar o dejar atrás lo pacífico que, repito, somos y tengamos que buscar otros medios de pronto que por la fuerza sea que el Gobierno nos ponga la atención debida, señor Presidente. Pero también demando, que esta Plenaria tome carta en el asunto y a estas autoridades que yo acabo de mencionar aquí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, continuamos con las constancias, Representante Javier Sánchez y se prepara Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy fraterno a todos los colegas y nuevamente en esta Plenaria quiero dejar la siguiente constancia.

Es la tercera vez que, hacemos un llamado urgente al Ministerio de Minas, al IPSE por la grave crisis que enfrenta la ciudad capital del Vichada, Puerto Carreño. En días pasados, en plena audiencia de la Comisión Tercera sobre el proyecto de impuesto predial nuestro colega de Bancada y Presidente de la Comisión Tercera, solicitó al Viceministro de Hacienda la posibilidad de una partida para la implementación de una granja solar en Puerto Carreño, en pleno siglo 21 es imposible que una

capital de departamento no cuente con energía eléctrica 24 horas.

Llevamos ya varios días en racionamiento, las pérdidas son incalculables, el cese de actividades institucionales, la crisis en materia de salud, las pérdidas de los comerciantes pues se ve gravemente afectada por esta situación.

Esto tiene un origen y es un contrato leonino firmado desde el 2021, con la empresa Refoenergy, que hoy ha decidido no generar más energía a nuestra comercializadora Electrovichada, único patrimonio, Presidente, de todos los vichadenses.

Hay varias soluciones. Una, la indexación por parte del IPSE y del Ministerio de Minas, a los cuales se les adeuda una obligación, la cual una de ellas ya se encuentra en trámite de cobro ejecutivo por parte del IPSE a nuestra empresa.

Dos, la posibilidad de una interconexión con Venezuela como se tenía años anteriores.

Y tres, que el señor gobernador de los recursos de regalías, para que pueda ayudar a capitalizar esta deuda.

Elevo la voz, en nombre de todas las familias de nuestra capital que hoy se encuentran a oscuras padeciendo altas temperaturas a pesar de que estamos en invierno de hasta 33, 34 grados centígrados y con una duración de solamente dos a tres horas de energía diarias.

Quisiera dejar esta constancia, reiterar que de algo sirven, porque hace una semana los niños también de los colegios fueron dados en vacaciones, porque no había la posibilidad de garantizar las estrategias educativas del Plan de Alimentación Escolar y Transporte Escolar; y hoy la gobernación, ha hecho atención a nuestro llamado y ha puesto ya la posibilidad de que los niños esta semana regresen a clases. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Toro, se prepara Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Yo quiero dejar dos constancias en este espacio que usted me ha permitido.

La primera, cuál será esa obsesión de los gobernantes de privatizar o de poner intermediación a la plática de la gente, a los dineros de los sindicatos, a los dineros de los más necesitados.

Hoy en la Gobernación de Antioquia se está haciendo un plantón, se está haciendo una huelga, porque se había llegado a un acuerdo con la mesa de unidad sindical de la Gobernación de Antioquia, para el manejo de los recursos de vivienda para los empleados 53 mil millones de pesos; 53 mil millones de pesos que se están dejando quietos y que se le quiere encontrar una intermediación a través del Grupo Aval.

Por qué, lo repito esa obsesión de poner intermediación de personas que cobran siempre una comisión y que termina quitándole recursos a los más necesitados y esto se suma a denuncias por acoso laboral, todo el apoyo a los sindicatos de la gobernación de Antioquia en esta lucha, ni siquiera es para alcanzar nuevos derechos, es para mantener los que hoy han adquirido y se los quieren arrebatar.

Mi segunda intervención, también tiene que ver con el sector bancario, es increíble que Bancolombia haya reportado utilidades por 6.1 billones de pesos el año pasado y su plataforma de manera casi milimétrica se caiga mes a mes. Ganan 6.1 billones de pesos en utilidades y no pueden tener hoy una plataforma estable para los trabajadores, que no se ganan 6 billones de pesos que con su tarjetica recargan la cívica para poder coger el metro, que aquí recargan para coger el Transmilenio, personas que pagan en la esquina en la tienda de su casa con su tarjeta, pero vive caída esa plataforma.

Yo sí quiero hacerle una invitación a la Superfinanciera, para que por favor encuentren soluciones, sobre todo para las personas que viven del día a día y se les afecta su día también, cuando se caen estas plataformas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, se prepara el Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Esta constancia va en dos vías: la primera, para llamar la atención de las autoridades pertinentes en el caso del departamento de Boyacá, en razón a la grave emergencia que se avizora en relación con la gran cantidad de agua lluvia que está cayendo sobre nuestro territorio.

Ya se ha decretado la alerta roja, en al menos dos municipios los municipios de Macanal y Cubará en el departamento de Boyacá, en razón a que las vías de acceso a estos municipios tienen cierres básicamente definitivos que les impiden llegar especialmente a la capital del departamento.

Por esta razón, se espera la colaboración de autoridades como: la Unidad del Riesgo en el departamento de Boyacá, la Gobernación de nuestro departamento, las Corporaciones Autónomas Regionales tanto de Corpochivor como Corpoboyacá; para que en el marco de sus competencias nos ayuden a agilizar el traslado de maquinaria amarilla que permita restablecer el paso a los municipios, insisto de Macanal y Cubará.

Este último, respecto del cual resulta pertinente señalar que, para llegar a este hay que atravesar por los departamentos de Casanare y Arauca y entre la vía que conecta a Arauca con el municipio de Cubará, ya hay un cierre que impide el acceso a ese municipio con todo lo que ello implica para sus pobladores.

Y la segunda parte de esta constancia Presidente, para decir con júbilo hoy a este Congreso de la República a todas y a todos los colombianos, que celebramos el triunfo del Partido Morena y con él de la candidata Claudia Sheinbaum, hoy presidenta electa del hermano país de la hermana república de México, estamos muy felices que la democracia se siga imponiendo, que el progresismo siga avanzando en América Latina y que esas condiciones dignas de vida para las y los mexicanos, se mantengan con la posibilidad de que hoy se poseione por primera vez en la historia de la República Mexicana una presidenta de las altísimas calidades humanas, personales y profesionales de Claudia Sheinbaum, así como este grupo selecto de mujeres que han logrado importantes escaños en las alcaldías de ciudad de México. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Alfredo Mondragón y se prepara Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Dos constancias en este breve instante.

Quiero responderle a la Gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro, que le acabo de escuchar decir que; al parecer hay oídos sordos del Presidente Petro frente a la seguridad del Valle del Cauca y quiero decir que, en estos dos primeros años del Presidente Petro no pueden decir que hay oídos sordos cuando son más de 171 golpes contra las disidencias, más de 70 golpes contra el Clan del Golfo ¿oídos sordos gobernadora? cómo va a decir que oídos sordos si en este tiempo del Presidente Petro, han habido más de 62 miembros de bandas criminales sometidos a la justicia, cómo puede insistir y decirle a la opinión pública que hay oídos sordos del Presidente Petro y de las fuerzas militares y el Ministerio de Defensa, cuando los resultados son claros.

Si comparan en los dos primeros años del Gobierno de Duque, frente a los dos primeros años del Presidente Petro, podrá constatar que los combates aumentaron un 40% en este en el Gobierno del Presidente Petro.

Hay que revisar las cifras, no hay que sacar o inventar mensajes a la loca, porque las capturas y los sometimientos han sido superiores aquí en el Gobierno del Presidente Petro.

Yo quiero decirle que, gobierne y ayude a gobernar gobernadora Dilian Francisca.

También quiero manifestar una preocupación. El Gobierno nacional sigue buscando consensos, acuerdos y nosotros en el Congreso para avanzar la Reforma Pensional y me preocupa mucho que, aunque estemos dispuestos a escuchar a todos los actores que tienen que ver con el tema de pensiones. Me preocupa que acaba de inventarse un congreso Asobancaria en Cartagena, invitando y ofreciéndome

y creo que le ha ofrecido a todo el Congreso de la República pagarle tiquetes y pagarle estadia.

Cómo por qué los bancos, nos convocan precisamente en días que deberíamos estar debatiendo los proyectos de ley particularmente de la Reforma Pensional, los bancos que son los dueños de los fondos privados de pensiones, fondos privados de pensiones que con procuradora a cargo terminaba buscando la manera que se caiga la Reforma Pensional.

Yo invito a mis colegas, les hago este llamado respetuoso pero enérgico, no caigamos en las trampas de los bancos dueños de los fondos privados, que nos pretenden seducir con un viajecito a Cartagena pagándonos los tiquetes y el alojamiento, para que se caiga el quórum en el Congreso y no podamos debatir la Reforma Pensional que le serviría a millones de colombianos.

Yo les invito a que, si van a participar del Congreso, lo hagan después de que avancemos del debate de la Reforma Pensional que les sirve a millones de colombianos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Yo quiero manifestarle a los señores de Asobancaria, que nos invitan a los Congresistas a Cartagena a su Congreso con los tiquetes pagos y con alojamiento; que el Congreso tiene responsabilidades superiores y es lograr una Reforma Pensional, para sacar de la pobreza extrema a millones de colombianas y colombianos adultos mayores, que tenemos responsabilidades mayores para garantizar que en Colombia exista un sistema de pensiones y no que termine haciéndole negocios a los bancos dueños de los fondos privados.

Congreso de la República, los invito a que se abstengan para que se mantenga el quórum en el Congreso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Méndez, representante Karen ya la tengo anotada.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Oídos sordos compañeros de este Gobierno, ojalá fuera oídos sordos solamente, el Gobierno de Gustavo Petro no ha sido solo oídos sordos sino burla y bla, bla, bla, para con el pueblo isleño, llevo un año y medio colegas, ciudadanos de este país, haciendo las denuncias frente a la negligencia la indolencia que ha tenido el Gobierno nacional para con el pueblo de las islas y no ha pasado nada.

Presidente, le pedí unos minutos adicionales porque quiero hacer una línea de tiempo desde cuando hemos venido denunciando hace un año y

medio la grave crisis que hoy estamos viviendo en el departamento Archipiélago.

Desde el 2 de diciembre, tuvimos con Viva Air y anunciamos la problemática que se vendría con la salida esta aerolínea que anunciaba que se iba el 2 de diciembre, efectivamente el 27 de febrero Viva Air dejó de funcionar y el 30 de marzo Ultra Air dejó de funcionar, donde ellos tenían más del 50% de los vuelos al departamento Archipiélago, aerolíneas de bajo costo, no pasó nada con este Gobierno, he hecho incontables constancias aquí precisamente pidiendo la intervención del Gobierno nacional y eso ha sido doctor Mondragón oídos sordos lo que ha tenido este Gobierno.

El 7 de abril, el Ministro de Transporte viajó a la isla supuestamente para analizar la situación y tomar medidas, no ha pasado nada con esto.

El 11 de abril, durante el debate del Plan Nacional de Desarrollo, exigimos aquí intervención del Gobierno nacional, una política diferenciada para el departamento Archipiélago y que incluyéramos a San Andrés en las rutas sociales de Satena, gracias a todos ustedes compañeros de todas las bancadas incluida la del Pacto Histórico, fue incluido en un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, pero de qué sirvió esto, no sirvió de nada, solo una burla del Gobierno nacional, porque a pesar de que fue incluido en la Ley 2294, no fue tenido en cuenta para nada.

Yo me reuní con el Presidente de Satena y sencillamente dijo que no tenía ni el interés, ni la capacidad para dar cumplimiento con lo que aprobó este Congreso tanto Cámara como Senado, para que fueran incluidas rutas sociales para San Andrés.

El 12 de abril, el Gobierno compañeros, anuncia un paquete de medidas para San Andrés, 7 medidas que según el Gobierno nacional iba a salvar al departamento Archipiélago de la crisis, 7 de abril del año pasado y no ha sucedido nada, está aquí en portafolio en todas las páginas del Gobierno nacional, en todos los ministerios y solo ha sido burla para los isleños.

Posteriormente, el 7 de junio después de tanto reclamar anuncian un decreto de frontera declarando a San Andrés zona de fronteras y compañeros el próximo viernes cumpleaños, lástima no tenemos sesión y no traemos aquí la torta para celebrar el cumpleaños de un decreto inane y burlesco del Gobierno de Gustavo Petro para con los isleños, un decreto firmado por el Ministerio de Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro de Hacienda, Ministro de Minas, Ministro de Industria y Comercio, subdirector del DNP y la directora de DANE y no ha pasado nada, esto fue una burla más del Gobierno de Gustavo Petro.

El 18 de agosto, después de nuestros reclamos y nuestras exigencias, expiden la resolución 1668 de Satena. Colombia Potencia Mundial de la Vida, donde dice que hay nueve rutas a San Andrés por parte de Satena, Bogotá Barranquilla, Medellín, Apartadó, Corozal, Quibdó, Cartagena, Santa Marta

y Riohacha. 18 de agosto de 2023 y qué ha pasado con esto, no ha pasado nada; el Presidente de Satena dijo no lo vamos a hacer, no sé por qué sacaron esta resolución sino tenemos la capacidad ni la voluntad de hacerlo.

Y así se ha asumido más la crisis de las islas, no están llegando los pasajeros, los tiquetes aéreos por las nubes, sostuve reunión con la directora la Superintendente de Industria y Comercio la doctora Rusinque, pidiendo la intervención frente a altos costos de los tiquetes aéreos y sencillamente nos dijo que para ellos eso puede ser natural dentro de la ley de oferta y demanda, no teniendo en cuenta que a San Andrés la única forma de llegar es mediante transporte aéreo.

Hace poco, el 29 de abril una funcionaria de la DIAN expresó, perdón, antes de eso el Gobierno de Gustavo Petro, el Presidente en persona estuvo en la isla de San Andrés el 19 de marzo y anunció como medida para salvar a las islas, que iba a eliminar el IVA en las islas o es una burla o es un desconocimiento total lo que este Gobierno representa.

San Andrés no tiene IVA desde la Ley 1ª del 72 refrendada por la Ley 47 del 93.

El 20 de marzo y el 2 de abril el Ministro Velasco va a San Andrés y dice que no tiene idea de qué pasó con el decreto (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, un minuto representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

El 8 de abril, aquí mismo se le reclamó al Ministro Velasco qué pasaba con el decreto y tampoco hizo caso a lo mismo.

San Andrés, hoy tiene una ocupación por debajo del 20%, los hoteles están quebrados, los prestadores de servicios turísticos están quebrados, están pasando hambre y hay gente que se acuesta sin comer, las lanchas y los pontones parqueados todo el tiempo allí y no hay una medida de solución por parte del Gobierno.

El 29 de abril, a través de una respuesta una petición de información que hizo el gobierno departamental, una funcionaria de la DIAN dijo, que efectivamente los aviones que iban para San Andrés al momento de tanquear, no debían pagar IVA en el combustible, pero dónde está la resolución o el acto administrativo por parte de cualquier ministerio, de transporte, industria y comercio, la Aerocivil el que sea, que se ponga presto a darle materializar lo que estamos pidiendo hace mucho rato y en los decretos que ellos mismos han venido expidiendo y anunciando y resoluciones, esto ha sido solo una burla para con el pueblo isleño.

El día de ayer o el día de hoy se ha hecho viral, miren esta imagen que fue de la noche de ayer la de la derecha o la de la izquierda cualquiera de los dos, San Andrés, este es un pueblo lleno de fantasmas no hay turistas en la isla y no hay quien vaya a salvar

esto, es la única fuente económica que tenemos y exigimos una vez más de este Gobierno indolente, nefasto y burlesco que dé soluciones reales a los problemas que estamos viviendo los isleños hoy.

Hoy traigo la bandera de San Andrés, porque ayer se ufanaba muchos del Gobierno nacional de haber puesto una bandera de Palestina, necesitamos que el Gobierno de Colombia se preocupe por los problemas de Colombia y no por los problemas de otros países, necesitamos que solucione los problemas de la casa antes de entrar a conflictos que...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante muchas gracias, Representante Lina Garrido, Cambio Radical y se prepara Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar también esta constancia uniéndome con solidaridad al pueblo de San Andrés y también ondear mi bandera con orgullo, pero con profunda tristeza la de mi territorio, el departamento de Arauca; una tierra fértil, bondadosa, rica; pero históricamente olvidada, que ha sido saqueada y explotada y hoy ni siquiera tiene los ojos puestos de este Gobierno y aquí estaré todos los días si es necesario, reclamando al Presidente Gustavo Petro el compromiso que hizo con mi territorio.

No es posible, que este Gobierno se siga carcomiendo con los escándalos de corrupción y el mayor logro del Presidente y del el cual alardea, sea haber sido reconocido con el Gran Collar del Estado Palestino; mientras nosotros en los territorios ya tenemos más de 764 muertos y madres llorando todos los días, para que le devuelvan a sus hijos libres porque están secuestrados y los que tenían secuestrados ya llevamos varios que han entregado muertos, no lo digo yo, yo quiero que por favor, en cabina pasen un vídeo que dejamos, lo dice el mismo Presidente Gustavo Petro.

REPRODUCCIÓN DE VIDEO

Qué hace Duque, metido en Ucrania y Rusia cuando debe resolver la guerra en Arauca, eso fue lo que dije, entonces uno tiene autoridad moral para irse a meter en un conflicto internacional lejano si resuelve la guerra en su propio país.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Ahí estaba Petro instrumentalizando mi departamento, utilizándolo para sus discursos de campaña y hoy cuando gobierna, cuando el pueblo colombiano le dio la oportunidad de ser Presidente hoy se olvida del compromiso que tiene con el territorio donde nos están matando.

Bastante luchó he hizo su revolución y hoy que tiene el mando para solucionar esos problemas se hace el sordo, el ciego y sí, es un gobierno burlesco y sí voté por él, pero hoy me arrepiento porque

definitivamente nos ha dejado a merced de los violentos; mientras está pendiente de otra parte, en vez de estar diciéndole a los guerrilleros que hacen presencia en mi territorio que dejen a la sociedad civil en paz y que llegue el turismo y las vías que tampoco siquiera este Gobierno ha querido invertir. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero y se prepara Gabriel Becerra.

Recordarles colegas, que tan pronto tengamos el quórum decisorio iniciamos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente buenas tardes, un saludo para usted, un saludo para los compañeros.

Sumarme a las voces de la representante Lina, aunque decirle que me rompió el corazón con esa revelación del voto Presidente.

Pero Presidente, quiero decir lo siguiente: en primer lugar, rechazar lo que está pasando en materia de salud en el país, el señor Gustavo Petro está tratando de responsabilizar al Congreso de Colombia por el hundimiento de su reforma y dice que, supuestamente porque se hundió esa reforma hoy tenemos a un sistema en crisis.

La verdad Presidente, el señor Gustavo Petro está desconociendo lo que ha hecho su Gobierno, está olvidando que su exministra de salud ya le había advertido al país que iban o necesitaban una crisis explícita para ambientar esa Reforma a la Salud. Está olvidando los pronunciamientos de la Corte Constitucional, que mostró cómo este gobierno a través de la ADRES y el Ministerio de Salud y Protección Social lo que ha hecho, es retrasar los pagos de manera sistemática de los presupuestos máximos y que definió un crecimiento insuficiente de la unidad de pago por capitación para el año 2024.

Presidente, tres buenas EPS le habían pedido al Ministro Jaramillo en junio del año pasado, que revisará el cálculo de la UPC y no lo hizo sencillamente no lo respondió y cuando finalmente reconoció que había recibido una carta, lo que hizo a fines de ese año fue plantear un crecimiento vuelvo a insistir, que no le hacía justicia a la inflación ni al crecimiento del salario mínimo.

Presidente, es deliberado lo que ha hecho este Gobierno en materia de salud y los resultados saltan a la vista: Compensar ha pedido retirarse voluntariamente del sistema, Sura ha pedido retirarse voluntariamente del sistema e intervinieron de manera completamente arbitraria a Sanitas. Claro, en el pasado hubo intervención de otras EPS Presidente, pero estas eran las mejores EPS y el Gobierno las ha llevado prácticamente al estrangulamiento financiero.

Va ser el señor Ministro Jaramillo y el señor Gustavo Petro y el señor Superintendente de Salud, quienes tengan que cargar con las responsabilidades

de lo que está ocurriendo en el país; y de lo que va a pasar recordar además que, el piloto de esta reforma era la malograda intervención del Presidente de la República y todo su equipo con el nuevo sistema de salud de los maestros que ha sido un completo desastre.

Y, por último, a propósito del tema de la constituyente yo creo que ya ha sido claro que todos los negociadores han descartado que haya una constituyente con el tema del acuerdo de paz, pero no sobra recordar que ese acuerdo fue rechazado por el constituyente primario en octubre del año 16. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Becerra y se prepara Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Mi constancia hoy está dirigida hacia el Ministerio de Transporte y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y el llamado es que el departamento de Arauca tiene dos o tres rutas primordiales. Una, la Trocha de la Soberanía o la ruta de la Soberanía y la otra la ruta de los Libertadores.

En épocas de lluvia, tenemos dificultades para transitar por estos importantes corredores viales, sin embargo, siempre se espera que estemos en situaciones de emergencia para poder volver a ver estos territorios.

Mi llamado es, a que hagamos una revisión teniendo en cuenta que ya se adelantan proyectos en estas zonas. Cuáles son las verdaderas dificultades de estos corredores viales, es importante la intervención del Gobierno nacional como le decía anteriormente o en una intervención, nosotros los araucanos y los casanareños no tenemos la posibilidad o bueno parte del Casanare de hablar o de alardear sobre vías 4G; resulta que nosotros tenemos trochas y resulta que cuando se cierran las diferentes vías, por ejemplo, la ruta de Pajarito o por lo menos la ruta al Llano, en este sentido se transita por la ruta de los Libertadores que no cuenta con las condiciones óptimas, hemos hecho llamado al Gobierno nacional para que se apersona de estas circunstancias.

Y para finalizar, decirle al Representante Mondragón, que para el evento de Asobancaria hemos sido invitados hace más de tres meses a este importante evento, quiero hacer claridad porque está haciendo un juzgamiento y prácticamente nos está responsabilizando, que si esta semana no se da el debate a la Reforma Pensional es nuestra culpa.

No señor, no caigamos en esos errores Asobancaria nos hizo una invitación a todos los Congresistas, hace más de tres meses y más a los que pertenecemos a las Comisiones Económicas, no nos responsabilicen de situaciones o de actos que no son de nuestro resorte en un ejercicio de programación

de agendas legislativas, seamos responsables con esas intervenciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a usted, a todas las personas que nos acompañan.

Hoy mi constancia, tiene que ver con un tema de región con una problemática que se viene presentando en mi departamento.

Lamentablemente, quiero hacer un llamado de atención en esta Sesión Plenaria, sobre una posible afectación del ecosistema, uno de los ecosistemas más importantes de mi departamento y que también puede trascender en la salud pública de cientos de habitantes. Todo producto de una solicitud de una licencia de la Multinacional Cemex Colombia en el municipio de Moniquirá Boyacá.

Esta compañía, está buscando una licencia ambiental queridos Congresistas nada más ni nada menos que para explotar 360 mil toneladas de piedra caliza con una concesión de 30 años, es decir, que serían explotadas alrededor de 880 toneladas al día queridos Congresistas, todo esto en un terreno no mayor a 343 hectáreas.

De obtener esta licencia queridos compañeros, el municipio de Moniquirá y los municipios aledaños y sus habitantes, padecerán los problemas de salud por las graves consecuencias de esta multinacional llamada Sílice Cristalina.

De igual manera, el territorio se enfrenta Presidente y queridos Congresistas, si me regalan cámara por favor, a un grave impacto ambiental al ecosistema que ostenta una gran riqueza en fauna y flora, los que conocen esta región de mi departamento saben lo importante que es, además porque contiene especies endémicas, es uno de los ecosistemas naturales que buscan ser patrimonio de la humanidad y hoy esta licencia pone en riesgo a este territorio.

Mañana 5 de junio, habrá una marcha pacífica donde la comunidad se concentrará en el parque principal de esta hermosa ciudad dulce de las y los colombianos en la provincia de Ricaurte, la explotación a esta sílice cristalina respirable, puede causar enfermedades en las vías respiratorias.

Esperamos que esta mina, este título minero por parte de Corpoboyacá sea rechazado y le pedimos a la ANLA y a Corpoboyacá, den todas las garantías para que se ejecuten los estudios previos que tenemos la certeza darán como resultado que aquí es inviable esta explotación.

Invito a los ciudadanos, a acompañar de manera pacífica el día de mañana a partir de las 9:00 de la mañana en el parque Santander en Moniquirá, esta movilización que se convoca para defender a una de

las regiones más bellas de Colombia que queda en mi departamento, el departamento de Boyacá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Karyme Cotes, se prepara el representante Gabriel Parrado, Representante Karyme Cotes.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias Presidente. Un saludo especial para usted y toda la Plenaria, quiero hacer un llamado enérgico desde este Congreso. Una vez más al señor Ministro de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura y al Instituto Nacional de Vías, luego de múltiples voces que se levantaron en este Congreso solicitando intervención sobre el puente que comunica al municipio de Soledad con el resto del departamento y especialmente con Barranquilla.

El pasado viernes 31 de mayo, el puente colapsó causando la muerte de dos personas y afectaciones en la integridad personal de muchas más.

Muchas fueron las veces que los Congresistas del Atlántico, le solicitaron al Ministerio y a los y a las entidades adscritas o vinculadas que intervinieran esta situación. No fue posible lograr la atención del Gobierno, como no ha sido posible por más que se han hecho debates de control político, llamados de atención, derechos de petición que el Gobierno nacional y especialmente la cartera de vías y transporte, empiece a vislumbrar una intervención para el puente la Caimanera que comunica a los municipios de Tolú y Coveñas. Este puente está que se cae y los Congresistas de Sucre, aquí hemos hecho múltiples llamados de atención sin que estos hayan sido atendidos por parte del Gobierno.

Hoy quiero hacer una sentencia, la misma suerte que corrió el puente de Soledad, va a correr el de la Caimanera y la respuesta del señor Ministro, no puede ser por ninguna circunstancia que la intervención de ese puente con nuevas obras, no estuvo incluida en la concesión.

Que alguien le diga al señor Ministro y a la Agencia Nacional de Infraestructura que los contratos de concesión, aunque estén en ejecución se pueden modificar. La respuesta de la cartera no puede ser que no hubo previsión de eso, cuando se suscribió la concesión porque ya eso lo sabemos.

La respuesta que los sucreños esperamos, es cómo se va a resolver la problemática para que el puente no colapse y para que no tengamos que lamentar con vidas humanas como están hoy los atlanticenses.

No recibimos los Congresistas y el pueblo sucreño no acepta la respuesta de que no se hace una intervención, porque hay resistencia ciudadana al peaje, por supuesto que hay resistencia ciudadana al peaje, porque somos uno de los departamentos con mayores índices de informalidad en el ingreso, la respuesta que esperamos del Gobierno nacional (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adriana Cotes Martínez:

Que se modificará ese contrato de concesión y se iniciarán las nuevas obras, para restablecer con seguridad de los y las sucreñas el tránsito por esta vía. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. No es posible que en mi municipio Villavicencio Meta, Colombia, Suramérica, Planeta Tierra, Vía Láctea, después de 184 años mi municipio no obtenga el suministro de agua potable normalmente a las residencias, a las empresas, a las instituciones.

Nuevamente en mi municipio Villavicencio, se colapsó la bocatoma de la quebrada La Honda y se colapsó el sistema de acueducto de esta ciudad.

Los ciudadanos y ciudadanas de Villavicencio, en numerosos sectores, están siendo atendidos con agua transportada en carrotaques, las amas de casa, las familias, deben lavar la ropa en caños y ríos como hace tiempo están sin agua las residencias, escuelas, colegios, universidades, empresas, hospitales, el comercio lo cual afecta la dinámica social, cultural, económica y familiar de los habitantes de Villavicencio.

Desde aquí, desde esta curul hago un llamado al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, para que atienda a la mayor brevedad posible esta problemática que se vive en Villavicencio, pues la gente no resiste más y el municipio de Villavicencio con su presupuesto solo no puede.

Necesitamos que se haga realidad lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, con un nuevo acueducto para Villavicencio, eso está en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Plurianual de Inversiones.

Pero también, hacemos un llamado a los órganos de control a la Contraloría, a la Procuraduría, a la Fiscalía; porque durante muchos años en el acueducto de Villavicencio, entre comillas se han invertido millonarios recursos para resolver este problema, pero hoy muchos sectores de Villavicencio siguen sin agua.

Así, que desde aquí solicitamos un nuevo acueducto para Villavicencio, pero también solicitamos que se haga realidad el Plan Nacional de Desarrollo, pero también que los órganos de control actúen a la mayor manera posible para saber por qué río o por qué caño o a qué bolsillo llegaron los

copiosos recursos que entre comillas se invirtieron en este acueducto, he dicho Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Colegas, ya tenemos el quórum decisorio, por eso quiero pedirles a los colegas que quedaron por intervenir que lo hagamos al final de la Plenaria.

Señor Secretario, dar lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Habiéndose conformado quórum decisorio y siendo las 2:57 p. m., se da inicio a la sesión ordinaria del día martes 4 de junio de 2024.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente, se ha radicado una proposición, pidiendo se modifique el orden del día.

Pasando el punto 11 de este orden del día, que corresponde al Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, *por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez* perdón, no es ese, corrijo.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 2 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones. Pasarlo al quinto lugar del orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria, se acaba de radicar 2 proposiciones más para modificar el orden del día.

La Representante Ruth Amelia Caicedo Rocero, solicita pasar el Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara que está en el punto 30 del orden del día, pasarlo al punto tercero. Y otra proposición de Ruth Caicedo.

Estamos revisando en qué punto está, le pedimos por favor a los asesores, que nos digan este proyecto de qué punto está para poder leer la proposición, a los asesores de la representante Rut.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Ruth se encuentra, que nos de claridad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Ruth Caicedo, que nos traen acá, que el Proyecto número 348 de 2024 Cámara ¿en qué punto está?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Si no hay claridad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, las proposiciones de la representante Ruth Caicedo, señor Presidente piden: pasar el proyecto que está en el punto 18, pasarlo al tercero y el que está en el punto 30 pasarlo al segundo, esas serían las proposiciones de modificación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a someter las 2 modificaciones del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tres, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tres modificaciones del orden del día. Es importante resaltar que este orden del día fue acordado con los voceros de acuerdo a las prioridades de las bancadas. Entonces pedirles mantener el orden del día propuesto.

Vamos a someter las modificaciones del orden del día.

Representante Martha Alfonso y se prepara la representante Carolina frente a las modificaciones del orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Quería pedirle que sometiera a votación por separado del orden del día las proposiciones, en virtud de dos situaciones.

La primera, que hay un acuerdo de voceros para la definición del orden del día.

La segunda, que en la medida en que se modifique van a seguir bajando reforma pensional que, como ustedes saben, tiene un muy poco tiempo para su debate; un proyecto de enorme importancia estratégica para el país y en esa medida, yo les pido por favor a la Plenaria que voten negativas estas proposiciones de modificación del orden del día. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

En ese mismo sentido, quería pedirle a la Plenaria, señor Presidente, que mantuviéramos el orden del día que ya estaba establecido con los voceros; y que nos permitía tener prioridad, pues una agenda donde también se tuvieran presentes los proyectos de los Congresistas que están por hundirse. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo representante Carolina. Representante Mondragón frente al orden del día, las modificaciones.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Es básicamente para acompañar un poco el llamado que hace la compañera Martha Alfonso. En el sentido, en que, si han venido dándose unos acuerdos entre bancadas sobre el orden que deberíamos buscar la garantía de mantenerla, además, porque nos interesa mucho que este Congreso pueda avanzar en la Reforma Pensional.

Acabo de hacer una constancia, de mi preocupación de que el congreso de Asobancaria termine siendo una forma de seducir para romper el quórum y pedirle al Congreso de la República que podamos avanzar.

Pero, además, porque ratifico el acompañamiento que tenemos del Pacto Histórico con mesada catorce de las Fuerzas Militares y creemos que modificarlo, pues conspiraría para que podamos cumplir ese objetivo y jurisdicción agraria que también lo merece el país. Así que, invito al Presidente y a la Plenaria a que no cambiemos el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra registro Secretario, para votar la modificación del orden del día propuesta por los tres representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar las proposiciones modificatorias al orden del día presentadas por: Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Eliécer Salazar, pidiendo pasar el Punto 11 al 5; por Ruth Amelia Caycedo Rosero, pidiendo pasar el Punto 30, al segundo, y el Punto 18, al tercero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés David Calle Aguas, vota No, a la modificación del orden del día.

Heráclito Landínez Suárez, vota No.

Gildardo Silva Molina, vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

Marelen Castillo Torres, vota No.

Etna Támara Argote Calderón, vota No.

Gabriel Becerra Yáñez, vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, vota No.

Estamos votando proposiciones de modificación al orden del día.

Gloria Elena Arizabaleta Corral, vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

Gersel Luis Pérez Altamiranda, vota No.

María Fernanda Carrascal Rojas, vota No.

Álvaro Henry Monedero Rivera, vota No.

Jorge Hernán Bastidas Rocero, vota No.

Miguel Abraham Polo Polo, vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota No.

Jorge Méndez Hernández, vota No.

Jhon Fredy Núñez Ramos, vota No.

Estamos votando honorables Representantes modificación al orden del día.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, vota No.

Carmen Ramírez Boscán, vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria? ¿Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota No.

Alejandro Martínez, vota No ¿vota sí? ¿representante? vota sí.

Juan Loreto Gómez Soto, vota No, corrijo, vota Sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso, vota No.

¿Alguien más falta por votar? ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristian Danilo Avendaño Fino, vota No.

¿Alguien más que falta por votar?

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente:

Alfredo Ape Cuello Baute.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Juan Loreto Gómez Soto.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí, 16 votos electrónicos para un total por el Sí de 19 votos.

Por el No, han votado manualmente:

Andrés David Calle Aguas.

Heráclito Landínez Suárez.

Gildardo Silva Molina.

Marelen Castillo Torres.

Etna Támara Argote Calderón.
 Gabriel Becerra Yáñez.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
 Gloria Elena Arizabaleta Corral.
 Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
 Gersel Luis Pérez Altamiranda.
 María Fernanda Carrascal Rojas.
 Álvaro Henry Monedero Rivera.
 Jorge Hernán Bastidas Rocero.
 Miguel Abraham Polo Polo.
 Agmeth José Escaf Tijerino.
 Jorge Méndez Hernández.
 Jhon Fredy Núñez Ramos.
 Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.
 Carmen Ramírez Boscán.

Se retira el voto manual de la Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.
 Alexander Harley Bermúdez Lasso.
 Cristian Danilo Avendaño Fino.
 Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Para un total de 23 votos manuales por el No, 67 votos electrónicos para un total de 90 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones que piden la modificación del orden del día, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 1


Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 Inicio de la votación: 04/06/2024 15:07:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	67	80,72%
Sí	16	19,28%

Número	Nombre del Representante	Votación
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31.	GONZALEZ HERNANDO	No
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí

44.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
54.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
68.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
69.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CASTILLO TORRES MARELEN		X
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
19	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
20	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
22	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
23	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
25	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X
TOTAL		3	23

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día propuesto.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El siguiente punto, señor Secretario.

De acuerdo a lo acordado con los voceros y especialmente los de la oposición, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 “*por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes*” se van a anunciar los proyectos determinados por la oposición para el día de mañana, miércoles 5 de junio a la 1:00 p. m.

Señor Secretario, por favor darle lectura al artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 y anuncie los proyectos que nos indicó el Vicepresidente Juan Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Antes de dar lectura al artículo 19 de la Ley 1909, la Bancada del Partido Centro Democrático deja constancia que se retira de la Plenaria, toda vez que, se van a reunir en bancada.

Firma esta constancia,

Juan Fernando Espinal Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina.

El artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 dice así:

Artículo 19. Participación en la agenda de las corporaciones públicas. Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular, según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión Plenaria y Comisiones Permanentes, 3 veces durante cada legislatura del Congreso de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política y una vez durante cada periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental Concejo Distrital o Municipalidad, según corresponda.

El orden del día, podrá incluir debates de Control Político, la Mesa Directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día; el orden del día que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición sólo podrá ser modificada por ellos mismos.”

Está leído el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncie los proyectos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día miércoles 5 de junio de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 154 de 2022 Cámara, 336 de 2023 Senado, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional.

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros.

Proyecto de Ley número 58 de 2022 Cámara, 339 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

Proyecto Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 8 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 3 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental turístico y ecológico del sistema cienagoso de la Zapatoza.

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica del Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes.

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio del cual se crean los centros de deporte y recreación cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Pastrana Borrero.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Angulo.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se priorizan los recursos de crédito al sector primario en Colombia.

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía.

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos distritos y municipios.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual.

Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio del cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas.

Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Ley número 16 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario.

Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio.

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002.

Proyecto de Ley número 092 de 2023 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley número 248 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 274 de 2000.

Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012.

Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de la tecnología para la niñez.

Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de junio de 2022.

Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2023.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se

establecen los cargos u oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales.

Proyecto de Ley número 30 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 173 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y proyectos de actos legislativos, así como las conciliaciones para la sesión ordinaria del día miércoles 5 de junio de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario. Siguiendo punto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aceptación de la renuncia presentada por el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís.

Señor Presidente, la Secretaría se permite dar lectura a la carta enviada por el señor Defensor del Pueblo, dice así:

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2024.

Señores:

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia.

Por medio de la presente, quiero presentar ante la Honorable Cámara de Representantes la renuncia al cargo de Defensor del Pueblo que vengo desempeñando desde el primero de septiembre de 2020.

Las razones de dicha decisión, tienen que ver con la aceptación de un ofrecimiento académico en la universidad de la cual soy egresado, con el fin de atender los inéditos desafíos que vive la educación superior en la presente coyuntura y que deben ser afrontados institucionalmente a partir del semestre que comienza.

Quiero agradecer a la Cámara de Representantes, el interés permanente que ha tenido durante la gestión que terminé y les manifiesto mi sentimiento de gratitud, por la confianza que me entregaron cuando me eligieron como defensor del pueblo, espero haber estado a la altura de esa decisión y haber colmado las expectativas de ustedes y del país.

Cordial saludo,

Carlos Camargo Assís”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. En consideración anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Hay que hacer votación nominal Secretario? ¿no requiere votación? nos han pedido votación nominal; habrá el registro para votar la aceptación de la renuncia del señor defensor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar la aceptación de la renuncia presentada por el señor Defensor del Pueblo; votando sí, se acepta la renuncia y votando no, se niega.

Está abierto el registro.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

Cabina, no aparece la votación.

Se ha abierto el registro, cabina, por favor, en nuestra pantalla no aparece la votación. Ya aparece gracias.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz, vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, vota No.

Javier Alexánder Sánchez, vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota Sí.

Germán José Gómez López, vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, vota Sí.

John Jairo González Agudelo, vota Sí.

Jorge Alexánder Bermúdez Lasso, vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara, vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota Sí.

Miguel Abraham Polo Polo, vota Sí.

Jhon Fredy Núñez Ramos, vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Carmen Ramírez Boscán, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos y cierre registro de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote ¿Cómo vota Representante? ah ya votó allá.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar? señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente:

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Javier Alexánder Sánchez Reyes.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Germán José Gómez López.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

John Jairo González Agudelo.

Jorge Alexánder Bermúdez Lasso.

Saray Elena Robayo Bechara.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Miguel Abraham Polo Polo.

Jhon Fredy Núñez Ramos.

Carmen Ramírez Boscán.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí, 103 votos electrónicos. para un total por el Sí de 117 votos.

Por el No, han votado manualmente:

Alirio Uribe Muñoz.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Se retira el voto manual de Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, porque lo hizo de manera electrónica.

Para 1 voto manual por el No y 5 votos electrónicos, para un total por el No de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aceptada la renuncia del Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo Assís.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 2

Nombre de la votación: RENUNCIA DEFENSOR DEL PUEBLO
Inicio de la votación: 04/06/2024 15:29:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	4	3,70%
Sí	104	96,30%

Número	Nombre del Representante	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
12.	AVENDANO FINO CRISTIÁN DANILO	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16.	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
29.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
31.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
41.	GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ	SÍ
42.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ

45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
47.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
53.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
61.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
62.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
64.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
66.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
71.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
74.	PEÑUELA CALVACHE JUÁN DANIEL	SÍ
75.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
77.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
78.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
80.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
81.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
82.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
83.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
86.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
88.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
89.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
90.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
91.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
93.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
94.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
95.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
97.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
99.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
100.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
101.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
102.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
103.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
104.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SÍ
105.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
106.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
108.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes cuatro (04) de junio de 2024, se constató que, en la votación de la renuncia presentando por el doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, al cargo de Defensor del Pueblo, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 103 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 117 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 6 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 103 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 104 votos.
- Por el **NO** 5 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 4 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 104 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 118 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 5 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 147 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El siguiente punto del orden del día.

Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 362 de 2023 Cámara - 78 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 16 de la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.”

Publicado en la Gaceta del Congreso: número 718 de 2024.

Conciliador: Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Se anunció este proyecto: mayo 30 de 2024.

El informe dice así, señor Presidente:

Doctores Iván Leonidas Name Vázquez


Presidente del Senado de la República

Andrés David Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes

Honorables Presidentes,

De acuerdo con las designaciones efectuadas por la Presidencia del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes mediante oficio número SG20946 de 2024, como únicas conciliadoras y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de esta designación para la unificación del texto frente al Proyecto de

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: RENUNCIA DEFENSOR DEL PUEBLO			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	CUELLO BAUTÉ APE ALFREDO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
9	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
11	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
13	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
14	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	14	1

Ley número 362 de 2023 Cámara – 78 de 2023 Senado; nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En el siguiente cuadro, se relacionan los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 14 de junio de 2023 publicado en la Gaceta del Congreso número 983 de 2023 y por la Plenaria del Senado el día 21 de mayo de 2024.

Se anexan los textos aprobados en cada una de las Cámaras y con el fin de dar cumplimiento a la designación como conciliadores únicos y después de un análisis, hemos decidido acoger en los artículos 1º, 2º y 5º el texto aprobado en el segundo debate en la Plenaria del Honorable Senado.

Y en los artículos 3º y 4º el texto aprobado en el segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Para recoger con precisión la intención del legislador frente al proyecto de ley.

Se anexa el texto debidamente conciliado, firman: Astrid Sánchez Montes de Oca - Representante a la Cámara, Aída Marina Quilcué Vivas - Senadora de la República.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el informe de conciliación.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Hernán Cadavid tiene el uso de la palabra, Uscátegui tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Excúseme, pensé que estábamos en otro punto del orden del día, continúe Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio de la cual

se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior - Luis Fernando Velasco Chávez, Ministro de Justicia y del Derecho - Néstor Iván Ozuna Patiño, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural (encargada) Aurora María Duarte Rojas, con el acompañamiento de los Representantes a la Cámara: Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Agmeth José Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Andrés Cancimance López, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Alejandro Toro Ramírez, Jorge Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Carmen Felisa Ramírez Boscán y otras firmas.

Ponentes: Representantes Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Lozada Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelén Castillo Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 1351 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 409 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 644 de 2024, 644 de 2024 alternativa.

Aprobado en: Comisión Primera mayo 7 de 2024.

Se anunció: mayo 30 de 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, dele lectura a los impedimentos, por favor.

El Representante Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, para una moción de orden y le agradezco a usted, como también tengo calidad de ponente alternativo, quiero dejar constancia a la Plenaria y a usted, que yo solicitaría el uso de la palabra previo al Representante Heráclito, en la medida que uno va aprendiendo cómo funciona, luego habla el representante Heráclito, primero

que nosotros, sometemos a votación y ningún sentido tendría la intervención que yo pueda desarrollar, que insisto es alternativa no es de archivo, y yo creo que eso vendría bien al debate.

Le pediría al ponente Heráclito Landínez, que nos permita, además, porque tenemos esa condición de oposición quedamos agradecidos porque tenemos observaciones en el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Entonces, continuamos con los impedimentos y luego de los impedimentos habla usted como ponente; y se reserva para el final el doctor Heráclito Landínez.

Señor Secretario, primero la ponencia sustitutiva, hacen las ponencias alternativas, se hace la sustentación y luego Heráclito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los siguientes representantes, señor Presidente:

Álvaro Henry Monedero Rivera. Se declara impedido por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses, ya que tiene parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Jorge Méndez Hernández. Se declara impedido para votar el proyecto, teniendo en cuenta que el proyecto modifica la estructura del Consejo de Estado y en la actualidad cursan dos procesos en su contra ante el Consejo de Estado.

María Eugenia Lopera Monsalve. Se declara impedida para votar el proyecto en consideración, tanto ella como su familia desarrollan actividades agropecuarias y pueden resultar beneficiadas o perjudicadas con dicho proyecto de ley, lo que podría generar un posible conflicto de intereses.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Se declara impedida para votar el proyecto debido a que puede presentar un conflicto de interés por las disposiciones incluidas en este proyecto de ley estatutaria.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, por ser miembro de una comunidad rural y tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se puedan ver beneficiados con alguna de las medidas adoptadas en el proyecto, podría generar un posible conflicto de interés.

César Cristian Gómez Castro. Se declara impedido por cuanto puede generar un posible conflicto de intereses, dado que, la Corte Suprema de Justicia, abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación relacionados con los proyectos de ley que impulsa el Gobierno nacional.

Oscar Darío Pérez Pineda. Se declara impedido para votar el proyecto dado que tiene un familiar que ostenta un cargo en la Rama Judicial por

lo que considera que puede existir algún tipo de impedimento con la eventual aprobación de este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido leídos el primer bloque de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, en consideración el bloque de impedimentos. Abra el registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos leídos.

Representante Heráclito Landínez, como oponente ¿cómo vota este bloque de impedimentos?

Heráclito Landínez Suárez, como oponente Vota No.

Gersel Luis Pérez Altamiranda Vota Sí.

Estamos votando el bloque de impedimentos.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

Daniel Peñuela Calvache Vota No.

Alirio Uribe Muñoz Vota No

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Se retira, no vota Álvaro Henry Monedero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, dejamos constancia a quienes se les está votando el impedimento, por favor: Álvaro Monedero y se deja constancia que por un error se dijo acá que votaba, pero nos equivocamos en la Secretaría y no es el doctor Álvaro Monedero el que votaba es otro representante.

Jorge Méndez

María Eugenia Lopera

Jezmi Lizeth Barraza

Gerson Lisímaco Montaña

César Cristian Gómez Castro y

Oscar Darío Pérez Pineda, estos Representantes se encuentran fuera del recinto y no participan de la votación de estos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Juliana López Salazar Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Confundimos a Álvaro Henry Monedero Rivera con el Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero quien Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota No.

Sandra Milena Ramírez Caviedes ya votó ¿verdad? de manera digital.

Betsy Judith Pérez Arango Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario? vamos a cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos honorables Representantes.

¿Quién falta por votar?, recogemos los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí y 21 votos digitales, para un total de 23 votos por el Sí.

Por el No, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Alirio Uribe Muñoz.

Etna Támara Argote Calderón.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Karen Juliana López Salazar.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Se retira el voto del representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, porque lo hizo de manera electrónica.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Betsy Judith Pérez Arango.

Para un total de 8 votos manuales por el No y 78 votos digitales por el No, para un total de 86 votos por el No.

Y, ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. ALVARO MONEDERO Y OTROS
 Inicio de la votación: 04/06/2024 15:44:26

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No	78	78,79%
Sí	21	21,21%

Nombre	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43. GUIDA PONCE HERNANDO	No
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46. JARAVA DIAZ MILENE	No
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52. MIRANDA LONDONO JULIA	No
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61. PARODI DIAZ MAURICIO	No
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
70. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
71. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
72. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
84. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
86. SILVA MOLINA GILDARDO	No
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
93. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
94. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
96. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
97. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
98. YEPES CARO GERARDO	No
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONEDERO ALVARO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
2 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
3 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X	
4 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
5 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X	
6 PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X		
7 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X	
8 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X		
9 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X	
10 URIBE MUÑOZ ALIRIO		X	
TOTAL	2	8	

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuántos impedimentos nos quedan?,
¿Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Faltan 15 impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dividirlos en dos bloques; vamos a sacar los primeros ocho.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, auxiliares de recinto, por favor, informar a los Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera

Jorge Méndez Hernández

María Eugenia Lopera Monsalve

Jezmi Liceth Barraza Arraut

Gerson Lisímaco Montaña Arizala

César Cristian Gómez Castro y

Óscar Darío Pérez Pineda, que se les ha negado el impedimento, por lo tanto, pueden ingresar para seguir participando del debate en este proyecto de ley.

Se declaran impedidos los siguientes representantes para el segundo bloque:

Gilma Díaz Arias. Se declara impedida para votar el proyecto de ley en consideración, a un posible conflicto de interés fundamentado en que es propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", dedicado a la ganadería especialmente y el objeto del presente proyecto tiene relación directa con la actividad comercial que desarrolla su empresa, pudiéndose ver beneficiada perjudicada por el mismo. Gilma Díaz Arias.

Juana Carolina Londoño Jaramillo. Se declara impedida por tener familiares en primer grado civil por tener vinculación en el sector agrario.

Y la Representante Juana Londoño deja constancia de que se retira sin importar la decisión

que tome la Plenaria sobre su impedimento y no participa en la discusión y votación de este proyecto.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez. Se declara impedida para votar el proyecto por el beneficio que de manera directa o indirecta le podría generar un posible conflicto de interés a ella o a sus familiares, en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente, quienes podrían acudir eventualmente ante la jurisdicción agraria y rural.

Juan Felipe Corzo Álvarez. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, dado que, su familia desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad puede verse beneficiada o afectada.

El Representante Julián Peinado Ramírez. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, dado que, en la actualidad cuenta con un proceso ante el Consejo de Estado y conforme al literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 le puede configurar un posible conflicto de interés. Julián Peinado Ramírez.

El Representante Jhon Fredy Núñez Ramos. Se declara impedido para votar el proyecto, debido a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad mantienen inversiones en el sector agropecuario; lo cual como Representante a la Cámara por el CITREP- 5 le puede causar un posible conflicto de interés. Jhon Fredy Núñez Ramos.

Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Se declara impedido en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme en las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que, versa sobre uso, tenencia y propiedades agrarias y rurales.

El Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Se declara impedido para votar este proyecto de ley, en razón a que, se encuentra relacionado con actividades en el sector agrario y rural por lo cual podría verse beneficiado directa o indirectamente con lo contemplado en el articulado de dicha iniciativa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, repetimos el nombre de los representantes que se declaran impedidos en este bloque para que, por favor, abandonen el recinto los siguientes Representantes:

Aníbal Gustavo Hoyos Franco

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Gilma Díaz Arias

Juana Carolina Londoño Jaramillo

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez

Juan Felipe Corzo Álvarez

Julián Peinado Ramírez y
Jhon Fredy Núñez Ramos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos.
Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.
Abra registro para votar los impedimentos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Primero, le pedimos el favor a quienes les hayamos leído los impedimentos en este bloque de ocho impedimentos, que se retiren del recinto.

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No, he invito a la Plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez, como ponente Vota No.

Luis Miguel López Aristizábal Vota No.

Alirio Uribe Muñoz Vota No

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Jorge Hernán Bastidas Rosero Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Betsy Judith Pérez Arango Vota No.

John Édgar Pérez Rojas Vota Sí.

Kelyn Jhoana González Duarte Vota No.

John Jairo González Agudelo Vota No.

Carmen Ramírez Boscán Vota No.

Jorge Méndez Hernández Vota No.

Corregimos, Jorge Méndez Hernández Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No, habíamos dicho Katherine Miranda Vota No.

Aquí dijimos John Pérez, ya.

Pedro José Suárez Vacca desde las gradas Vota No ¿verdad? Pedro Suárez, Vota No.

Javier Alexander Sánchez Reyes Vota No.

Hernando González Vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota No.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero Vota No.

Carmen Ramírez Boscán Vota No.

Hugo Alfonso Archila Suárez Vota No.

Alejandro García Ríos Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria. Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

¿Quién falta por votar?

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota No.

Ingrid Jhoana Aguirre Juvinao Vota No.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente:

John Édgar Pérez Rojas.

Hernando González.

Alejandro García Ríos.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

12 votos digitales por el Sí para un total de 15 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Luis Miguel López Aristizábal.

Alirio Uribe Muñoz.

Etna Támara Argote Calderón.

Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Betsy Judith Pérez Arango.

Se retira el voto manual de Betsy Judith Pérez Arango, porque lo hizo de manera electrónica.

Kelyn Jhoana González Duarte.

John Jairo González Agudelo.

Se retira el voto manual de John Jairo González Agudelo, porque lo hizo de manera electrónica.

Carmen Ramírez Boscán.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Pedro José Suárez Vacca.

Javier Alexander Sánchez Reyes.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Ingrid Jhoana Aguirre Juvinao.

Para un total de 16 votos manuales, por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 73 votos digitales por el No para un total de 89 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES


VOTACION 4

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. GILMA DÍAZ Y OTROS
Inicio de la votación: 04/06/2024 15:56:33

Resultados de la Votación:

Respuesta	Votos	Porcentaje
No	73	85,88%
Sí	12	14,12%
Total	85	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
39.	MANRIQUEZ OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
43.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
44.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
45.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
84.	YEPES CARO GERARDO	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R DIAZ GILMA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
8	GONZALEZ HERNANDO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
12	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
15	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
17	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		3	16

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, decirles a los siguientes representantes que se les ha negado su impedimento, por lo tanto, pueden ingresar al recinto a participar de la discusión de este proyecto son ellos:

Aníbal Gustavo Hoyos Franco

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Gilma Díaz Arias

Juana Carolina Londoño Jaramillo

Mary Anne Perdomo Gutiérrez

Juan Felipe Corzo Álvarez

Julián Peinado Ramírez y

John Fredy Núñez Ramos.

Siguiente bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura al siguiente bloque.

El Representante Tovar deja constancia que se retira.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, deja constancia. Así queda en el acta que el Representante Tovar no participa de la discusión de este proyecto; a pesar de que se le negó el impedimento. Siguiente bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, para dar claridad vamos a someter los últimos dos bloques tenemos 11 impedimentos, luego del segundo bloque que sometamos, no vamos a someter más impedimentos.

Les pedimos que demos cumplimiento a la resolución emitida por esta Mesa Directiva, vamos a leer ocho.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, entonces, señor Presidente:

El Representante Jhon Jairo Berrío López. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, en atención a que tiene parientes dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley que se pueden beneficiar por el citado proyecto, puesto que realizan actividades en el sector agropecuario, sector productivo agrícola.

La Representante Lina María Garrido Marín. Se declara impedida a la para votar el proyecto, ya que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiadas con el presente proyecto de ley.

El Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos. Se declara impedido para votar el proyecto dada la posibilidad de que, se puede encontrar incurso en alguna de las causales de impedimento de la citada norma, debido a su parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias.

El Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, lo anterior, en tanto advierte posible conflicto de interés, dado que, sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención al igual que, algunos aportantes a su campaña eventualmente también lo podrían tener.

El Representante Gerardo Yepes Caro. Se declara impedido por posible conflicto de interés personal y familiar, ya que se dedican también a la producción y comercialización agrícola y pecuaria, tanto él como sus familiares.

Karen Juliana López Salazar. Se declara impedida para votar el proyecto toda vez que, tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que, por sus actividades agrícolas y rurales, pueden verse beneficiados de manera directa con el contenido del presente proyecto de ley.

Hugo Alfonso Archila Suárez. Se declara impedido para votar el proyecto debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés, en razón a que, podría verse beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley y en las corporaciones cuya estructura se modifica cursan procesos en los que él es parte.

El Representante Luis Miguel López Aristizábal. Se declara impedido toda vez que, allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido leídos los impedimentos de este grupo, señor Presidente.

Repito los representantes a los que se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto:

Luis Miguel López Aristizábal

Jhon Jairo Berrío López

Lina María Garrido Martín

Nicolás Barguil Cubillos

Wilmer Castellanos Hernández

Gerardo Yepes Caro

Karen Juliana López Salazar y

Hugo Archila Suárez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los impedimentos, anuncio que va a cerrarse.

Señor Secretario, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar este último bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No, e invito a la Plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez como ponente, Vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota No.

Wilder Iberson Escobar Ortiz Vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí

Gabriel Becerra Yáñez Vota No.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez Vota No.

Ingrid Jhoana Aguirre Juvinao Vota No.

Jorge Andrés Cancimance López Vota No.

Carmen Ramírez Boscán Vota No.

Susana Gómez Castaño Vota No, corregimos Susana Gómez, vota Sí;

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota No.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

Kelyn Jhoana González Duarte Vota No.

Retiramos el voto manual de la representante Ingrid Jhoana Aguirre Juvinao, porque votó de manera digital.

Luis Alberto Albán Urbano Vota No. Albán ¿vota no o sí? Albán, vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

John Fredy Núñez Ramos Vota No.

Luz Ayda Pastrana Loaiza Vota No.

Ana Paola García Soto Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes:

Alfredo Mondragón Garzón Vota No.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro José Suárez Vacca Vota No.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alexánder Quevedo Herrera Vota No.

Armando Antonio Zabaraín D'Arce vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre el registro de la votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Susana Gómez Castaño.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 16 votos digitales por el Sí para un total de 18 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Se retira el voto manual de Mary Anne Andrea Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Andrés Cancimance López.

Carmen Ramírez Boscán.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Luis Alberto Albán Urbano.

Alfredo Ape Cuello Baute.

John Fredy Núñez Ramos.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Ana Paola García Soto.

Norman David Bañol Álvarez.

Alfredo Mondragón Garzón.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Pedro José Suárez Vacca.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Por favor, revisamos la votación de la Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Aquí aparece registrado su voto electrónico, representante el sistema lo muestra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Usted votaba no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, entonces confirmamos una sola vez: el voto digital por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Exacto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto. Retiramos el voto manual por el No y se lo confirmamos por el no de manera digital Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sería, entonces el resultado de los votos manuales por el No de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 63 votos digitales por el No para un total de 84 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. LINA GARRIDO Y OTROS
 Inicio de la votación: 04/06/2024 16:07:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	63	79,75%
Sí	16	20,25%
Total	79	

Número	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
36.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
39.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
40.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
43.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA	No
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GARRIDO LINA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
18	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		2	21

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor, informar a los representantes que pueden ingresar al recinto a participar de la votación de este proyecto de ley:

Luis Miguel López Aristizábal

Jhon Jairo Berrío López

Lina María Garrido Marín

Nicolás Antonio Barguil Cubillos

Wilmer Yair Castellanos Hernández

Gerardo Yepes Caro

Karen Juliana López Salazar y

Hugo Alfonso Archila Suárez, porque han sido negados sus impedimentos.

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la representante Karen Juliana López deja constancia de que a pesar de que se le negó su impedimento; ella se retira y no participa de la votación y discusión de este proyecto de ley, igualmente el representante Jorge Méndez Hernández.

Se declaran impedidos en el siguiente bloque los siguientes Representantes:

El Representante Juan Pablo Salazar Rivera, teniendo en cuenta que esta iniciativa incluye disposiciones que beneficiarán a la población campesina de la cual hace parte, y es filial de la organización campesina de Suárez Cauca Asocordillera.

El Representante John Jairo González Agudelo, se declara impedido por tener familiares que posiblemente se beneficiarían con este proyecto de ley.

El Representante Eduard Alexis Triana Rincón, se declara impedido toda vez que, tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que pueden verse beneficiados o afectados con el presente proyecto de ley.

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, se declara impedido también, por considerar que puede existir un conflicto de intereses al votar este proyecto de ley.

El Representante David Alejandro Toro Ramírez, se declara impedido al considerar que puede incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipulada en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

La Representante Carmen Ramírez Boscán, se declara impedida para votar este proyecto, por considerar que existe un posible conflicto de interés por beneficio de sus familiares.

El Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, se declara toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés, ya que él o su familia, se encuentran relacionadas con actividades del sector agropecuario.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte, se declara impedida para votar el proyecto, razón a un posible conflicto de interés debido a que puede resultar beneficiada y, además, que cuenta con parientes dentro del primero, segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad y primero y segundo grado de afinidad respectivamente, que se podrían beneficiar de lo estipulado en la presente, en el presente proyecto de ley.

No hay más impedimentos, señor Presidente.

Entonces, repito los representantes a los cuales se le va a votar su impedimento para que abandonen el recinto mientras surte la votación:

Víctor Manuel Salcedo Guerrero

Juan Pablo Salazar Rivera

John Jairo González Agudelo

Eduard Alexis Triana Rincón

Gabriel Ernesto Parrado Durán

David Alejandro Toro Ramírez

Carmen Ramírez Boscán y

Karen Astrid Manrique.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el bloque de impedimentos. Este será el último bloque de impedimentos, si hay alguno más, señor Secretario.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor abra registro de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos.

Diego Patiño Amariles Vota Sí.

El ponente como vota.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No, e invito a la Plenaria a Votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez, ponente Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino Vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota No

Armando Antonio Zabaraín D'Arce Vota No

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí.

John Édgar Pérez Rojas Vota Si.

Juliana Aray Franco Vota No.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota No

Ana Paola García Soto Vota No.

Luz Ayda Pastrana Loaiza Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Óscar Hernán Sánchez León Vota Sí.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes:

Jairo Humberto Cristo Correa Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No.

¿Quién más falta por votar?

Jorge Andrés Cancimance López Vota No.

Leyla Marleny Rincón Trujillo Vota No.

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Javier Alexánder Sánchez Reyes Vota No.

Susana Gómez Castaño Vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos. Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Aníbal Gustavo Hoyos Franco Vota No.

David Ricardo Racero Mayorca Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente:

- Diego Patiño Amariles.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Irma Luz Herrera Rodríguez.
- John Édgar Pérez Rojas.
- Óscar Hernán Sánchez León.
- Susana Gómez Castaño.

Se retira el voto manual de Óscar Hernán Sánchez León, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 11 votos electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total de 16 votos digitales por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

- Heráclito Landínez Suárez.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Agmeth José Escaf Tijerino.
- William Ferney Aljure Martínez.
- Armando Antonio Zabaraín D'Arce.
- Juliana Aray Franco.
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
- Ana Paola García Soto.
- Luz Ayda Pastrana Loaiza.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Jairo Humberto Cristo Correa.
- Luvi Katherine Miranda Peña.
- Jorge Andrés Cancimance López.
- Leyla Marleny Rincón Trujillo.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Javier Alexánder Sánchez Reyes.
- Aníbal Gustavo Hoyos Franco.
- David Ricardo Racero Mayorca.

Para un total de 18 votos manuales por el No, 73 votos electrónicos, para un total por el no de 91 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

- Víctor Manuel Salcedo
- Juan Pablo Salazar Rivera
- John Jairo González Agudelo
- Eduard Alexis Triana Rincón
- Gabriel Ernesto Parrado Durán
- David Alejandro Toro Ramírez
- Carmen Ramírez Boscán y
- Karen Astrid Manrique Olarte.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. JUAN SALAZAR Y OTROS
 Inicio de la votación: 04/06/2024 16:21:10

Resultados de la Votación:

No	73	86,90%
Sí	11	13,10%

Impedidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14. BOCANÉGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39. JARAVA DIAZ MILENE	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
44. MIRANDA LONDONO JULIA	No
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
73. SILVA MOLINA GILDARDO	No
74. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
76. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
81. vallejo beltran carlos arturo	No
82. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
84. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAZAR JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
6	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
16	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
20	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	5	18

Señor Presidente, el Representante Jairo Cristo había radicado oportunamente su impedimento; pero no había colocado su nombre, estaba como firma ilegible, no lo acaba de traer, si usted a bien lo tiene ponerlo a consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el impedimento:

El Representante Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido por tener un proceso judicial activo en el Consejo de Estado, lo cual podría generar un conflicto de intereses.

Ha sido leído el impedimento del Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, cómo vota el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No, he invito a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez, como ponente Vota No.

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

Jorge Andrés Cancimance López Vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota No.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leider Alexandra Vázquez Ochoa Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Jorge Alexander Quevedo Herrera Vota No.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes:

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota No.

Perdón corrijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Cristian Danilo Avendaño Fino Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, un técnico para la curul del representante Carlos Vallejo, quien manifiesta que su micrófono no está funcionando en debida forma.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luvi Catherine Miranda Peña Vota No.

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí,

Juan Fernando Espinal Ramírez Vota No.

Luz Ayda Pastrana Loaiza Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Recogemos los últimos votos, cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Irma Luz Herrera Ramírez.

Para un total por el Sí, de 3 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

11 votos digitales por el Sí, para un total de 14 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

- Heráclito Landínez Suárez.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Jorge Andrés Cancimance López.
- Jezmi Liceth Barraza Arraut.
- Olga Lucía Velázquez Nieto.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Se retira el voto manual de Jorge Alexánder Quevedo Herrera, porque lo hizo electrónico.

- Carlos Arturo Vallejo Beltrán.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Cristian Danilo Avendaño Fino.
- Luvi Catherine Miranda Peña.
- Juan Fernando Espinal Ramírez.
- Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Para un total de 12 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

76 votos digitales por el No, para un total de 88 votos por el No,

Ha sido negado el impedimento del Representante Jairo Humberto Cristo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR. JAIRO CRISTO
 Inicio de la votación: 04/06/2024 16:27:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	76	87,36%
Sí	11	12,64%
Total	87	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86.	YEPES CARO GERARDO	No
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R CRISTO JAIRO			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
10	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
13	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
14	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		3	12

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuamos con el informe como termina la Ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno Presidente, vamos a darle claridad a la Plenaria.

En la Secretaría General, se radicaron dos informes de ponencia:

La ponencia radicada por *Heráclito Landínez Suárez* y *Juan Carlos Lozada Vargas*, fue radicada el 21 de mayo a la 1:17 p. m.

La ponencia alternativa que firman: *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Marelen Castillo Torres*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, esta fue radicada el 21 de mayo a las 3:34 p. m.

Procedemos a la lectura de la primera ponencia radicada que suscribe *Heráclito Landínez Suárez* y *Juan Carlos Lozada Vargas*.

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa reviste, presentamos ponencia y solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara y 157 de 2023 Senado, conforme al texto propuesto a continuación.

Esta ponencia también la suscriben: Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Luis Alberto Albán Urbano.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el informe de ponencia, se abre el debate.

Tiene el uso de la palabra el ponente, después el Representante Cadavid tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, simplemente para señalar señor si ya tengo el uso de la palabra, quisiera hacerlo desde el atril para mirar la plenaria, me robo 30 segundos llegando allá.

Presidente Niño muchas gracias. Lo primero que hay que decir es que nosotros desde que se presentó el proyecto de acto legislativo, que creaba una jurisdicción agraria en Colombia, presentamos varias inquietudes de orden técnico, jurídico si se quiere decir.

El proyecto de acto legislativo inicial contemplaba, la creación de una nueva corte en Colombia, lo que en nuestra consideración era absolutamente inconveniente; y en esa misma línea trabajó la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado al considerar que, ya existía en Colombia un órgano de cierre en la Sala Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia. Luego no era procedente que se tuviera que crear una nueva corte en nuestro país.

Pero adicional a eso, concebimos un gran problema de diseño señor Ministro, usted siempre muy amable con su equipo, señora Viceministra pensando que era muy problemático que al Congreso de la República se le hubiese otorgado la facultad de elegir esos magistrados que iban a componer eventualmente esa corte; representante Piedad Correal y en la Comisión Primera logramos corregir ese vicio que nosotros pensábamos.

En esa medida ha avanzado, ya no hablamos del acto legislativo sino de la ley estatutaria. Varios temas nos preocupan o nos dejan algún grado de inquietud; por eso presentamos, no una Ponencia de archivo representante Heráclito, sino una Ponencia alternativa que tratara de corregir algunas de las figuras que aquí se estaban estimando.

Lo primero, es que nos gustaría saber por parte del Gobierno nacional, si el documento que hemos conocido de impacto fiscal es precisamente un aval fiscal o es una aproximación de costos, que tendría el desarrollo de esta jurisdicción; porque no son cosas necesariamente iguales, una cosa será decir cuánto cuesta y otra cosa será decir si efectivamente tiene ese aval fiscal.

Segundo, en esta delicada reforma que modifica la Ley 270 de Administración de Justicia, consideramos señor Ministro, que la figura de los facilitadores nos deja una duda frente a la naturaleza del mismo. ¿Hacen parte de la jurisdicción o no?

Ahora la nueva ponencia, nos dicen que lo han trasladado a la Defensoría del Pueblo. Entonces pasar en una ponencia de la Judicatura, a la Defensoría del Pueblo nos deja serias dudas sobre el razonamiento que se esté utilizando para la creación de esta figura, que en nuestra opinión, puede tener calidad de juez y de parte, al final del día representante Heráclito, yo propongo, que se elimine y lo haremos vía proposición en la medida que seguramente no se discuta nuestra ponencia, que se elimine esa figura del facilitador porque no tiene una naturaleza clara; y puede terminar complicando el desempeño y la naturaleza de estos procesos.

Yo no veo la necesidad de esa figura, no veo claras las funciones y no veo establecida la diferencia procesal qué lugar ocupa, eso en el proceso será materia que pueda generar varios problemas.

Y hemos insistido en la necesidad de que, se creara la incorporación dentro de la jurisdicción de los jueces de restitución de tierras, entendido tengo que vienen o proceden de la ley de restitución, entendido tengo que tienen una naturaleza diferente, entendido tenemos que no serían integrados funcionalmente; pero sí están tratando materias similares y valdría mucho la pena unificar, inclusive criterios administrativos bajo este entendido.

Y termino diciendo, en este escaso tiempo que tengo que, reprochar en el artículo 9°, agradezco al Gobierno nacional, al Ministro que haya aceptado nuestra proposición, que en algo corrige la competencia del Consejo de la Judicatura para la designación de los jueces y magistrados.

Pero aquí hay una crítica y espero que hagamos muy pronto, y si se me acaba Presidente, me regala un minuto más que no tomo más tiempo.

Que hagamos una crítica, a lo que aquí está sucediendo en manos del Consejo Superior de la Judicatura, cuando los hemos tenido que apoyar institucionalmente lo hacemos, pero no puede ser que en el artículo 9° del proyecto de ley, se les vuelva a otorgar la facultad de desarrollar el concurso para asignar los jueces para la jurisdicción agraria.

Hoy en Colombia, en este momento estamos en presencia de la convocatoria 27 lo que se conoce como concurso, para designar los jueces y magistrados en este país; y llevan siete años sin que se pueda asignar como corresponde, la justicia en Colombia está (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

un minuto más representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

La justicia en este momento está en provisionalidad, siete años y no han podido terminar con ese concurso y esa designación.

No puede ser que, aquí nos estén diciendo que para la estabilidad de la justicia agraria en Colombia volvemos a asignar esa competencia sin límites de tiempo; aunque se diga que los primeros seis meses, señores van siete años y no han podido con el resto.

Aquí nosotros tenemos que corregir esos problemas que son actuales, que no son una especulación política, que no son una opinión política es un hecho que allí está y que está creando una gran afectación en este momento a más de 3600 personas, que están aspirando a estar en un cargo en propiedad y han pasado casi siete años.

Qué va a pasar y qué tanto ha pasado en casi una década, cuántos proyectos de vida y profesionales seguirán siendo los mismos después de ocho años. El Ministerio de Justicia nos ha aceptado incorporar que el concurso, tiene que definirse por parte también o en colaboración con una institución de alta calidad y de acreditación y (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos para que concluya el representante

(...) Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Si se incurre en un nuevo aplazamiento injustificado, pues tendrá que haber una consecuencia de investigación para los funcionarios que sean responsables de esa tardanza injustificada.

Vamos a buscar que esto avance con las correcciones que corresponde, vamos a presentar y hacer votar las proposiciones, donde nosotros consideramos este proyecto se tiene y se puede mejorar. Muchas gracias Presidente y ya nos vemos en el debate en minutos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle el uso de la palabra al señor ponente del proyecto de ley hasta por cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a nuestro Ministro de la Justicia, nuestra señora Viceministra, señores Representantes, señoras Representantes.

En los últimos años este Congreso de la República y particularmente en los últimos dos años, ha sancionado, ha discutido tres actos legislativos muy importantes:

El primer acto legislativo señor Ministro, fue el que designó a los campesinos como sujeto de especial protección, los campesinos en este país tienen hoy una protección constitucional, debido a las circunstancias particulares en que se encuentran,

El tercer acto legislativo, tiene que ver, con la creación de la jurisdicción agraria y rural a rango constitucional, fue una discusión muy fuerte que se dio en este acto legislativo en las Comisiones Primeras y en las Plenarias; y al final de cuentas, con la participación de la mayoría de los partidos decidimos, que el órgano de cierre fuera la Corte Suprema de Justicia en su sala Civil Agraria y Rural.

En ese escenario, este Congreso le está cumpliendo al país, pero le está cumpliendo al país, dice la Corte Constitucional en su sentencia de unificación de Tutela 288 de 2022, tiene una deuda histórica en lo que tiene que ver con la Reforma Agraria Rural Integral. Y como lo dice así mismo el Consejo Superior de la Judicatura, es una deuda histórica que tiene el Congreso colombiano con el país, cuál es la decisión del Congreso en lo que tiene que ver con cumplirle a los campesinos en el acceso a la tierra y en cumplirle a los colombianos en la formalización de la tierra.

En ese escenario, este Estado colombiano y este Congreso emitió la Ley 200 de 1936, hace casi 100 años y casi 100 años después creamos la Jurisdicción Agraria y Rural, ahora viene el desarrollo a nivel de ley estatutaria de esta jurisdicción. Esto significa hoy, que demos el último debate de este proyecto que se discutió ampliamente en el Senado de la República, en la Comisión Primera de la Cámara y que hoy lo traemos en esta ponencia para discutirlo, para mejorarlo y para aprobarlo cumpliéndole al país.

Los Representantes a la Cámara hoy, no podemos ser inferiores al Acuerdo de Paz del año 2016, en el cual, en el primer punto se estableció que la cuestión agraria, que la Reforma Rural Integral y que el acceso a la tierra y la formalización de la tierra fue el punto uno y este Gobierno y este Congreso, en ese escenario tenemos que discutir, aprobar este proyecto de ley estatutaria, qué significa o qué ha significado la discusión, que la participación activa de todos los partidos en la Comisión Primera, que escuchar y conversar todos los ponentes de este proyecto de ley estatutaria, a los magistrados de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, a Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y a un magistrado de la Corte Constitucional, para recibir sus insumos y mejorar este proyecto.

Este proyecto, significa para los colombianos y significa para nosotros los congresistas el resultado de unas luchas de más de 100 años del Acuerdo de paz, llevarlo, aterrizarlo a un proyecto de ley estatutaria.

La decisión de este Congreso de saldar esa deuda histórica con el país, por eso, esta ley estatutaria tiene como objetivo principal integrar esta jurisdicción a la Ley 270 de Administración de Justicia.

En segundo lugar, articular en la arquitectura institucional colombiana cuál es el lugar que le corresponde a esta jurisdicción. En ese escenario queridos representantes, respetado Representante Cadavid, surge y surgió en la discusión de la Plenaria del Senado y surgió de la discusión en la Comisión Primera de la Cámara, de por qué no incluir la restitución de tierras en esta jurisdicción.

Básicamente hay varios argumentos, que, desde el Gobierno, desde las cortes y desde la posición de diferentes Representantes a la Cámara, son claras de por qué no se deben mezclar:

En primer lugar, el origen mismo de la jurisdicción agraria, es para formalizar la tierra y para acceder a la tierra. La especialidad de restitución de tierras se origina en la ley de víctimas, y es para resarcir un derecho de las víctimas que fueron objeto de la violencia durante el conflicto, de la violación del Derecho Internacional Humanitario.

En ese sentido, tiene que ser un objeto de reparación esta ley y esta especialidad, está especializada en restitución de tierras que hace parte de la jurisdicción civil.

En segundo lugar, cuando se accede a la jurisdicción (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dos minutos más señor representante, por favor, en la cabina nos colaboran.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente, dos minutos más para concluir. Cuando se accede a la jurisdicción agraria, aparece un demandante y un demandado, es decir, es un proceso judicial que tiene su particularidad.

En el otro, es resarcir los derechos de las víctimas en este país, que tiene su ley, tiene su tiempo y permanencia en el tiempo.

En tercer lugar, la jurisdicción agraria es permanente y la especialidad de restitución de tierras es temporal, es transicional, va hasta el año 2031.

El último argumento, de que no tenemos aval fiscal, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el aval fiscal y quiero leer con su venia señor Presidente, que dice así, el informe del Ministerio de Hacienda:

Se tienen previstos los recursos para la implementación de la jurisdicción agraria y rural hasta por la suma de 134 mil 800 millones de pesos.

Es decir, tiene el aval fiscal, por eso no tenemos que preocuparnos, están asegurados los recursos para la implementación.

Entonces, señores representantes, señoras representantes los invito a que votemos, sí, y aprobemos este proyecto de la jurisdicción agraria y rural, en beneficio del país, de los campesinos colombianos y sobre la formalización y el acceso a la tierra. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, la doctora Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente por darme el uso de la palabra. Y fue una propuesta precisamente de la oposición como se logró avanzar en la jurisdicción agraria en la Comisión Primera, gracias a unos consensos a los que llegamos; porque inicialmente como estaba radicada esta iniciativa era dándole vida a una corte agraria.

Pudimos ponernos de acuerdo y precisamente, por eso se crea la Jurisdicción Agraria, pero en este proyecto de ley estatutaria colegas, son varias las cosas que me preocupan y las cuales no nos hemos podido poner de acuerdo Representante Heráclito.

Porque para nosotros como partido, la jurisdicción como se está creando no aporta una seguridad jurídica, no hay claridad frente a cuáles serán esos asuntos que conocerán precisamente los jueces y magistrados agrarios y rurales.

Yo siento que, por ejemplo, en el artículo 6º, donde se modifica el artículo 36 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, habla de crear más magistrados y yo creo que, el propósito finalmente de esta jurisdicción es que haya más jueces en el territorio; que precisamente se resuelvan esos conflictos en el territorio, no creando más magistrados sino más jueces, es una de las cosas que nos preocupa.

Pero adicional a eso, me preocupa que se tome esta discusión a la ligera sin tener aval fiscal, es que ya lo vivimos frente a lo que pasó con el Ministerio de la Igualdad y usted me va a decir Representante Heráclito que sí tiene aval fiscal porque el Ministerio de Hacienda radicó unos comentarios, que prácticamente en ese radicado que hace el Ministerio de Hacienda y si usted lo lee juiciosamente, lo que dice es que son unos comentarios frente al proyecto, y donde habla de una estimación y una provisión de 134 mil millones de pesos, pero no es un estudio serio, frente a la viabilidad fiscal de si se tienen o no se tienen los recursos para entrar o para implementar (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más representante.

(...) **Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Pues Presidente, si me da las garantías como ponente para poder intervenir, porque creo que pues...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Cuánto necesita?

**Intervención de la Representante a la Cámara
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Dos minutos adicionales

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Dos minutos, representante para que continúe.

**(...) Intervención de la Representante a la
Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Y aquí volvemos a caer en el error de apoyar iniciativas sin viabilidad e impacto fiscal; y yo creo que, esto nos lo tenemos que tomar con toda la seriedad, pero, adicional a esto el acto legislativo que establece que la ley que reglamenta debe ser sometida a una consulta previa en los términos establecidos en la ley.

Fíjese usted que, esta consulta que la contempla la ley ordinaria que actualmente cursa en el Senado de la República, lo hace una vez aprobada la ley o sea cosa que no tiene sentido para mí. Yo creo que, aquí el Gobierno se equivoca en tramitar dos leyes al tiempo, una ley estatutaria y una ley ordinaria cuando; pues lo primero que debería hacer es tramitar su ley ordinaria y que esta se permita que tenga y surta con un control constitucional y luego avanzar en la ley ordinaria.

Aquí debemos, de tener el tiempo necesario representantes, porque escúchenme muy bien, aquí yo sí quiero que revisemos por qué no por estar aquí con el afán de aprobarle al Gobierno sus propuestas a pupitrazo, no caigamos en que esta jurisdicción termine siendo ese mecanismo que facilite la expropiación de la cual termina teniendo intenciones este Gobierno; porque sabemos que esas son las intenciones y que las vimos durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta ley estatutaria, tiene observaciones muy respetuosas por parte de la Corte Suprema que no fueron tenidas en cuenta señor Presidente y por eso como acá o yo hoy, nos permitimos apartarnos del apoyo y el respaldo al cómo se está planteando esta jurisdicción, porque siento que no está teniendo la forma que necesita, son jueces, fíjese usted que el Consejo Superior de la Judicatura estableció un tribunal en Tunja, para resolver los temas de tierras o sea que hace el tribunal en Tunja cuando los conflictos de tierras en su mayoría y en su parte están en los territorios más apartados, esos que tienen (...).

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Treinta segundos representante.

**(...) Intervención de la Representante a la
Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Esos que tienen serios conflictos y yo rápidamente quiero decir lo que la corte ha recomendado de manera respetuosa y es que, precisamente se tengan en cuenta las víctimas del conflicto armado en este proyecto de ley estatutaria; porque no están tenidas en cuenta y lo que está pidiendo es que, se tenga en cuenta la restitución de tierras y que permita que

sean a través de la creación del Tribunal Agrario Rural y también a través del tribunal que permita tener, resolver los conflictos de restitución de tierras ya que pues salen perfectamente por justicia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Muchas gracias, la doctora Delcy Isaza tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Gracias señor Presidente, esta es una ley que ha generado mucha expectativa en nuestro sector rural, en el país; nuestros campesinos y campesinas están esperando con prontitud que resolvamos en cumplimiento de los acuerdos de la ley, una promesa de los gobiernos incluso firmantes de ese acuerdo. Yo tengo que reconocer acá, que lo que se ha avanzado de este proyecto de ley pues tiene el aporte de los partidos que han logrado consensos y acuerdos para que hoy, estemos ya debatiendo la ley estatutaria de la jurisdicción agraria y rural.

Pero entendiendo, respetuosamente en relación a varias afirmaciones que aquí se han hecho, en relación al aval fiscal; pues perfectamente entiendo que están primero en el documento que relaciona el Ministerio de Hacienda, la palabra previstos indicaría, razón suficiente para decir que se cuentan con los recursos estimados para la creación de la jurisdicción agraria y rural, y en eso pues no tendría duda de confirmar en el documento que están previstos, no solamente que estén presupuestados sino que dice en sus comentarios que están previstos; y eso pues hace realidad a un recurso apropiado para poder darle vida a la jurisdicción agraria.

Creo también conveniente que, revisemos de manera muy puntual, no solamente el aval fiscal que aquí demasiado claro está, hoy se cuenta con esa provisión de recursos.

Segundo, teniendo en cuenta la importancia (...).

**Dirección de Presidencia, Fernando David
Niño Mendoza:**

Un minuto Representante.

**(...) Intervención de la Representante a la
Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Teniendo en cuenta la importancia de la jurisdicción especial de restitución de tierras, tendría varios reparos como ponente también de este proyecto de ley, frente a las naturalezas diferentes de cada una de ellas, una se creó de manera transicional como bien lo indicaba el ponente Heráclito y tiene una durabilidad hasta diez años más, con un componente de restituir las problemáticas que han generado la violencia en nuestro país de desplazamiento forzado y de abandono de la tierra forzado y eso es claro. Componentes que no se pueden acumular a una jurisdicción que, siendo nueva no puede nacer cargada de estas problemáticas y que antes por el contrario debemos darle vía libre, independiente y autónoma a una jurisdicción agraria, que es lo que hoy ha pedido el campesinado colombiano en

nuestro país, por eso llamo nuevamente para que de manera de consenso logremos llegar a acuerdos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Y le agradezco señor Presidente, porque nuevamente noto que hemos logrado avanzar en el consenso y espero que hoy todos los partidos tengamos la oportunidad de generar ese consenso, no veo distancias que no logremos superar y no veo conflictos que no se puedan resolver, para darle vida a esta jurisdicción que hoy necesitamos con urgencia en nuestro país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Representante Luis Albán tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, le recuerdo que yo también soy ponente de este proyecto. Yo creo que lo primero que hay que hacer, es resaltar la importancia del proyecto y el objetivo de cumplir con el acuerdo de paz, que es algo que no se puede dejar de lado.

En segundo lugar, algo interesante del proyecto es su carácter inclusivo, no solamente en el tema de los avances del campesinado ahora sujeto de derecho, sino también en el tema de la mujer campesina que antes prácticamente no existía para la legislación.

Hay cuatro ejes fundamentales en el proyecto que hay que resaltar:

Primero, la unificación de la jurisprudencia en el tema agrario, en el tema de tierras.

Segundo, el compromiso de una justicia aplicada correctamente y de manera transparente, que sea capaz de llegar a donde el campesinado que es donde se necesita. Por eso, es importante que tenga mecanismos de solución ágil.

En tercer lugar, acelera el procedimiento para resolver los conflictos de naturaleza agraria y rural.

Y, en cuarto lugar, yo creo que esto hay que resaltarlo muy claramente, porque establece seguridad jurídica sobre la propiedad de campesinos (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Establece seguridad jurídica sobre la propiedad de campesinos y comunidades rurales, es que precisamente la jurisdicción agraria se va en dirección a satisfacer derechos del campesinado, porque los derechos de los grandes propietarios

terratinentes de este país, siempre han estado protegidos, ahora se trata de proteger al pueblo.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante, el doctor Pedro Baracutao tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, no, simplemente para recalcar lo que decía mi compañero y colega. Decir sobre algo que aquí han mencionado, el tema de los facilitadores; yo creo que, con el conocimiento que tenemos del territorio de la Colombia profunda, sí es muy importante y necesario los facilitadores para que puedan llegar hasta esos rincones de la Colombia profunda, por ejemplo, estar, una cosa es que tengamos en los municipios más cercanos la posibilidad de llegar a las veredas y a los territorios y otra cosa son los municipios más apartados regiones como Urrao, corregimientos como Mandé, corregimientos como Puntas de Hokkaido, que están a 15 horas en lomo de mula, no se llega fácil.

Entonces, estos facilitadores irían a servir y sería fundamental que ojalá también se tenga en cuenta las capacidades instaladas que hay de la gente campesina en los territorios, que ojalá se puedan capacitar también para que puedan asumir estos retos tan importantes, para poder avanzar en la implementación también del acuerdo de paz.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos y se prepara la doctora Gloria Liliana y después finalizamos con Karyme Cotes.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente, sin la menor duda este es uno de los proyectos más importantes para la resolución de los conflictos de tierra que hay en este país; y no podemos perder de vista que precisamente, esos conflictos de tierra son los que han originado en buena parte o han mantenido este país en ese conflicto armado que queremos acabar.

Se trata, además, del cumplimiento de la primera parte del acuerdo de La Habana, que estamos en mora de avanzar en el cumplimiento de ese porque esa es, bueno, digamos una de las excusas que han tenido los grupos irregulares para rearmarse y estar causando las infortunadas acciones armadas que están sucediendo, entre otros lugares, en el sur del país.

Entonces, evidentemente este es un proyecto que independientemente de que sea precisamente un proyecto de gobierno, lo que busca es ayudar a agilizar la resolución de los problemas de tierra que hay en todo el territorio nacional, descongestionando

la jurisdicción civil, que a hoy, no da abasto en ese tipo de procesos; y por supuesto creando los juzgados que tienen que estar en los territorios, es llevar la justicia en materia de resolución de conflictos de tierras a todos los rincones del país.

La creación de los tribunales tal y como están las jurisdicciones ya existentes en este momento en toda Colombia, pero importante precisar, que el hecho de que esté la aplicación de esta jurisdicción comience en la ciudad de Tunja, no implica bajo ninguna condición o circunstancia que desde Tunja se va a administrar justicia para toda Colombia, quede claro que allí va a ser el comienzo, el piloto de la jurisdicción agraria, para que en el resto del país, después se creen todos los tribunales y los juzgados y se pueda administrar justicia en esa materia para toda Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Representante Gloria Liliana Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Quiero hacer una solicitud señor Presidente teniendo en cuenta que está el Ministro Osuna que nos aclare, porque es que vamos avanzando, pero quedan dudas; la palabra expropiación, más cuando estamos hablando del proyecto de ley estatutario, donde tiene que ver con todos nuestros campesinos y campesinas y es una solicitud Presidente, que le hago y me gustaría mucho que le diera la palabra al señor Ministro, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Karyme Cotes tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Gracias Presidente, mire, yo quiero hacerle a la Plenaria una solicitud y es que, entendamos este proyecto de ley estatutaria como parte de un sistema normativo que se ha dispuesto, para garantizar derechos a los campesinos en Colombia.

Inicialmente, votamos un acto legislativo de reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, votamos también un proyecto de ley de paz total, ahora, luego votamos el Acto Legislativo número 03 de 2023 de jurisdicción agraria y ahora la estatutaria.

Todo esto se conecta con el Plan Nacional de Desarrollo en sus ejes 1 y 2, es decir, organización del territorio alrededor del agua y justicia social, seguridad humana y justicia social; esto para que comprendamos que la dimensión dentro del sistema normativo de esta ley estatutaria que hoy debatimos en esta Cámara no es un elemento aislado, sino que

hace parte de todo un engranaje necesario para poder garantizar derechos.

Lo segundo, es insistir en que esto es una obligación del estado colombiano que empezó a cumplirse a partir del Acto Legislativo número 03 de 2023, pero que debió cumplirse hace ocho años en el *fast track*, este proyecto de ley estatutaria debió discutirse en este Congreso de la República hace ocho años.

Lo siguiente, impulsar por supuesto y darles todo el respaldo a los centros especializados de apoyo técnico y facilitadores, porque esto es un camino para humanizar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Humanizar la justicia y acercarla a los usuarios de este sistema. Insistir también en la diferencia entre la jurisdicción agraria y los jueces de restitución de tierras, como se ha explicado con suficiencia en la tarde de hoy, y doctor Heráclito a mí también me parece, que el hecho de que el Ministerio de Hacienda esté diciendo que los recursos están previstos le da suficiente garantía a esta Cámara, para comprender que hay aval fiscal para la iniciativa. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro, para que responda a las dudas que le han planteado en la Plenaria.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra para resolver las inquietudes.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño:

Mil gracias Presidente, honorables Representantes. Respecto a la duda muy puntual que me acaban de hacer.

Les aseguro, este proyecto tiene como finalidad proteger la propiedad rural, no tiene ningún contenido ni explícito, ni implícito, ni subrepticio, ni nada parecido que tenga que ver con expropiación; porque precisamente, lo que hace el proyecto de ley es crear unos jueces que no tienen iniciativa de políticas públicas, jueces que resuelven pleitos y que van a poder aplicar el derecho vigente, el derecho que establece la propiedad, que establece los mecanismos para protegerlo cuando haya litigiosidad, cuando haya pleitos entre uno y otro que ambos se creen propietarios o entre personas que están peleando por linderos o por el uso de la tierra, pero siempre para proteger los derechos.

El proyecto no varía en nada la ley sustancial sobre la propiedad, simplemente crea un mecanismo para proteger esa propiedad, con eso creo que queda suficientemente claro. No es más Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias señor Ministro. En consideración el informe como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario, abra registro para votar el informe como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído, el informe de ponencia mayoritario, cómo vota el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez como ponente vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Wadith Alberto Manzur Imbett Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura Vota Sí.

Daniel Peñuela Calvache Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Granados Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota Sí.

Jorge Hernán Bastidas Rocero Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano Vota Sí

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Dorina Hernández Palomino Vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota Sí

María Eugenia Lopera ¿ya votó?

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

Hugo Alfonso Archila Suárez Vota Sí.

Gildardo Silva Molina Vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo Herrera Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina Vota Sí.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut Vota Sí.

María Fernanda Carrascal Rojas Vota Sí.

Juan Carlos Vargas Soler Vota Sí.

Duvalier Sánchez Arango Vota Sí.

Juan Loreto Gómez Soto Vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

Juliana, ya votó Juliana,

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota Sí.

César Cristian Gómez Castro Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos y cerramos registro de la votación y anunciamos su resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

vamos a recoger los últimos votos.

Andrés Felipe Jiménez ya votó

¿Andrés Felipe Jiménez está ahí verdad Raúl?

ya está, sí, listo,

¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos honorables Representantes.

Andrés Guillermo Montes Celedón Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

- Heráclito Landínez Suárez.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Wadith Alberto Manzur Imbeth.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Daniel Peñuela Calvache.
- Luvi Katherine Miranda Peña.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.
- Jorge Hernán Bastidas Rocero.
- Andrés Felipe Jiménez Vargas.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Dorina Hernández Palomino.
- Ermes Evelio Pete Vivas.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.
- Olga Lucía Velásquez Nieto.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- Etna Támara Argote Calderón.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
- Hugo Alfonso Archila Suárez.
- Gildardo Silva Molina.
- Jorge Alexander Quevedo Herrera.
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Elkin Rodolfo Ospina Ospina.
- John Jairo González Agudelo.
- Jezmi Liceth Barraza Arraut.
- María Fernanda Carrascal Rojas.
- Juan Carlos Vargas Soler.
- Duvalier Sánchez Arango.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- David Ricardo Racero Mayorca.
- Jaime Raúl Salamanca Torres.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
- César Cristian Gómez Castro.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Se retira el voto manual de Mónica Karina Bocanegra Pantoja, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Para un total de votos manuales por el Sí de 39 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el Sí, para un total de 105 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

29 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado el informe con que viene la ponencia, con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 8

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 04/06/2024 17:12:08

Resultados de la Votación:

	Total	%
No	29	30,53%
Sí	66	69,47%
Total	95	100%

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	No
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí

45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
46.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
54.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
76.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
84.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
85.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
89.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
94.	YEPES CARO GERARDO	SI
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno señor Secretario, vamos a continuar con los artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

De acuerdo a lo anunciado Presidente.

El artículo 4°, tiene una proposición avalada que suscribe Heráclito Landínez.

En donde elimina del párrafo en su parte final la expresión: *sala administrativa del.*

Del artículo 5°, una proposición avalada que suscribe Pedro José Suárez Vacca.

Que incluye: *expertos en materia agraria ambiental.*

No, estamos leyendo las proposiciones avaladas.

Artículo 5°, proposición avalada de Heráclito Landínez Suárez en donde también elimina la expresión:

La sala administrativa del.

Artículo 9°, tenemos tres proposiciones avaladas de:

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, en donde incluye:

Derecho público y en el párrafo segundo de igual manera incluye derecho público.

Proposición avalada de James Hermenegildo Mosquera en el párrafo tercero:

El Consejo Superior de la Judicatura garantizará la equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres, en la prohibición de cargos.

Proposición Hernán Darío Cadavid Márquez y Piedad Correal Rubiano en donde incluyen:


El concurso de mérito para la prohibición de cargos de los jueces y magistrados, por parte del Consejo Superior de la Judicatura tendrá que desarrollarse por una universidad acreditada institucionalmente, cumpliendo con los plazos establecidos por la presente ley, so pena de ser investigados por la autoridad competente.

Artículo 10, una proposición avalada de Pedro José Suárez Vacca en donde incluye:

Priorizando las necesidades de las comunidades rurales y garantizando así, un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos.

Artículo 12, una proposición avalada de Norman David Bañol Álvarez.

Parágrafo. El Ministerio de Justicia y del Derecho, en conjunto con el Consejo Superior de la Judicatura y la Mesa Permanente de Concertación Indígena, en un término no mayor a 12 meses, establecerán los lineamientos, directrices y procedimientos de obligatorio cumplimiento; para los jueces y tribunales de la Organización Judicial Agraria y Rural, sobre la coordinación con la



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
9	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
16	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
17	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
18	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
19	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
20	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
21	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
22	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
23	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
24	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
25	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
26	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
27	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
28	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
29	PETE VIVAS ERMELIO	X	
30	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
31	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
32	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
33	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
34	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
35	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
36	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
37	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
38	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
39	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		39	0

jurisdicción indígena, cuando los asuntos judiciales correspondan o coincidan con sus ámbitos territoriales.

Presidente entonces, de acuerdo con lo indicado, pondríamos a consideración de la Plenaria los artículos: 1°, 3°, 11 y 13 como viene en la ponencia, con proposiciones avaladas los artículos: 4°, 5°, 9°, 10 y 12.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos leídos como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos como viene en la ponencia, artículos: 1°, 3°, 11 y 13 y con proposiciones avaladas de los artículos 4°, 5°, 9°, 10 y 12.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí e invito a la Plenaria a Votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landínez Suárez como ponente Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal Rubiano Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal Rubiano Vota Sí.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura Vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.

Gildardo Silva Molina Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Dolcey Óscar Torres Romero Vota Sí.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota Sí.

Wilder Iberson Escobar Ortiz Vota Sí.

Pedro José Suárez Vacca Vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota Sí.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera Vota Sí.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar honorables?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luvi Katherine Miranda Peña Vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Germán José Gómez López Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Vladimir Olaya Mancipe Vota No.

Hernán Darío Cadavid Márquez ya votó de manera digital.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes ¿quién falta por votar? se va a cerrar el registro.

Juan Loreto Gómez Soto Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Guillermo Montes Celedón Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar honorables Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una moción de orden Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, anuncie. Cierre registro, anuncie resultado y luego pasamos a la moción de orden.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votaron manualmente por el Sí los siguientes representantes:

- Heráclito Landínez Suárez.
- Piedad Correal Rubiano.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Etna Támara Argote Calderón.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
- Gildardo Silva Molina.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- José Alejandro Martínez Sánchez.
- Dolcey Óscar Torres Romero.

Se retira el voto manual de Dolcey Óscar Torres Romero, porque lo hizo de manera electrónica.

- John Jairo González Agudelo.
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
- Wilder Iberson Escobar Ortiz.
- Pedro José Suárez Vacca.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Jorge Alexander Quevedo Herrera.
- Carlos Arturo Vallejo Beltrán.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Luvi Katherine Miranda Peña.
- Cristóbal Caicedo Angulo.
- Germán José Gómez López.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Andrés Guillermo Montes Celedón.
- Andrés Felipe Jiménez Vargas.
- Juan Daniel Peñuela Calvache.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Se retira el voto manual de Gerson Lisímaco Montaña Arizala, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total por el Sí de 27 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos digitales por el Sí, para un total de 104 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya Mancipe.

1 voto manual por el No, 22 votos electrónicos para un total de 23 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 9

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - ART. 1,3,11 PONENCIA Y ART. 4,5,9... PROP. AVALADAS
 Inicio de la votación: 04/06/2024 17:28:12

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	Porcentaje
No	22	22,22%
Sí	77	77,78%
Total	99	

Número	Nombres Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	Berrio Lopez John Jairo	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

44.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
45.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
46.	GONZALEZ HERNANDO	No
47.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
51.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
56.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
62.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
68.	PERDOMO ANDRADE FLORÁ	SÍ
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
82.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
83.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
87.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
90.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
98.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Moción del doctor Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire aquí estamos en un debate sumamente importante, hay presupuestos multimillonarios en juego y aquí están adoptando versiones que una alta corte mandó a decir y que la otra no mandó a decir. Pido transparencia total y respeto absoluto por el Congreso de la República y la autonomía de su debate.

Si hay algún concepto del Consejo de Estado o de una corte diferente, pues serán los Presidentes de las altas cortes o un concepto por escrito como lo han hecho en la práctica, que lo hagan a llegar para nosotros tener la certeza de lo que están haciendo; pero no aceptamos funcionarios que van de curul en curul diciendo que el Consejo de estado dijo, que la Corte dijo, que a mí sí me parece. De lo contrario enrarecen el ambiente absolutamente de este proyecto y nos llevarán entonces, a votar negativo de lo que pensábamos respaldar o abstenernos de respaldar o de votar este proyecto en este momento.

Yo pido que haya transparencia total en el desarrollo de este debate, porque aquí no estamos tratando un tema menor, por lo menos así lo concebimos nosotros y hacer respetar el desempeño de esta Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

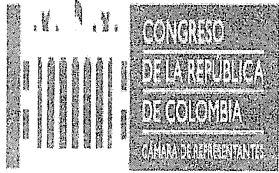
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente en el mismo sentido. Las cosas buenas se defienden solas, si este país necesita una especialidad en la jurisdicción agraria y esto le va a servir a los campesinos de Colombia y le va a servir a que haya menos conflictos judiciales o al menos que cuando los haya, se desaten y se resuelvan más pronto y más digámoslo en consonancia con las necesidades del país ¡en buena hora!

Pero a mí, sí me parece bien extraño que haya tanta solicitud, tanto abordaje pregonando las cosas que supuestamente son positivas y llegan aquí, no es que tenemos el aval de la Corte X o de la Corte Y, y le escucho decir al señor ponente, que desde el punto de vista presupuestal esto está definido, que hay un aval del Ministerio de Hacienda hablando de 136.000.000 millones de pesos.

Entonces, me pregunto señor Presidente ¿es importante el proyecto o lo importante son los 136.000.000 millones de pesos que van a manejar en el Consejo Superior de la Judicatura?

Yo quiero una respuesta a eso, porque sí es lo segundo yo retiraría todos mis votos positivos y



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,3,11 COMO VIENE EN LA PONENCIA Y 1,4,5,9 CON PROPOSICIONES AVALADAS.			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
26	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
28	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
	TOTAL	27	1

de aquí en adelante lo haría negativo con todo el entusiasmo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tenemos más intervenciones en consideración. María Fernanda Carrascal tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, en el anterior bloque quiero dejar constancia que mi voto salió negativo, intenté cambiarlo me fue imposible y yo sí quiero decirles una cosa, yo llevo en lo que va de esta Presidencia y de esta nueva Mesa Directiva llevo quejándome una y otra vez.

Yo siento que, estar de este lado del recinto básicamente es no existir, a este lado difícilmente nos dan la palabra, cuando no está el Presidente Calle menos garantías tenemos. Entonces, Presidente yo le vuelvo a llamar la atención que lo hice desde que empezó su periodo, eso por un lado.

Por el otro lado, el sistema, ahora que estamos hablando que el Congreso de la República debe ser diligente, ¿cómo somos diligentes? si todavía estamos votando de manera manual, esto da vergüenza, miles de millones de pesos invertidos en un sistema que no sirve para nada.

Deberíamos, estar ahorrando tiempo, votando todos de manera digital y que sirva, nos saca todo el tiempo el sistema, le sirve a la mitad de esta Plenaria, esto es vergonzoso, yo quiero decirles y si no hay, y si no se toman cartas en el asunto, vamos a seguir teniendo problemas muy graves, son condiciones laborales mínimas y las herramientas digitales ya existen, están inventadas.

Entonces, yo quiero hacerle un llamado a la dirección administrativa de la Cámara de Representantes, pero esto no puede seguir sucediendo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, recogidas todas las inquietudes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante María Fernanda Carrascal ¿en este momento no le está sirviendo el sistema? por favor, ayuda alguien que se acerque a la curul de la Representante María Fernanda Carrascal y por favor, nos ayude.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, del equipo de sistemas que nos apoyen con la Representante María Fernanda Carrascal revisando cómo funciona su sistema en su cubículo, en su ubicación.

Vamos a continuar, con el siguiente bloque de artículos y luego ya la intervención la iniciamos con la doctora Carolina.

La Representante Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

En el mismo sentido, yo también quiero hacer una moción frente al respeto y la autonomía que debe tener el Congreso de la República en este proyecto tan importante.

Aquí hay dos actores, el Gobierno que es el autor de esta iniciativa y el Congreso que es el que decide y vota; aquí tenemos argumentos suficientes y ya hemos venido haciendo, digamos que las suficientes mesas, donde hemos escuchado lo que inclusive piensan las Cortes de este proyecto, muchas de esas sugerencias, observaciones las incluimos en la ponencia alternativa que radicamos con el Representante Hernán Cadavid y que presentamos con la Representante Marelen Castillo.

Entonces, yo no sé señor Presidente y con todo el respeto, le voy a pedir, porque yo veo por ahí funcionarios con carnet de la rama que están aquí de curul en curul, hablando en representación o digamos, como intentando mandar mensajes de los cuales nosotros pues no tenemos claridad, señor presidente.

Yo sí le voy a pedir que, en este recinto solo estén los interesados en este proyecto respetando la autonomía del Congreso. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctora Carolina. Bueno recogida las intervenciones vamos a garantizar la autonomía con que se toman las decisiones en la Cámara de Representantes y en la Plenaria de la Cámara. Entonces, al equipo que, por favor, revisen que los funcionarios del Gobierno y los funcionarios asesores de cada uno de los Congresistas sean los que estén presentes en el recinto, del Gobierno y del Congreso.

Y señor Secretario entonces, continuemos con el siguiente bloque de artículos.

Vamos con los artículos que tienen aval y como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los artículos como viene en la ponencia ya se votaron.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo 2° se ha radicado una proposición que no cuenta con aval firmada por los Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez y Marelen Castillo Torres*.

Piden modificar los numerales 2 y 3 de este artículo adicionándole en los dos la expresión y de restitución de tierras, no cuenta con el aval para el artículo 2°.

El artículo 7°, tiene siete proposiciones no avaladas.

Una del Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco* que pide modificar este artículo 7° en el párrafo:

Adicionándole después de las zonas PDT las zonas ZOMAC.

Otra de *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*. No es la misma proposición de Aníbal, en el párrafo después de PDT le adiciona la zona ZOMAC, entonces las proposiciones del Representante Aníbal Hoyos.

Para el artículo 55, que modifique en el párrafo le adiciona:

Después de PDT, la zona ZOMAC, no, pero estos artículos son iguales.

Para el artículo 53, igualmente para el artículo 7° que modifique el artículo 53 ¿está avalada?

Para artículo 56, artículo 7° que modifique el artículo 56 la deja como constancia ¿la deja como constancia Representante Aníbal Hoyos? su proposición para el artículo 7°, sí la deja como constancia.

Para el artículo, Representante para el artículo 55 ¿la deja también como constancia? ¿la deja como constancia Representante Aníbal Hoyos? Listo, como constancia quedan las del Representante Aníbal Gustavo Hoyos para el artículo 7°.

Para el artículo 7°, proposición no avalada del Representante *Normal David Bañol Álvarez*. La deja como constancia representante.

Para el artículo 7°, proposición de *Hernán Darío Cadavid Márquez* Representante *Hernán Cadavid* ¿la deja como constancia? No, la discute.

Para el artículo 7° otra proposición del Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez* ¿pide que se discuta representante?

Entonces, vamos a leer estas tres proposiciones para el artículo, dos proposiciones para el artículo 7° una primera del Representante *Hernán Cadavid* que pide:

Que se elimine el artículo 55 incluido en el artículo 7°.

Otra pide que se modifique el artículo 7°, en el artículo 51 después de la expresión:

Por la sala de Gobierno por las salas le adiciona especializadas agraria y rural y de restitución de tierras en el inciso 1° y en el numeral 6 después de elegir los jueces agrarios y rurales también le adiciona de restitución de tierras, en el numeral 8 después de los jueces agrarios y rurales le adiciona y agrarios de restitución de tierras.

En el artículo 53, después del Juzgado Agrario Rural le adiciona:

Y el agrario de restitución de tierras.

En el párrafo primero, después de agrarios y rurales le adiciona: y agrarios de restitución de tierras.

En el párrafo segundo después de los juzgados agrarios y rurales le adiciona: y agrarios de restitución de tierras.

En el artículo 54, después de agrarios y rurales le adiciona: y agrarios de restitución de tierras y después de contexto requerido por los magistrados y jueces agrarios rurales y rurales le adiciona: y agrarios de restitución de tierras.

En el párrafo de este artículo después de juzgados agrarios y rurales le adiciona: y agrarios de restitución de tierras.

Para el artículo 55, después de los juzgados agrarios y rurales le adiciona:

Y agrarios de restitución de tierras y en el párrafo después de los juzgados, agrarios y rurales le adiciona: agrarios y de restitución de tierras.

Para la otra proposición para el artículo 7° del Representante *Hernán Cadavid* y *Marelen Castillo*.

Entonces, señor Presidente, para que usted someta a consideración de la Plenaria las proposiciones no avaladas para el artículo 2° y 7°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno vamos, en consideración las proposiciones no avaladas de los artículos 2° y 7°, se abre la discusión.

El Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Desde el debate de la Comisión Primera he sido y hemos sido insistentes junto con mi compañera, Marelen Castillo, en el sentido y la necesidad de integrar, Ministro Velasco, dentro del esquema de la jurisdicción que se está creando, agraria, también la especialidad de la restitución.

Entonces, me han dicho los ponentes, no es que son materias distintas, no es que tienen procedencias diferentes, no es que uno es producción del acto legislativo y las normas que recién desarrollamos, la otra es producto de la ley de víctimas y de restitución, todo eso lo entendemos y no estamos diciendo que la integración comprenda que sean el uno superior funcional del otro.

Sin embargo, por una garantía de unificación en el criterio, a quienes les interesa que se preserven los conceptos de la ley de víctimas y se unifiquen los criterios de defensa institucional; nada resta y nada implica que, permitieran que aquí allanáramos también la expresión jueces de tierras rurales y de restitución.

Entendiendo que, son naturalezas diferentes, porque es que para unas cosas les parece que son

diferentes, pero ahora vamos a entrar en la discusión sobre los facilitadores y, ahí sí le parece que un facilitador en una norma como esta en procesos contenciosos, pues entonces, puede actuar como si fueran una figura propia derivada de la ley de víctimas.

Yo sé que es muy difícil, casi nadie presta atención a este debate jurídico, pero cuando estas normas se aprueban ahí sí salen los problemas de procedimiento, salen los problemas de conflicto de jurisdicción, de conflictos de competencia, van y miran y dicen, ¡ah, yo no me acuerdo que aprobé!, ¡yo no sé qué lei!, o les pasa como a un expresidente de la República que hoy señalan de no saber si leyó uno o un acuerdo, entonces, ojalá Presidente permitan esta votación para corregir.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, abramos registro de votación de las proposiciones sin aval de los artículos 2° y 7°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar las proposiciones sin aval para el artículo 2° y 7°.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No, invito a la Plenaria a Votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez, ponente, Vota No.

Fernando David Niño Mendoza, Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña, Vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo, Vota No.

Alirio Uribe Muñoz, Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute, Vota No.

Perdón corrijo, Alfredo Ape Cuello Baute, Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres, Vota No.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Vota No.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Vota No.

John Jairo González Agudelo, Vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas, Vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Vota No.

Daniel Restrepo Carmona, Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales, Vota No.

William Ferney Aljure Martínez, Vota No.

Juan Pablo Salazar Rivera, Vota No.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Vota No.

Juan Loreto Gómez Soto, Vota No.

Se retira el voto manual de Luvi Katherine Miranda Peña, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Daniel Peñuela Calvache, Vota No.

Eduard Alexis Triana Rincón, Vota Sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez, Vota Sí.

Un técnico por favor, para la curul del Representante Juan Fernando Espinal, nuestro vicepresidente.

¿Quién más falta por votar? se va a cerrar el registro.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Vota No.

Gloria Helena Arizabaleta Corral, Vota No.

¿Representante Erika Sánchez pudo votar? sí pudo votar.

Se va a cerrar el registro.

Carolina Giraldo Botero, Vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, anuncie el resultado y cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Ape Cuello Baute.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Se retira el voto manual de Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí, 29 votos electrónicos para un total de 32 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Heráclito Landínez Suárez.

Fernando David Niño Mendoza.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Alirio Uribe Muñoz.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

John Jairo González Agudelo.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Juan Manuel Cortés Dueñas.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Daniel Restrepo Carmona.

Se retira el voto manual de Daniel Restrepo Carmona, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Camilo Esteban Ávila Morales.
 William Ferney Aljure Martínez.
 Juan Pablo Salazar Rivera.
 Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.
 Juan Loreto Gómez Soto.
 Juan Daniel Peñuela Calvache.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
 Gloria Helena Arizabaleta Corral.
 Carolina Giraldo Botero.

Para un total de 22 votos manuales por el No, 71 votos electrónicos para un total por el No de 93 votos.

Han sido negadas las proposiciones sin aval señor presidente para los artículos 2º y 7º.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 10


Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA - PROP. NO AVALADAS ART. 2 Y 7
 Inicio de la votación: 04/06/2024 17:51:59

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	71	71%
Sí	29	29%

Número	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	No

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47.	JARAVA DIAZ MILENE	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
85.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
99.	YEPES CARO GERARDO	No
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES SIN AVAL ART 2 Y 7
 SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARIZABAleta CORRAl GLORIA ELENA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
13	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
20	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		3	22

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno Secretario, vamos a continuar con los artículos 2º y 8º como vienen en la ponencia y los artículos que tienen proposiciones avaladas artículo 6º, 7º y tenemos una proposición avalada para un artículo nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, vamos con el siguiente bloque.

El artículo 2º, como viene en la ponencia.

El artículo 8º, como viene en la ponencia.

Para el artículo 6º, hay una proposición de eliminación avalada.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del representante Heráclito Landínez para el artículo 6º, que era modificatoria, pero la deja como constancia.

Y para el artículo 6º, quedaría una proposición avalada. Firmada por entre otras *Julia Miranda Londoño, Luvi Catherine Miranda Peña, Silvio José Carrasquilla Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alfredo Ape cuello Baute, Juan Fernando Espinal Ramírez*, que pide la eliminación del artículo 6º, esta proposición se encuentra avalada.

Para el artículo 7º, seis proposiciones avaladas.

Una de *Heráclito Landínez Suárez* que pide:

Eliminar dentro del artículo 7º, en el artículo 51 la expresión:

La Sala Administrativa, la elimina en todo el contenido de este artículo 51.

Para el artículo 7º, dentro del artículo 52 en el numeral primero *Heráclito Landínez* firma esta proposición que pide eliminar:

La Sala Administrativa en el numeral primero del artículo 52.

Para el artículo 56, en el inciso primero *Heráclito Landínez* pide eliminar:

La Sala Administrativa.

Para el artículo 7º, *Carolina Giraldo Botero*, en el parágrafo tercero del artículo 53 quedaría así:

En la conformación de los equipos técnicos e interdisciplinarios de apoyo a los juzgados agrarios y rurales, se procurará la inclusión de profesionales con conocimiento en temas étnicos de comunidades campesinas y de género; con el fin de garantizar un enfoque diferencial, étnico, cultural y de género en la administración de justicia agraria y rural.

Y en el artículo 54, le pide adicionar después de con un enfoque, la expresión:

Diferencial sigue étnico y de género.

Y en el artículo 55, después de la expresión: *cuya función será proveer*, le adiciona la expresión:

Aplicando los enfoques diferenciales étnico, cultural y de género.

En ese sentido, queda la proposición avalada de la representante *Carolina Giraldo Botero* para el artículo 7º.

Para este artículo 7º, también una proposición avalada al representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco* que pide modificar dentro del artículo 7º, el contenido del artículo 53 parágrafo tercero, después de la expresión: *de profesionales del conocimiento*, le adiciona:

Y experiencia, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Están leídas las proposiciones avaladas, para el artículo 6º y 7º señor Presidente, y el 2º y 8º como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos que se le ha dado lectura. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario, abra el registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 2º y 8º como viene en la ponencia y el artículo 6º y 7º como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí, e invito a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez, ponente, vota Sí.

Alfredo Ape cuello Baute, Vota Sí.

Piedad Correal Rubiano, Vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña, Vota Sí.

José Eliécer Salazar López, Vota Sí.

Jorge Cerchiaro Figueroa, Vota Sí.

Ingrid Sogamoso ¿pudo votar representante Ingrid Sogamoso?

María Fernanda Carrascal Rojas, Vota Sí.

Carolina Giraldo Botero, Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres, Vota Sí.

Agmeth José Escaf Tijerino, Vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres, Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez, Vota Sí.

Gloria Lilibiana Rodríguez Valencia, Vota Sí.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Vota Sí.

Lina María Garrido Martín, Vota Sí.

Olga Lucía Velázquez Nieto, Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas, Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, Vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís, Vota Sí.

John Jairo González Agudelo, Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez, Vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Orlando Castillo Advíncula, Vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas, Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

José Jaime Uscátegui Pastrana, Vota Sí.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota Sí.

Jezmi Liseth Barraza Arraut, Vota Sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez, Vota Sí.

Representante Espinal por favor, levantar la mano para que se acerquen los técnicos.

Juan Pablo Salazar Rivera, Vota Sí.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, Vota Sí.

Se retira el voto manual de Germán Rogelio Rozo Anís, porque lo hizo de manera electrónica.

Edison Vladimir Olaya Mancipe, Vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica.

José Alejandro Martínez Sánchez, Vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dorina Hernández Palomino, Vota Sí.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, Vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca, Vota Sí ¿ah ya votó? electrónicamente el representante.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor secretario Hernán Darío Cadavid Márquez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Darío Cadavid Márquez, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie y recoja los últimos votos, ya había votado Carolina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierre el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cerró el registro ya, Representante que pena.

Han votado manualmente los siguientes Representantes por el Sí:

Heráclito Landínez Suárez.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Piedad Correal Rubiano.

Luvi Katherine Miranda Peña.

José Eliezer Salazar López.

Se retira el voto manual José Eliezer Salazar López, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Cerchiaro Figueroa.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Se retira el voto manual María Fernanda Carrascal Rojas, porque lo hizo de manera electrónica.

Carolina Giraldo Botero.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Norman David Bañol Álvarez.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Se retira el voto manual Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Lina María Garrido Martín.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Se retira el voto manual Olga Lucía Velázquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

John Jairo González Agudelo.

William Ferney Aljure Martínez.

Orlando Castillo Advíncula.

Ermes Evelio Pete Vivas.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Jezmi Liseth Barraza Arraut.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.
 Edison Vladimir Olaya Mancipe.
 Se retira el voto manual Edison Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo de manera electrónica.
 José Alejandro Martínez Sánchez.
 Dorina Hernández Palomino.
 Leyla Marleny Rincón Trujillo.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Erika Tatiana Sánchez Pinto.
 Hernán Darío Cadavid Márquez.

Para un total de 32 votos manuales por el Sí, 84 votos electrónicos para un total de 116 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales, 2 votos electrónicos para 2 votos por el No en total.

Señor Presidente, han sido aprobados estos artículos con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 11

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - ART. 2, 8 PONENCIA Y ART. 6 Y 7CON PROP. AVALADA

Inicio de la votación: 04/06/2024 18:03:25

Resultados de la Votación:

Respuesta	Votos	Porcentaje
No	2	2,30%
Sí	85	97,70%

Número	Nombre de la Votación	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
11.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
28.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
33.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
35.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
36.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
43.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ

44.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
46.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
80.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
82.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
86.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2, 8 COMO VIENEN EN LA PONENCIA ART 7 CON PROPOSICION AVALADA			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
SESION	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GARRIDO MARTIN LIÑA MARIA	X	
14	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
15	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
16	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
17	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
18	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
19	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
20	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
21	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
22	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
23	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
24	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
25	PETE VIVAS HERMES EVELIO	X	
26	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
27	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
28	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
29	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
30	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
31	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
32	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		32	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes cuatro (04) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", se votaron los artículos 2º y 8º como vienen en la ponencia y el artículo 7º con proposición avalada, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 32 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 85 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 32 votos manuales para un total de 117 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 147 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatúr Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pardo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Una constancia Representante Jorge Campo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Mire, quiero dejar una constancia, que ya me ha pasado tres veces, que uno vota y lo saca o le dice Sí y no le aparece.

Me parece muy grave esto y otras personas lo han dicho, para ser más enfático ¿de quién es el contrato de esta vaina que nunca lo pueden revisar y nunca nos cumple a nosotros? el Internet funciona mal, esta plataforma funciona mal, hoy en la Comisión Primera funcionó mal.

Ya pongámosle un coto a esto señor Presidente, Vicepresidente, que nos respondan; nosotros necesitamos la garantía de poder votar aquí, acá nosotros seguimos para votar distintos proyectos a nombre del pueblo colombiano y varias veces ha pasado lo mismo, que venimos acá, y varias personas denuncian lo mismo, fallas en la plataforma, fallas en internet, ya todo llega a un límite creo que llegamos al límite.

Yo quiero respuesta y que esto funcione bien, a quién le dieron el contrato, que responda, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra para una constancia hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, habíamos sido muy insistentes, si Alejandro Ocampo nos permite y nos deja avanzar

en la discusión sobre el artículo 7º. La figura del facilitador que contiene este proyecto de ley, en los procesos de naturaleza contenciosa como se presentan en esta jurisdicción agraria no tienen por qué tener un factor de desequilibrio.

Profesor Suárez Vacca, ojalá estuviéramos de acuerdo en esto, aunque ya lo acaban de votar y por eso pedí la constancia; esto lo debimos haber discutido de manera individual.

Una persona que, en la ponencia anterior hacía parte de los juzgados y en la ponencia que nos están presentando hace parte de la Defensoría del Pueblo, no hay una estimación fiscal de cuánto le valen estos funcionarios a la Defensoría del Pueblo, que el facilitador va a pertenecer en los procesos de orientación jurídica ¿cómo va a pertenecer un facilitador cuando hay una contienda entre dos partes iguales?

No se puede partir de la base representante Alirio, que aquí todos son víctimas, un proceso de deslinde de amojonamiento ordinario cabe dentro de esta jurisdicción ¿qué hace aquí un facilitador a cargo de la Defensoría del Pueblo? ¿cuánto le cuesta? ¿cuál es esa burocracia exponencial? y ¿qué figura de desequilibrio va a terminar representando?

Lastimosamente, aun cuando habíamos solicitado que esto se votará por separado, entendiendo esa naturaleza. Creo que aquí, lo que han acabado de incorporar es un gran golpe burocrático a la Defensoría del Pueblo, que, por demás, yo no vi que estuviera de acuerdo en esto, por lo menos yo no conozco que aquí esté la Defensoría del Pueblo diciendo que sí, que asume esa carga fiscal, que asume esa carga prestacional.

Pero que, además no va a tener el control sobre la funcionalidad de esas personas dentro de un proceso de litigio en contención en partes iguales ¿qué hace si el Representante Óscar Darío Pérez y yo tenemos un proceso de linde de amojonamiento? ¿qué hace el facilitador? ¿hacia dónde se va? ¿hacia dónde toma partido? acaban de cometer...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias Representante ¿Señor Secretario tenemos artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo avalado, señor Presidente.

Proposición que presenta el Representante *Anibal Gustavo Hoyos Franco*, que pide un artículo nuevo en el siguiente sentido:

El Consejo Superior de la Judicatura elaborará y presentará un informe anual dirigido al Congreso de la República, sobre el estado de la administración de justicia en asuntos y controversias relacionados con la jurisdicción agraria y rural.

Está leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración el artículo nuevo avalado. Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muchísimas gracias. Yo le voy a solicitar a los señores Ministros que, de pronto pongan atención a esto que les voy a pedir, se ha parado en el atributo el doctor Hernán Cadavid a decir que, el artículo 7° tiene la creación de los facilitadores agrarios y rurales.

Ha dicho que, en estos procesos donde hay una parte y una contraparte que son iguales, frente al proceso no cabe la figura de facilitadores ¡no cabe! sino cabe, ¿cómo estamos agregando un costo fiscal a cargo de la Defensoría del Pueblo? que tampoco está interesada, ¿por qué estamos tan dadivosos y tan magnánimos?, ¿por qué no señores Ministros?, sí ustedes a bien lo tienen, ¿por qué no? y el doctor Heráclito, el señor ponente ¿por qué no? sí eso es impropio, innecesario y costoso, por qué no hacemos un acto de fe, un acto de responsabilidad con Colombia y reabrimos este artículo 7°, para no aprobarlo por innecesario y por costoso, a no ser que ustedes tengan las observaciones de fondo de lo que el doctor Hernán Cadavid ha dicho.

Pero a mí, sino me resulta fácil Presidente, apoyar burocracia innecesaria, burocracia que tendría a cargo la Defensoría del Pueblo y el que no la quiere es la misma Defensoría. Entonces en donde vamos a caer ¿por qué están tan dadivosos? ¿esto de dónde está saliendo entonces? quiero respuestas a eso de los Ministros y del señor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, en el mismo sentido de lo que expuso el Representante Cadavid que era ponente del Centro Democrático para este proyecto, en el mismo sentido de lo que ha dicho el doctor Óscar Darío Pérez.

Presidente, ese artículo 7°; que el Representante Cadavid había solicitado expresamente que se votara de manera independiente precisamente porque teníamos esos reparos y esas reservas, fue incluido en ese bloque de artículos y de proposiciones donde nosotros de hecho estábamos a favor de que se eliminara el artículo 6°.

Presidente, quedamos en un predicamento complicado porque teníamos que votar, por un lado, la eliminación de ese artículo el 6°, pero al mismo tiempo no estábamos de acuerdo como estaba planteado el artículo 7°.

Presidente, yo creo que, las explicaciones del doctor Hernán Cadavid han sido claras. Esos

facilitadores que están previstos en uno de esos elementos, en uno de esos apartes del artículo 7° no tienen sentido cuando efectivamente hay una polémica o hay un debate entre dos personas, Presidente, que tienen iguales derechos y sobre todo si no hay un pronunciamiento.

Claro señor Presidente de parte de la Defensoría, nos parece que haría mal esta Plenaria en aprobar la creación de burocracia que finalmente no va a tener una utilidad clara.

Entonces, en ese sentido yo creo que, se podría ojalá reabrir la votación de ese artículo 6°, solamente la votación del artículo 6°, perdón del artículo 7° para votarlo ojalá con la proposición de eliminación que no elimina todo el artículo, sino la creación de esa burocracia innecesaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

John Berrío tiene el uso de la palabra Representante hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Muy concreto, se volvió costumbre del Gobierno Petro presentar proyectos al Congreso de la República sin aval fiscal, sin análisis del marco fiscal a mediano plazo.

El debate que tuvimos sobre la Reforma a la Salud fue más a fondo y fue durante más tiempo solicitando el aval fiscal el cual nunca llegó, Reforma Pensional, aval fiscal, por ningún lado y ya va para cuarto debate y así sucesivamente podemos estar nombrando diferentes proyectos de ley que quiere sacar adelante el Gobierno Petro y todos sin análisis fiscal del mediano plazo, no tiene ninguno de ellos aval fiscal; y este proyecto de ley tampoco es la excepción, también vienen aquí sin tener claro de dónde va a salir el recurso económico, cuánto vale.

Aquí lo que se está hablando y ya lo han dicho mis antecesores en el uso de la palabra es burocracia pura y yo no puedo entender cómo por este lado generan más burocracia igual que el Ministerio de la Igualdad, que sólo ha servido para tener los amigos y las amigas de la vicepresidenta y por este otro lado están pidiendo ampliación del cupo de crédito por 17.600.000 millones de dólares. Entonces, hablemos claro ¿tenemos plata o no tenemos plata para pagar esa nómina que ahora quieren generar y entonces, para qué van a endeudar más al país? hablen claro qué es lo que quiere este Gobierno Petro. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Bueno en consideración el artículo nuevo avalado por el Representante Aníbal Hoyos, estamos en esa discusión, después revisamos la reapertura del artículo 6°.

Entonces, vamos a abrir registro para votar el artículo nuevo que tiene aval.

En consideración de la Plenaria, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado abramos registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar la proposición de artículo nuevo presentado por el Representante Aníbal Hoyos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí, e invito a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez, ponente, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, Vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas, Vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Vota Sí.

Hugo Alfonso Archila Suarez, Vota Sí.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Vota Sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez, Vota Sí.

Kelly Johanna González Duarte, Vota Sí.

Ermes Evelio Pete vivas, Vota Sí.

Carolina Giraldo Botero, Vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Vota Sí.

Orlando Castillo Advíncula, Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera, Vota Sí.

Olga Lucía Velázquez Nieto, Vota Sí.

Dorina Hernández Palomino, Vota Sí.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, Vota Sí.

Karen Astriht Manrique Olarte, Vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes artículo nuevo avalado.

John Fredi Valencia Caicedo, Vota Sí.

Ya se anotó su voto Representante Dorina Hernández votando Sí.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Vota No.

Estamos en votación honorables Representantes:

Germán Rogelio Roza Anís, Vota Sí.

John Jairo González Agudelo, Vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Vota Sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, Vota Sí.

¿Quién falta por votar? se va a cerrar el registro.

Carmen Ramírez Boscán, Vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se anunció su voto Representante Ocampo.

Auxiliares de recinto informan a los representantes que están en el Salón Auxiliar al Elíptico que estamos en votación y que se va a cerrar el registro.

Jorge Andrés Cancimance López, Vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar?

¿Votó electrónico Representante Jhon Jairo? ¡ah no! ya está registrado su voto Representante.

Se retira el voto manual de Dorina Hernández Palomino, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor secretario recoja los últimos votos, la doctora Olga Lucía.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó manualmente la doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Últimos votos. Señor Secretario cerremos registro de votación y anuncie su resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar? ¿quién falta por votar?

Gilberto Betancourt ¡ah ya votó! listo perfecto.

Entonces, se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Kelly Johanna González Duarte.

Ermes Evelio Pete Vivas.

- Carolina Giraldo Botero.
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
- Orlando Castillo Advíncula.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Olga Lucía Velázquez Nieto.
- Martha Lisbeth Alfonso Jurado.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Andrés Felipe Jiménez Vargas.
- Karen Astrith Manrique Olarte.
- John Fredi Valencia Caicedo.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- John Jairo González Agudelo.
- Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
- Aníbal Gustavo Hoyos Franco.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Carmen Felisa Ramírez Boscán.
- Jorge Andrés Cancimance López.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí, 72 votos electrónicos para un total de 99 votos por el Sí.

Por el No 1 voto manual de Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y 28 votos electrónicos, para un total de 29 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo nuevo con la mayoría exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 12

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - ARTICULO NUEVO
 Inicio de la votación: 04/06/2024 18:21:57

Resultados de la Votación:

Respuesta	Votos	Porcentaje
No	28	28%
Sí	72	72%

Número	Nombre	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29.	ESCAF TJIERINO AGMETH JOSE	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
94.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
98.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
99.	YEPES CARO GERARDO	Sí
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
18	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
26	VALENQUIA CAICEDO JHON FREDY	X	
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		27	0

Señor Presidente honorable Representante se ha radicado una proposición solicitando se reabra la votación del artículo 7° del Proyecto de Ley Estatutario número 360 Cámara de 2024.

Firma: *Hernán Cadavid*.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la proposición de reapertura. Doctor Hernán Darío Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, para que haya una discusión en equilibrio y no le vayamos a crear un nuevo problema al sistema judicial colombiano, solicito mediante esta proposición se reabra la votación sobre el artículo 7° de la figura de los facilitadores.

Muchas gracias a la Plenaria, que nos preste atención en esto y que podamos corregir lo que en nuestra opinión es un problema. Gracias Presidente vamos a votar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Entonces, en consideración la solicitud de reapertura artículo número 7°. Representante Heráclito Landínez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Sí, Representante Cadavid. Este artículo fue ampliamente discutido en la Comisión Primera como usted lo recuerda; y una proposición del Partido Liberal para que fueran los facilitadores adscritos a la Defensoría del Pueblo, para que no fueran juez y parte si dependían de los juzgados agrarios y rurales.

Por lo tanto, así se decidió en Comisión Primera y así se acabó de decidir en esta Plenaria de la Cámara. Incluso, con votos de la oposición que no estaban de acuerdo, pero votaron en ese momento.

También quiero hacer otra aclaración, a alguien que dijo con respecto al aval fiscal y quiero pedirle al Secretario de la Plenaria que lea el inciso de la respuesta del Ministerio de Hacienda, cuando hace referencia al aval fiscal.

Señor Secretario, por favor, nos ilustra con la lectura del último párrafo con el que termina el documento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, vamos a darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Dice así el último párrafo de la carta enviada al Presidente de la Comisión Primera Óscar Hernán Sánchez León el 5 de marzo de 2024.

Firmado esto por *Diego Alejandro Guevara Castañeda* Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, dice el último párrafo:

Dicho esto, atendiendo lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 819 de 2023 y en consecuencia con lo señalado en el artículo 10 de la iniciativa referente, a la garantía por parte del Gobierno nacional sobre los recursos necesarios para la implementación y funcionamiento de la jurisdicción agraria y rural, se tienen previstos los recursos para atender la implementación de la jurisdicción agraria y rural hasta la suma de 134.800.000 millones de pesos.

Ha sido leído el último párrafo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, la solicitud de reapertura del artículo número 7°. Se va a cerrar, le pregunto a la Plenaria ¿si quiere reabrir el artículo número 7°?

Señor Secretario, abra registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para aprobar la reapertura del artículo 7° ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto No, e invito a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez Ponente Vota No.

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota No.

James Hermegildo Mosquera Torres Vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota No.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Duvalier Sánchez Arango Vota Sí.

Por favor, en la cabina nos colaboran, no aparece la votación, un segundo mientras aparece la votación, ya aparece.

Edison Bladimir Olaya Mancipe Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Carmen Felisa Ramírez Boscán Vota No.

John Jairo González Agudelo Vota No.

Olga Lucía Velásquez Nieto Vota No.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Kelyn Johana González Duarte Vota No.

Gildardo Silva Molina Vota No.

Gabriel Becerra Yáñez Vota No.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera Vota No.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota No.

Hugo Alfonso Archila Suárez Vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Susana Gómez Castaño Vota No.

Por favor, un técnico para la representante Susana Gómez, representante si puede levantar la mano para que el técnico se acerque.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cerremos el registro y recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Esteban Ávila Morales Vota No.

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota No.

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Recojamos los últimos votos, cierre registro y anuncie su resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Duvalier Sánchez Arango.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí, 33 votos electrónicos para un total por el Sí de 36 votos.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez Suárez.

Etna Támara Argote Calderón

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

James Hermegildo Mosquera Torres.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

John Jairo González Agudelo.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Kelyn Johana González Duarte.

Gildardo Silva Molina.

Gabriel Becerra Yáñez.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Susana Gómez Castaño.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Para un total por el No de 21 votos manuales y 64 votos electrónicos para un total por el No de 85 votos.

Ha sido negada la proposición de reapertura del artículo 7°, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 13

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - REAPERTURA AL ARTICULO 7
Inicio de la votación: 04/06/2024 18:35:41

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	65	66,33%
Sí	33	33,67%
Total	98	100%

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	No

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48.	JARAVA DIAZ MILENE	No
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
59.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
95.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
98.	YEPES CARO GERARDO	No

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes cuatro (04) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado **"Por medio del cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"**, se votó la reapertura del artículo 7º, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 33 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 85 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 64 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 65 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 33 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 86 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 147 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Párido.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuamos con el título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

"por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural y se adoptan otras disposiciones".

Y la pregunta ¿si quiere la Plenaria que este proyecto de ley estatutaria sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abramos registro de votación a título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez ponente vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Carmen Felisa Ramírez Boscán Vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota Sí.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: REAPERTURA ART 7			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
22	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		3	21

Hugo Alfonso Archila Rodríguez Vota Sí.
 Héctor David Chaparro Chaparro Vota Sí.
 Piedad Correal Rubiano Vota Sí.
 Luis Carlos Ochoa Tobón Vota Sí.
 Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota Sí.
 Etna Támara Argote Calderón Vota Sí.
 Ermes Evelio Pete Vivas Vota Sí.
 Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.
 Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.
 Cristóbal Caicedo Angulo Vota Sí.
 Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.
 José Eliécer Salazar López Vota Sí.
 Juan Daniel Peñuela Calvache Vota Sí.
 Norman David Bañol Álvarez Vota Sí.
 Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota Sí.
 John Jairo González Agudelo Vota Sí.
 James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.
 ¿Quién más falta por votar?
 Duvalier Sánchez Arango Vota Sí.
 ¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón, está votando ¡ah ya votó Allá! Sí. Auxiliares de recinto, informar a los representantes, que estamos votando título y pregunta de este proyecto de ley.

Se retira el voto manual de Héctor David Chaparro Chaparro, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Juan Daniel Peñuela Calvache, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos, que se encuentran en el recinto verifique y cerremos registro de la votación, anunciemos resultados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar? se va a cerrar el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Aljure.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Ferney Aljure Martínez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ocampo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Támara Argote.

¿Algún representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente:

Heráclito Landínez Suárez.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Hugo Alfonso Archila Rodríguez.

Piedad Correal Rubiano.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Etna Támara Argote Calderón.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Gabriel Becerra Yáñez.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

José Eliécer Salazar López.

Norman David Bañol Álvarez.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

John Jairo González Agudelo

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Duvalier Sánchez Arango.

William Ferney Aljure Martínez.

Se retira el voto manual de William Ferney Aljure Martínez, porque lo hizo de manera electrónica.

Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia, se le confirma que usted votó manualmente.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 76 votos electrónicos para un total de 96 votos por el Sí.

Por el No 30 electrónicos y 0 votos manuales para un total de 30 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley estatutaria, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 14

Nombre de la votación: PLE.360-2024C JURISDICCION AGRARIA -TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 04/06/2024 18:40:48

Resultados de la Votación:

Respuesta	Porcentaje
No	30 28,30%
Sí	76 71,70%

Número	Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	Berrío Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARCUTA O	Sí
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	No
45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
64.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
76.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
98.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
100.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
101.	vallejo beltran carlos arturo	No

102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
104.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
105.	YEPES CARO GERARDO	Sí
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
17	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
TOTAL		20	0

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Heráclito Landínez, ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente, gracias a la Plenaria de la Cámara de Representantes, gracias compañeros ponentes: Juan Carlos Lozada, muy especialmente gracias Representante Delcy Esperanza Isaza por todo su apoyo, Orlando Castillo, Jorge Eliécer Tamayo, Luis Alberto Albán que acompañaron todo este proceso de la ponencia mayoritaria y a los Representantes Hernán Darío Cadavid, Adriana Carolina Arbeláez, Marelen Castillo Torres; por estar siempre presente en el debate, aunque en orillas distintas pero estuvieron siempre presente dando el debate con argumentos para que este proyecto fuera aprobado.

Gracias a todos y todas gracias, señor ministro por este acompañamiento. Los campesinos de este país, los campesinos de hoy y del futuro tienen una jurisdicción que los respalda, que los apoya para el acceso a la tierra, para el derecho a la tierra, para quienes la trabajan, para todos los campesinos colombianos, muchas gracias.

Quiero pedirles a todos, que nos quedemos para que votemos el proyecto de ley de mesada catorce para las Fuerzas Militares y de Policía, que es un proyecto de todos los partidos, de todos los representantes de este Congreso de la República, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con las intervenciones del Gobierno, el Ministro del Interior, tiene el uso de la palabra y luego el Ministro de Justicia.

Intervención del Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, señor Presidente. A las señoras y señores representantes.

Cuando un Estado se compromete, debe honrar la palabra y ustedes lo han hecho y el Gobierno, quiere decirles gracias.

Esto es parte de los acuerdos que el Gobierno nacional hizo con una organización que dejó la guerra y cree que, un elemento central para buscar la paz es que los conflictos por tierras, los conflictos por la tenencia, por la posesión se puedan resolver de manera pacífica de manera que ustedes han logrado eso.

Un reconocimiento no solo a los ponentes, sino a todos los que participaron en este debate con su voz, con sus palabras independientemente que hayan defendido o le hayan puesto reparos al proyecto, todos son importantes en este debate. Mil gracias en nombre del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Señor Ministro de Justicia tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño:

Mil gracias a la Cámara de Representantes, por haberle dado esa muy buena noticia a la justicia colombiana. Tenemos ya una ley estatutaria de jurisdicción agraria para que, por fin, después de tantos años los litigios de la ruralidad se puedan resolver con justicia en derecho mediante la aplicación de la forma pacífica y mediante la cual el Estado, ayuda a los ciudadanos a resolver sus conflictos.

Ha sido una iniciativa del Gobierno, que es cumplimiento del acuerdo de paz, que es su programa político, que es el Plan Nacional de Desarrollo pero que, además lo reconozco y me enorgullezco de ello; ha contado con consensos, incluso en los partidos de la oposición, agradezco las proposiciones muy inteligentes de la oposición varias de las cuales fueron incorporadas a este proyecto.

Así como también, la colaboración de la rama judicial, en cabeza principalmente de las Altas Cortes, que estuvieron siempre muy pendientes de este debate.

Creo que es un muy buen día para la justicia colombiana y así seguiremos construyendo el cambio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra y de inmediato pasamos al siguiente proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

También a dar mi respaldo total, a esta ley que indica que el cambio sí es posible y es posible también con los campesinos y campesinas de este país.

Pero también, decir que el cambio ha sido posible en este Gobierno, cuando esta Plenaria de Cámara y el Senado, votó y creó el Ministerio de la Igualdad y de la Equidad, ese Ministerio de la Igualdad y de la Equidad que también incluye a los campesinos y a todas las poblaciones que han estado excluidas, empobrecidas en miseria y que este Ministerio de la Igualdad, tiene como función tomar medidas para poder generar en estas poblaciones el progreso y el desarrollo.

Ha encontrado en las élites de este país, como aquí uno lo ha acabado de mencionar para que este Ministerio no atienda a la población, que está en desigualdad de este país.

No, este Gobierno del cambio, se ha comprometido de manera central con el pueblo y con el pueblo que más lo necesita, con el pueblo que está en inequidad. Claro, como el Ministerio de la Igualdad, no se ha prestado para el clientelismo y para la corrupción que se ha dado históricamente en este país y en este escenario, hoy es señalado e incluso para acabarlo, por la vía legal con todos los argumentos como ya sabemos o de manera fáctica. Así es que, el cambio sí es posible.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, tengo el compromiso de continuar con el siguiente proyecto de ley por favor, dele lectura y continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara - 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Autores: Senadores Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela y los Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Ponente: Representante Hernando González.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1370 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 322 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 30 de 2024.

Señor Presidente, a este proyecto se han radicado tres impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, dele lectura y verifiquemos si están presentes los representantes que se declararon impedidos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los Representantes: Andrés Guillermo Montes Celedón, que se encuentra presente, señor Presidente, el Representante Christian Munir Garcés Aljure, que también se encuentra presente y el Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, que hasta hace un momento estaba en el recinto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Guillermo Montes Celedón. Se declara impedido, teniendo presente que, en la actualidad la actividad comercial de algunos de sus familiares o parientes de acuerdo a los grados de consanguinidad o afinidad, descrito en la citada norma desempeñan y/o ejercen actividades asociadas con el objeto y desarrollo del articulado, que se pretende regular con la aprobación del proyecto de ley en mención.

Por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa legislativa, que lo pueda beneficiar o afectar.

Christian Munir Garcés Aljure. Se declara impedido, en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de su campaña. Lo anterior no le genera un beneficio directo ni actual.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño. Se declara impedido, por cuanto tiene participación societaria en actividades relacionadas con el sector gas y combustibles. Por lo expuesto, solicito que este impedimento, sea puesto en consideración de la Plenaria.

Entonces, siendo así, se retiran del recinto mientras se votan sus impedimentos los Representantes:

Andrés Guillermo Montes Celedón

Christian Munir Garcés Aljure y

el Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Desea declararse la Plenaria en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los impedimentos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra registro de votación, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Voto No e invito a todos a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González ponente Vota No.

Kelyn Jhoana González Duarte Vota No.

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado Vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas Vota No.

Ana Paola García Soto Vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota No.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota No.

¿Alguien más que falte por votar?

Pedro José Suárez Vacca Vota No.

Hernando Guida Ponce Vota No.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo Vota No.

Dolcey Óscar Torres Romero Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Gloria Elena Arizabaleta Corral Vota No.

Lina María Garrido Martín Vota No.

¿Alguien más que falte por votar?

Gabriel Ernesto Parrado Durán Vota No.

Duvalier Sánchez Arango Vota No.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes:

Fernando David Niño Mendoza Vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a recoger los últimos votos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez Suárez Vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos, cierre registro de votación y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 0 votos manuales y 17 votos electrónicos para un total de 17 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes representantes:

Hernando González.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Etna Támara Argote Calderón.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Ermes Evelio Pete Vivas.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Andrés Felipe Jiménez Vargas.
 Ana Paola García Soto.
 Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
 Juan Manuel Cortés Dueñas.
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses.
 Pedro José Suárez Vacca.
 Hernando Guida Ponce.
 Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.
 Dolcey Óscar Torres Romero.
 Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
 Gloria Elena Arizabaleta Corral.
 Lina María Garrido Martín.
 Gabriel Ernesto Parrado Durán.
 Duvalier Sánchez Arango.
 Fernando David Niño Mendoza.
 Cristóbal Caicedo Angulo.
 Heráclito Landínez Suárez.

Para un total de 23 votos manuales por el No, 66 votos electrónicos para un total de 89 votos por el No.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 15

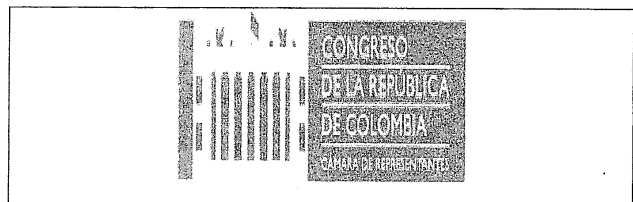
Nombre de la votación: PL.349-2024C SERVICIO PÚBLICO ESCENCIAL GAS NATURAL - IMPEDIMENTOS HR. ANDRES MONTES Y OTROS
 Inicio de la votación: 04/06/2024 18:59:46

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	Porcentaje
No	66	79,52%
Sí	17	20,48%

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38.	JARAVA DIAZ MILENE	No
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 349 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONTES ANDRES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 04 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	GONZALEZ HERNANDO		X
13	GUIDA PONCE HERNANDO		X
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
23	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		0	23

Se les pide a los auxiliares del recinto que le informen a los Representantes Wilmer Guerrero, Christian Garcés y Andrés Guillermo Montes, que sus impedimentos fueron negados y pueden ingresar al recinto para debatir el proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura al informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia solicitando que se dé segundo debate a este proyecto de ley dice así, señor Presidente, honorables representantes.

Con fundamento, en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos

establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado - 349 de 2024 Cámara, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, por redes en Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Firma, Hernando González, ponente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, el informe como termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria el informe como viene en la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos con el articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de siete artículos, señor Presidente.

El artículo 1º y el artículo 7º no tienen proposición.

Para el artículo 2º. Hay una proposición avalada que presenta el representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, que pide modificar:

En el inciso sexto, que quedaría así:

Servicio público domiciliario de gas combustible por redes. Conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central, hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición.

Y le adiciona al final, cuatro incisos que dicen:

Acometida. Derivación de la red local del servicio respectivo, que llega hasta el registro de corte del inmueble, en edificios de propiedad horizontal o condominio la acometida llega, hasta el registro de corte general.

Acometida fraudulenta. Cualquier derivación de la red local o de otra acometida del correspondiente servicio, efectuada sin autorización del prestador del servicio.

Centro de medición de gas. Conjunto de elementos formados, por el medidor de gas, el regulador de presión y la válvula de corte general.

Medidor de gas. Dispositivo que registra, el volumen de gas que ha pasado a través de él.

Firma, Álvaro Leonel Rueda.

Para el artículo 3º. Una proposición sustitutiva, firmada por Carlos Felipe Quintero Ovalle y Hernando González quedaría, así:

Artículo 3º Ámbito de aplicación. Esta ley aplica para los hogares que adquieran, construyan, adecuen, vivienda VIS y VIP requieran el subsidio y cumplan los requisitos de focalización, que el Gobierno nacional reglamentará a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Ministerio de Minas y Energía.

Para el artículo al ser esta proposición sustitutiva y de aprobarse. La proposición de Karen Manrique, queda como constancia, porque por procedimiento legislativo, no se podría discutir.

Para el artículo 4º. Proposición sustitutiva, también presentada por el representante Hernando González y Alfredo Mondragón Garzón quedaría, así:

Artículo 4º. Financiación de conexión y red interna. El Gobierno nacional, garantizará los recursos para subsidiar hasta el 70% del valor de la conexión e instalación interna para el servicio público domiciliario de gas combustible, por redes en las nuevas Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, reglamentará el mecanismo para hacer efectiva la entrega del subsidio a los hogares beneficiarios el 30% del valor de la conexión e instalación de la red interna, se incluirá dentro del valor de la vivienda a financiar por parte de entidad financiera o a pagar, por directamente por parte del usuario beneficiario de conformidad con lo establecido, en las disposiciones aplicables, en especial las relativas al régimen de servicios públicos y de los derechos de los usuarios de conformidad, con lo establecido en las disposiciones aplicables en especial las relativas al régimen de servicios públicos y de los derechos de los usuarios.

Parágrafo primero. El valor de la conexión, instalación interna para el servicio de gas combustible, por redes de vivienda VIS y VIP, existentes a la entrada en vigencia de la presente ley, se podrá cubrir, con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento o del Fondo Único de Soluciones Energéticas (Fonenergía), siguiendo los procedimientos, que apliquen para el acceso a recursos de estos fondos.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Minas y Energía o quien este delegue establecerá, el valor máximo de la conexión y la red interna que será sujeto del subsidio y de la financiación restante o a cargo del hogar beneficiario cuando no se requiera.

Parágrafo tercero. El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecerán los criterios y procedimientos para que los hogares, solo reciban el subsidio por única vez.

Parágrafo cuarto. Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, deben sujetarse a las disponibilidades existentes, tanto en el marco fiscal de mediano plazo como en el marco de gasto de mediano plazo de los sectores responsables de su cumplimiento.

Firma, Hernando González.

Leída la proposición sustitutiva para el artículo cuarto.

Al ser esta proposición sustitutiva, entonces, las otras proposiciones, únicamente se consideraría, si se niega la sustitutiva, una de Milene Jarava y otra de Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Para el artículo 5°. Una proposición avalada de Milene Jarava Díaz que pide adicionar un parágrafo nuevo al artículo 5°, que dice:

El Ministerio de Minas y Energía, establecerá un sistema de monitoreo y evaluación periódico para asegurar, que los subsidios y las instalaciones de gas, cumplan con los objetivos de la ley y para identificar áreas de mejora.

Para el artículo 6°. Proposición sustitutiva de Hernando González, Aníbal Hoyos y Erika Tatiana Sánchez Pinto, quedaría, así:

Artículo 6°. Fomento de otros usos. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, fomentará en un plazo no mayor a 6 meses después de la entrada en vigencia de la presente ley los distintos usos de gas combustible por redes, como la instalación de al menos un punto de conexión adicional, con el fin de que los hogares residenciales en viviendas VIS y VIP, puedan acceder a la instalación de otros usos en condiciones de eficiencia y seguridad.

Al ser esta proposición sustitutiva, las proposiciones de Aníbal Hoyos, Erika Sánchez, dos de Wilmer Castellanos, quedarían pendientes, de, si no se aprueba la sustitutiva para darle trámite.

Para el artículo 7°. Como viene en la ponencia.

Entonces, señor Presidente, para que si su señoría, lo tiene a bien poner en consideración de la Plenaria: el artículo 1° y 7°, como viene en la ponencia y los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos como se le ha dado lectura, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria los artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado como se leyó.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, Yo radiqué unas proposiciones de hecho, las hablé con la representante Carolina Arbeláez y ella me dijo que habían eliminado y red interna y resulta que no, en la proposición sustitutiva, no se eliminó y red interna. Entonces, resulta que el subsidio se lo estamos dando al constructor y no a la familia.

Razón por la cual, yo sí espero que podamos hacer la corrección, acabamos de aprobarlo y habíamos hablado que se eliminaba la red interna, lo que estamos subsidiando es la conexión domiciliaria, no estamos subsidiándole al constructor la red interna porque, entonces, hoy la está o que se explique allí, que se reducirá el valor que se le está subsidiando del valor de la vivienda, se le reducirá a la familia, el valor de la vivienda de lo que se está subsidiando.

Entonces, yo sí pido por favor, Presidente, claridad se eliminó. “Y red interna” o no se eliminó.

Y segundo. Porque tal como lo leyeron, no se eliminó el subsidio, se le tiene que dar es a las familias, el subsidio no es para las empresas constructoras, que ya hoy están realizando el pago de la red interna.

Entonces, yo sí quiero esa claridad, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Olga, me dicen que estuvo avalado, la autora del proyecto de ley, sin embargo, vamos a darle el uso de la palabra al ponente para que resuelva sus inquietudes. Representante Hernando, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Para la representante, le digo que esa proposición, usted tiene razón y fue recogida en la proposición que hizo el representante Mondragón, en el artículo 4°, Presidente, dice así:

Dentro de los 12 meses siguientes, a la entrega de la vigencia de la presente ley el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía reglamentará el mecanismo para hacer efectiva la entrega del subsidio a los hogares beneficiarios.

No es al constructor, por favor. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, pero es que, si queda esa la redacción en el artículo 5°, dice:

En ningún caso el costo de lo subsidiado, podrá ser trasladado al usuario, ni exceder el tope establecido por la ley para la financiación.

Yo sí creo, que no se puede dejar a interpretación, yo había hablado nuevamente con la representante Carolina Arbeláez y me dijo, que habían retirado la palabra y red interna.

Le pido, al Secretario que lea la proposición sustitutiva, porque yo escuché en la proposición sustitutiva que continúa diciendo, financiación de conexión y red interna, esa es mi solicitud.

Yo no estoy en contra del proyecto, pero sí que podamos tener claridad y no que se apruebe un proyecto que creemos que, es beneficiando a las familias y terminemos beneficiando a las empresas constructoras.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos, entonces, a aclarar las dudas sobre la proposición sustitutiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, repetimos la proposición sustitutiva leída y aprobada, para el artículo 4°.

Artículo 4°. Financiación de conexión y red interna. El Gobierno nacional garantizará los recursos para subsidiar, hasta el 70% del valor de la conexión e instalación interna, para el servicio público domiciliario de gas combustible, por redes en las nuevas Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Dentro de los 12 meses, siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, reglamentará el mecanismo para hacer efectiva la entrega del subsidio a los hogares beneficiarios el 30% del valor de la conexión e instalación de la red interna, se incluirá dentro del valor de la vivienda a financiar por parte de entidad financiera o, a pagar, directamente por parte del usuario beneficiario, de conformidad con lo establecido, en las disposiciones aplicables, en especial las relativas al régimen de servicios públicos y de los derechos de los usuarios.

Parágrafo primero. El valor de la conexión e instalación interna para el servicio de gas combustible, por redes en las viviendas VIS y VIP, existentes a la entrada en vigencia de la presente ley, se podrá cubrir con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento o del Fondo Único de Soluciones Energéticas (Fonenergía), siguiendo los procedimientos que apliquen para el acceso a recursos de estos fondos.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Minas y Energía o quien esté y/o quien este delegue, establecerá el valor máximo de la conexión y la red interna que será sujeto del subsidio y de la financiación restante a cargo del hogar beneficiario cuando no se requiera.

Parágrafo tercero. El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecerán los criterios y procedimientos para que los hogares solo reciban el subsidio por única vez.

Parágrafo cuarto. Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, deben sujetarse a las disponibilidades existentes, tanto en el marco fiscal de mediano plazo, como en el marco de gasto de mediano plazo de los sectores responsables de su cumplimiento.

Hernando González, firma esta proposición sustitutiva, al igual que Alfredo Mondragón.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Profesor Hernando González, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias, señor Presidente, vamos a avalar la proposición presentada por la Representante Olga.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien, Secretario, entonces continuemos con el articulado que falta por aprobar en las condiciones que ha dicho el ponente, en cuanto al aval que se le entrega a la proposición de la Representante Olga Lucía.

Representante Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Me parece acertado de parte del coordinador ponente, aceptar esa previsión que pide la doctora Olga, sin embargo, porque nosotros habíamos manifestado que como se modificaron nos daba esa tranquilidad para que no haya lugar a dudas que el subsidio, no quede al usuario y es también por el parágrafo tres que dice:

El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecerán los criterios y procedimientos para que los hogares solo reciban subsidio por una vez.

Y ¿por qué esto es importante?, porque la conexión interna, ya tiene un subsidio que viene del Ministerio de Vivienda.

De tal manera, que ahí están aclarando, que no es otro subsidio de parte de Minas porque de todas maneras la Corte Constitucional no lo va a permitir.

Entonces, de esa manera, preciso que se blinda de las preocupaciones que, como bancada del Pacto Histórico teníamos y que efectivamente lo está diciendo también la doctora Olga, de esa manera nosotros consideramos que queda garantizado que pueda avanzar el proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con los dos artículos nuevos, señor Secretario, mientras que se termina de conciliar la redacción de cómo quedaría esta proposición sustitutiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con los dos artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos artículos nuevos avalados, únicamente hay dos artículos nuevos, radicados y avalados.

Uno de Carlos Felipe Quintero Ovalle, que dice:

Artículo nuevo. *Garantía de sostenibilidad fiscal para la implementación de la presente ley. Las entidades señaladas, asignadas en sus presupuestos y planes de inversión los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las mismas, los ajustes presupuestales considerados en este artículo se harán de forma progresiva y al margen del marco fiscal y mediano y largo plazo. Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, tiene proposición avalada de artículo que dice:

Artículo nuevo. *El Gobierno nacional gestionará y ejecutará, las acciones a que haya lugar, a fin de fomentar la garantía de acceso, cobertura y prestación efectiva del servicio público domiciliario de gas, combustible en las nuevas Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP) ubicadas en las zonas rurales del país. Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Han sido leídos los dos artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos nuevos avalados, que se le ha dado lectura.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria los artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Señor Presidente, se ha radicado un artículo nuevo avalado que dice lo siguiente:

Artículo nuevo. *En ningún caso los cobros de instalación de la red interna, se cobran con el subsidio que habla el artículo 4°.*

Firma: Olga Lucía Velázquez Nieto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el artículo nuevo, que se le ha dado lectura.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor Secretario ¿aprueba la Plenaria el artículo que se le ha dado lectura?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, por redes en Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP)”.

Y la pregunta:

¿Si quiere la Plenaria, que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario, lo va a aprobar la Plenaria.

En consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente, título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Profesor González, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Agradecerles a todos mis colegas, agradecerle todas sus propuestas, sus cuestionamientos porque enriquecen este proyecto y darle las gracias a ustedes a nombre de más de 1.600.000 hogares en Colombia que todavía cocinan con leña.

Eso es equidad, tenemos que ayudar a las personas que más sufren, a la Colombia olvidada, a esa Colombia que vive en la ruralidad para evitar que tengan problemas de respiración, problemas de

salud y puedan alargar su vida, a todos ustedes, a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Germán Hernán Bastidas Rosero, James Hermeregildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y otras firmas.

Ponente: Duvalier Sánchez Arango.

Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1125 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1824 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 598 de 2024.

Aprobado: en Comisión Primera abril 16 de 2024.

Se anunció: el 30 de mayo de 2024.

Señor Presidente, este proyecto se le han radicado, nueve impedimentos.

Entonces, se han declarado impedidos, los siguientes representantes:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Toda vez que, en el mencionado proyecto contiene artículos donde se crean funciones y competencias a los representantes de la CITREP y otras situaciones que podrían causarle un conflicto de interés.

Karen Astrid Manrique Olarte. Se declara impedida, en razón a un posible conflicto de interés, por beneficio directo de lo estipulado en el parágrafo transitorio del artículo cuarto del presente proyecto.

Jorge Rodrigo Tobar Vélez. Se declara impedido en razón a que, en su condición de representante a la Cámara, por la circunscripción transitoria especial de paz, número 12, podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento a la luz de lo anterior, solicita su aprobación de su impedimento.

John Jairo González Agudelo. Se declara impedido, ya que puede ser beneficiario con su aprobación.

William Ferney Aljure Martínez, Se declara impedido, por considerar que algunas de las disposiciones contenidas en el presente proyecto podrían beneficiarle.

Repito los representantes a los cuales se le va a votar su impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se realiza la votación.

Gerson Lisímaco Montaña

Karen Astrid Manrique

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

John Jairo González y

William Ferney Aljure.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, se les ha dado lectura a los impedimentos. Vamos a abrir el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Ponente vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez Arango ponente vota No.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota No.

Alirio Uribe Muñoz Vota No.

Silvio José Carrasquilla Torres vota No.

Ermes Evelio Pet Vivas Vota No

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota No.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación, ya se anunció ¿verdad?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, falta adicionar los anuncios.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos con los anuncios.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, por orden de la Presidencia, se complementa los anuncios con los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 2 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena la modernización, actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Proyecto de Ley número 66 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen objetivos, lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales.

Han sido anunciados los proyectos de ley, complementados.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Moción de procedimiento de la doctora Olga Lucía Velásquez, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Presidente, a través de la “Revista *Semana*”, me entero que hay una recusación para el trámite de la Reforma Pensional, para el Partido de La U, el Partido Liberal y el Partido Conservador y la Revista *Semana*, hace esa publicación y dice que ya está radicada, por parte de la doctora Forero esta solicitud de recusación a la Mesa Directiva.

Razón por la cual, le solicito Presidente que, si esto es cierto que está radicada esta solicitud, por Adriana Forero Forero, que ha sido radicada esa recusación del Partido Conservador, del Partido de La U y del Partido Liberal, dado que ya es pública la recusación. Le solicito, por favor, Presidente, como Mesa Directiva que le den trámite a partir del día de hoy ante la Comisión de Ética y empiecen a correr los días para que no vaya a haber una dilación en el trámite de la Reforma Pensional y que ese día, que se vaya a discutir aparezca la recusación, si ya es público a través de la Revista *Semana* y la señora Forero, afirma que ya está radicado ante la Mesa Directiva.

Le solicito de manera respetuosa Presidente, que se le dé trámite hoy mismo a esa recusación de la cual habla la Revista *Semana*.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Olga Lucía, le aclaro que una vez se allegaron a la Secretaría General, todas las recusaciones se les dio trámite y se enviaron a la Comisión de Ética.

Eso se hizo en el transcurso de la sesión y ya la Comisión de Ética, tiene conocimiento de las mismas, de todas las radicadas acá.

Doctor Duvalier Sánchez, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. El día de ayer le llegó un mensaje a una deportista de alto rendimiento en este país, una mujer que ha dejado en alto el nombre de Colombia, el mensaje decía lo siguiente: Vamos a

matar a tu hija, estúpida, hija perra, despídete de ella. Para Luz Adíela Álvarez, era la líder de la oficina de juventudes en Jamundí, le llega este mensaje, esta amenaza al padre de la judoca.

Yo le pido hoy acá, en esta Plenaria de la Cámara Representantes, al Ministro de Justicia, al director de la UNP, al Ministro Iván Velásquez, de Defensa, que generen las garantías para esta judoca. Una mujer que le ha traído medallas a este País, una mujer que no ha estado vinculada con ningún hecho que la relacione con estas amenazas, solo que la violencia en este país y sobre todo en Jamundí, no está respetando ninguna condición.

La población se movilizó, la ciudadanía se levantó el fin de semana pidiendo la paz, que se permita vivir en tranquilidad en Jamundí que las motobombas y las acciones armadas, no dejen víctimas civiles y no es posible que, a un padre de familia de una deportista de Colombia le llegue esta amenaza vil, atentado contra su vida, amenazándola de que la van a matar.

Es responsabilidad, por supuesto, de las autoridades investigar y el Gobierno, generar las medidas urgentes de protección para Luz Adíela Álvarez. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Duvalier Sánchez. Doctora Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente. Yo lamento de todo corazón, que no hayamos podido avanzar y aprobar el proyecto de ley de crear la Comisión Legal de Paz y Postconflicto. Una Comisión, que busca priorizar también todos los proyectos legislativos en materia de las negociaciones, que se vive hoy en el Congreso y también con el Gobierno nacional.

Quiero es hacer un llamado, al Presidente de la Comisión de Senado, donde está radicado el proyecto de ley que busca, así como se creó en este Congreso la Comisión Legal de la Mujer, la Comisión Legal de Afros y el Congreso responsablemente va a aprobar la Comisión Legal de la Paz y el Postconflicto, que ya está en el cuarto debate.

Pedimos al Senado y a la Cámara a que le den prioridad, al proyecto de ley de crear la Comisión legal de la niñez, cuatro períodos legislativos; estamos hablando de 16 años, con estos dos años transcurridos van a ser 18 años, en los que no hemos podido concretar este importante escenario político y legislativo.

La niñez, debe ser una prioridad para todas las agendas de los congresistas, que estamos hoy ejerciendo un rol de defensa y en los que van a venir a representar a sus territorios.

Lamentamos, profundamente los asesinatos; hace dos días en redes sociales, vi muchos activistas, vi muchos políticos lamentando la violación y el asesinato de una niña de tres años que llegó al hospital

sin signos vitales, que esta sea la oportunidad que este Congreso legisle a favor de la niñez, que esta sea la oportunidad que no le pongan trabas, que es que si tiene aval fiscal, no tiene aval fiscal.

En mi conocimiento, las Comisiones legales que se han creado acá, no han tenido aval fiscal y hoy son una realidad y hoy están priorizando todos los proyectos de ley en materia sustancial de los derechos de esos (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Entonces, así como los derechos de la mujer son una prioridad, como las comunidades afrodescendientes son una prioridad, el Gobierno nacional, el Congreso de la República, la sociedad civil y Colombia entera tiene que prevalecer el artículo 44 de la Constitución. Tenemos que ser un Estado garante y no podemos seguir siendo políticos o líderes sociales, que lamentan desafortunadamente los asesinatos, los abusos, la explotación, la inobservancia, amenaza y vulneración de derechos de los niños a través de las redes sociales.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, tiene el uso de la palabra la doctora Lina Garrido, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. La verdad lamentar, lo que me acaban de informar en este momento y quiero aprovechar que están las Fuerzas Militares y de policías aquí en el recinto aún, porque acaban de asesinar a la señora Marian Rodríguez Camelo, en la vereda Unibrisas del Terbare, entre los límites de Mapiripán y Puerto Gaitán.

La verdad eso es muy alejado, la acaban de asesinar, se encuentra en ese momento con su esposo y necesitamos la ayuda de las Fuerzas Militares para que podamos recuperar su cuerpo, no sé quién la asesinó, no sé qué pasó, pero de verdad que este es un llamado con profundo dolor de parte de su hija, que está en el departamento de Arauca y solamente quiere que, por favor, acudan a recuperar el cuerpo de su mamá. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, doctora Garrido y se envía desde la Mesa Directiva, un mensaje de la Fuerza Pública para que, por favor, de inmediato atienda su requerimiento.

Vamos a levantar la sesión, señor Secretario y se cita para mañana, miércoles 5 de junio del año 2024 a las 8:30 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 7:53 p. m. se convoca para mañana, miércoles 5 de junio de 2024, a las 8:30 a. m.

Una feliz noche para todos, feliz descanso a todos los honorables representantes, que han estado muy juiciosos en el día de hoy.

IMPEDIMENTOS

- HUGO - ARCHILA
UNIDOS POR EL FUTURO

www.representantehugoarchila.com

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que podría verme beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley y en las corporaciones cuya estructura se modifica cursan procesos en los que soy parte.

Cordialmente,

Hugo Archila

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare

Subsecretaria General
Fecha: Junio 4 de 2024
Hora: 4:03

☎ (1) 382 3000 ✉ Hugo.Archila@camara.gov.co 📍 Cámara 7 No. 8-64, Edificio Nuevo del Congreso Oficina 3268-3278

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., 4 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Cámara de Representantes que presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones". Dada la posibilidad de que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, debido a mi parentesco en primer grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias.

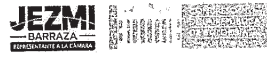
Atentamente,

Nicolás Antonio Barguil C.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Cámara de Representantes
Córdoba

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 M2Z Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Ley Estatutaria No. 360/2024
Cámara – Proyecto de Ley Estatutaria No. 157/2023 Senado



Bogotá, 04 de junio de 2024

Dr. **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria 360/2024 Cámara – Proyecto de Ley Estatutaria 157/2023 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley Estatutaria 360/2024 Cámara – Proyecto de Ley Estatutaria 157/2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la Jurisdicción Agraria y Rural, y se adoptan otras disposiciones", debido a que puede presentar un conflicto de intereses por las disposiciones incluidas en este proyecto de Ley Estatutaria.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.



Bogotá D.C, 04 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento P.L. N° 360 de 2024 C.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, informo que me declaro impedido para participar del debate y aprobación del proyecto de Ley N° 360 de 2024C.

Lo anterior, en atención a que tengo parientes dentro del grado de consanguinidad estipulado por la ley que se pueden beneficiar por el citado proyecto puesto que realizan actividades en el sector productivo agrícola.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
H. Representante a la Cámara-Antioquia
Centro Democrático

1 Jhon Jairo Berrío López 2 @jberriolopez
3 @jhonjaiberriolopez 4 @jhonjaiberriolopez

Jhon Jairo BERRÍO
Comprometido con la Gente



Bogotá 04 de junio de 2024

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones" dado que mi familia desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría de la comisión .

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4 2024
Hora: 2:13 P.M.



Bogotá D.C., junio de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", por tener un proceso judicial activo en el Consejo de Estado, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4 2024
Hora: 4:23 P.M.

JAIRO CRISTO

Edificio Nuevo Congreso - Citóna 2078
Carrera 7 #6-48 - Bogotá D.C.
Teléfono: 601.9930290
Eli 6750 3201

NOS Representa

Reportado por: Jhon Jairo Berrío López



IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-

Proyecto de Ley Estatutaria 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del Proyecto de Ley Estatutaria 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.", en consideración a un posible conflicto de Intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", dedicado a la ganadería especialmente, y el objeto del presente proyecto tiene relación directa con la actividad comercial que desarrolla mi empresa, pudiéndome ver beneficiada y/o perjudicada con el mismo.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4-2024
Hora: 3:38

AQUIVÉ LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Of. 348- B



Bogotá D.C. 04 de junio de 2024

P.L. 349/24

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 231/2022 Senado - 349/2024 Cámara "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, vis, y viviendas de interés prioritario, vip" en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo ni actual

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

www.christiangarcos.org

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 618B
Tel. +57 2000 ext. 3556

Christian Garcés
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CENTRO DEMOCRÁTICO



Bogotá, D.C., 04 de junio de 2024.

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula congresional impedimento para votar Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", ya que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados por el presente proyecto ley.

Atentamente,

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4-2024
Hora: 3:57

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext. 3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



Bogotá, 04 de junio de 2024.

P.L.E 360/24


Señores.
MESA DIRECTIVA.
Plenaria.
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO PROYECTO LEY ESTATUTARIA 360 DE 2024

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones" por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que la Corte Suprema de Justicia abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación, relacionados con los proyectos de ley que impulsa el Gobierno Nacional.

Cordialmente.

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Cámara.
Departamento del Cauca.


 SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO




Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"360-2024 Cámara por Familiares que posiblemente se venecien con este proyecto"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Jhon Darro Gonzalez M. Citrep #3.*

O.R.

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., 28 de Mayo 2024.


Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de Ley 349 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en nuevas viviendas de interés social, vis, y viviendas de interés prioritario, vip."**

Respetado doctor Calle:



Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tenemos participación societaria en actividades relacionadas con el sector gas y combustibles; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,


WILMER ASESID GUERRERO AVENDAÑO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
 Mayo 28-2024
 2:47 p.m.
[Signature]

Teléfono: (601) - 370 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá D.C, junio de 2024

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación PLE 360 de 2024 Cámara

Respetados Presidente y Secretario,


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 360 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", en razón a que me encuentro relacionado con actividades en el sector agrario y rural, por lo cual podría verme beneficiado, directa o indirectamente, con lo contemplado en el articulado de dicha iniciativa.

Cordialmente,


ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
 Representante a la Cámara por Risaralda
 Partido Liberal

P: LCPL

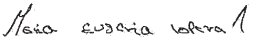
1



María Eugenia Lopera Monsalve
 Cámara de Representantes
 Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la plenaria del Congreso de la Republica, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"**, en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.


MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia


PLE 360/24

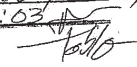
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 535B

LUIS MIGUEL
REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: 7 JUNIO 4-2024
Hora: 16:03


H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 · OF. 615 B
luis.lopez@camara.gov.co

KAREN
"SOY Urabá"
REPRESENTANTE

Bogotá D.C, 4 de junio de 2024
Oficio No. 093


Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes

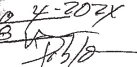
REF: Impedimento a Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"

Cordial Saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad que por sus actividades agrícolas y rurales pueden verse beneficiados de manera directa por el contenido del presente Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,


KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Subsecretaría General
Fecha: 7 JUNIO 4-2024
Hora: 15:58


Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

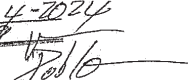
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

360 (Estatutaria 2024) por tener familiares primer grado CIVIL por tener vinculación en el sector agrario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Laura Carolina Lombardi

Subsecretaría General
Fecha: 7 JUNIO 4-2024
Hora: 13:48


KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

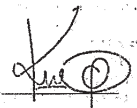
Bogotá, Junio 4 del 2024

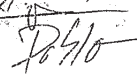
Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 360 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 literal A, junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 360 del 2024 Cámara: Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto intereses, debido a que puedo resultar beneficiada y además que cuento con parientes dentro del primer, segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad y primer y segundo grado de afinidad respectivamente, que se podrían beneficiarse de lo estipulado en el presente proyecto ley

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP - Arauca

Subsecretaría General
Fecha: 7 JUNIO 4-2024
Hora: 13:57


Bogotá, D. C., mayo de 2024


Doctor


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad


Asunto: *Impedimento*

Respetado, Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, Impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 360 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.", teniendo en cuenta que el proyecto modifica la estructura del Consejo de Estado y en la actualidad cursan dos procesos en mi contra ante el Consejo.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ LIZAMONTA
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical



MÉNDEZ


IMPEDIMENTO

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del: **Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"**. Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Para constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (4) días del mes de junio de 2024 y se radica la secretaría general de la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica.

Sin otro particular,



ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 04 de junio 2024
Hora: 10:30 Edula P.


Bogotá, Junio de 2023.

Doctor:
Andrés David Calle,
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad. -
Cordial saludo,

Referencia: Impedimento.

Me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley estatutaria número Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones" Toda vez que por ser miembro de una comunidad rural y tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que se pueden ver beneficiadas con algunas medidas adoptadas en el proyecto y podrían generar un conflicto de intereses.

Atentamente,



GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Cámara de Representantes
Ciudad


IMPEDIMENTO

Respetado Presidente:

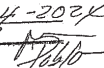
En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 349 de 2024 Cámara - 231 de 2022 Senado "Por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, vis, y viviendas de interés prioritario, vip".

Lo anterior, teniendo presente que en la actualidad la actividad comercial de algunos de mis familiares o parientes de acuerdo a los grados de consanguinidad o afinidad descritos en la citada norma, desempeñan y/o ejercen actividades asociadas con el objeto y desarrollo del articulado que se pretende regular con la aprobación del Proyecto de Ley en mención; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa legislativa que nos pueda beneficiar o afectar.

Cordialmente,



ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: Julio 4 - 2024
Hora: 3:02 PM


La ruta que une a Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 303B / 304B - Bogotá, D.C.
PBX: 3904050 Ext 3684-3685
andres.montes@camara.gov.co

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

Dr.
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente.
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, "por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones" debido a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones en el sector agropecuario, lo cual como Representante a La Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Atentamente,

Firma
H. R. REPRESENTANTE
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4 - 2024
Hora: 3:10 PM

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Bogotá D.C., 04 de Junio de 2024.



Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 360 de 2024

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 360 - 2024.

con fundamento en las siguientes razones:

- Conflicto de Intereses

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente

Firma
GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julián Peinado Ramírez
Honorable Representante

Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor
Andrés Calle Aguas
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 360 de 2024-157 de 2023, Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determinan la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones".

Respetado doctor,

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia dado que en la actualidad cuento con un proceso ante el Consejo de Estado y conforme al literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Firma
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4 - 2024
Hora: 2:16 PM

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX +32310015101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
4 de junio de 2024

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedia, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.

Por el beneficio que de manera directa o indirecta me podría generar un posible conflicto de intereses, a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente, quienes podrán acudir eventualmente ante la Jurisdicción Agraria y Rural.

Lo anterior en virtud a que las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley inciden en la resolución de controversias respecto a los derechos de propiedad, posesión, ocupación, usufructo, servidumbre, uso y tenencia de bienes inmuebles en suelo rural.

Cordialmente,

Firma
MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Congreso de la República
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 4 - 2024
Hora: 3:18 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

maryanneperdomogutierrez@gmail.com
Twitter: @maryanne851C
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



IMPEDIMENTO

Conforme a lo establecido en los Artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019; declaro que podría estar impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", dado que poseo un familiar que ostenta un cargo en la Rama Judicial, por lo que considero que puede existir algún tipo de impedimento con la eventual aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias por la atención prestada.

De la Honorable Mesa Directiva.

Atentamente,

Oscar Darío Pérez Pineda
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 360, que versa sobre, por considerar que existe

Conflicto de intereses por ser posible beneficio de familiares.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Nombre - Jannet Ramirez Boscán

Bogotá, D.C.



Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 360 DE 2024 CÁMARA - 157 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996, SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL, Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta iniciativa incluyen disposiciones que beneficiarían a la población campesina de la cual hago parte y soy filial a la organización campesina de Suarez Cauca, Asocordillera.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 4 de Julio 2024
Hora: 3:55 PM

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY 360 DE 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"

Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que yo y mi familia nos encontramos relacionados con actividades del sector agropecuario.

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C
Oficina: 421-422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado o "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones" al considerar que puedo incurrir en una de las situaciones de conflicto de interés estipuladas en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

David Alejandro Toro Ramírez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: Junio 4-2024
Hora: 14:05

7 JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

PL 360/24

Bogotá D.C., junio 04 de 2024.

Honorable,
DAVID ANDRÉS CALLE AGUAS
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria No. 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1o de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre uso, tenencia y propiedades agrarias y rurales.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

J.R.T.
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena

SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CALLE 7 N.º 46-60, Edificio Nacional del Congreso, Bogotá D.C.
TEL: (57) (01) 234 5000 ext. 2000 / 2001 / 2002 / 2003 / 2004 / 2005 / 2006 / 2007 / 2008 / 2009 / 2010 / 2011 / 2012 / 2013 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017 / 2018 / 2019 / 2020 / 2021 / 2022 / 2023 / 2024

EDUAR TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá



Bogotá D.C., 04 de junio de 2024.

Honorable Representante.
ANDRÉS CALLE
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"

Respetado Presidente Andrés Calle:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 294 y s.s de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados o afectados con el presente proyecto de ley.

Cámara por Boyacá
Sin otro en particular,

Eduar Alexis Triana Rincón
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Celular: 3128500252 - 3128495164
Calle 10 No. 7-50 - Bogotá D.C.
Cámara 2022 - 2026
eduard@camarapaz.gov.co



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Primero de orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 360 Cámara - 157 Senado, que versa sobre Jurisdicción Agraria y rural, por considerar que existe

posible conflicto de interés personal y familiar
ya que nos dedicamos también a la
producción y comercialización agrícola y
pecuaria

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Gerardo Yepes Caro
Gerardo Yepes Caro
Bogotá, D.C. 4 Junio/24

CONSTANCIAS

Constancias

Cámara
de Representantes

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

Negales

Bogotá D.C., Junio 4 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de Colombia

Asunto: Presentación proposición de modificación del orden del día para discusión y debate de Proyecto de Ley No. 278 de 2024 Senado - 271 de 2022 Cámara

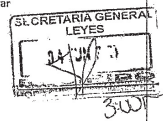
Cordial Saludo,

30 - 2.

Mediante la presente, como ponente de la iniciativa y conforme el literal 6 y 7 del artículo 79 de la ley 5ta de 1992, presenté proposición para modificar el orden del día para adelantar la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 348 de 2024 Cámara - 105 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de ampliación de la Inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones. ENTORNOS SEGUROS" a segundo punto para su discusión y debate.

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Ruth Caicedo de Enriquez
RUTH CAICEDO DE ENRIQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



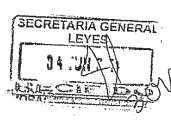
Cámara
de Representantes

Constancias

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

Bogotá D.C., junio 4 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de Colombia



Asunto: Presentación proposición de modificación del orden del día para discusión y debate de Proyecto de Ley No. 163 de 2023 Cámara - 255 de 2022 Senado "Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"

Cordial Saludo,

78 - 3.

Mediante la presente, como ponente de la iniciativa y conforme el literal 6 y 7 del artículo 79 de la ley 5ta de 1992, presenté proposición para modificar el orden del día para adelantar la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 163 de 2023 Cámara - 255 de 2022 Senado "Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" a tercer punto para su discusión y debate.

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Ruth Caicedo de Enriquez
RUTH CAICEDO DE ENRIQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Constancia.

La Bancada del Partido Centro Democrático da constancia que nos retiramos de la Plmaria toda vez que estaremos en reunion de Bancada.

Juan E.

Andrés Forero
Andrés Forero
Túlech Sánchez

Subsecretaría General
Fecha: *JULIO 4 - 2024*
Hora: *8:50 PM*



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes
Junio 04 de 2024

Mi constancia hoy es dirigida hacia el Ministerio de Transporte y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres - UNGRD, el llamado es que el departamento de Arauca tiene dos o tres rutas primordiales: la ruta de la soberanía y la Ruta de los Libertadores. En épocas de lluvia tenemos dificultades para transitar por esos importantes corredores viales.

Sin embargo, siempre se espera que estemos en situaciones de emergencia para poder voltear a ver estos territorios. Mi llamada es que hagamos una revisión teniendo en cuenta que ya se adelantan proyectos en estas zonas.

¿Cuáles son las verdaderas dificultades de estos corredores viales? Es importante la intervención del gobierno nacional, como lo he dicho anteriormente, nosotros los araucanos y buena parte del Casanare no tenemos la posibilidad de alardear sobre vías 4G, resulta que nosotros tenemos trochas y resulta que cuando se cierran las diferentes vías, por ejemplo, la ruta de Pajarito o por lo menos la ruta al Llano, se transita por la ruta de Los libertadores que no cuenta con las condiciones óptimas en el cual llamado al Gobierno nacional para que se apersona de estas circunstancias.

Solicito remitir esta constancia al Ministerio de Transporte y a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres - UNGRD.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 4-2024
Hora: 7:42

Karen Manrique
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2 - Arauca.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 48, oficina 619 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050.
Lx1 3613 - 3611, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManrique0



Ana Rogelia
Monsalve
Representante a la Cámara
Comunidad Afrodescendiente

CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DEL 04 DE JUNIO DE 2024

Dejo constancia que me retiro de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara - No. 008 de 2023 Senado Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones".

Que a pesar de que me fue negado mi impedimento en primera vuelta, el 11 de diciembre de 2023 por la Plenaria, considero que la presente iniciativa me podría generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

Subsecretaría General

Fecha: 4 JUN 2024
Hora: 3:51

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
twitter@anamonsalve
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Conmutador: (+57) (601) 390 4050 Ext: 4304 - 4305



VLADIMIR
OLAYA
CÁMARA 2022-2026

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

Señores

Mesa Directiva
Plenaria de la Cámara de Representantes

Ref: Constancia

En razón a los hechos de incertidumbre en el departamento de Casanare y Boyacá relacionados a la temática del constante cierre y falta de mantenimiento eficaz de vías, inso al Ministro de Transporte, al director de Invias, al gerente de Covioriente y a las autoridades locales para resolver las demandas de las comunidades de las zonas afectadas.

Esto, por cuanto se han dado las siguientes circunstancias:

- He habido constantes cierres de la vía Agazzi (Casanare) - Pajarito (Boyacá) dejando sustancialmente incomunicados a ambos departamentos y complicando el transporte de alimentos y personas.
- No siendo suficiente que, en razón del invierno, se vivan problemáticas constantes en dicha vía, ahora, de igual forma, en la vía Monterrey (Casanare) - Santamaría (Boyacá) se están llevando a cabo ya sea cierres parciales o, como lo ha sido en los últimos días, totales. Dejando, nuevamente, incomunicados a ambos departamentos -al menos por estas dos vías que son las de mayor afluencia entre ambos-.
- Las lluvias, además, ocasionan constantes cierres "preventivos" en la vía Yopal - Villavicencio - Bogotá, lo cual significa retraso e incomunicación intermitente de pasajeros y productos entre el llano y la capital.

Como lo reiteré en una constancia anterior en referencia a la temática de los peajes, uno de los puntos clave en el desarrollo económico de un país es su nivel de competitividad. Esta última se fundamenta, entre otros, en la conectividad vial. Un país con un grado de excelencia en sus vías, es un país que tendrá un impacto positivo en su grado de competitividad, haciéndolo, por supuesto, más atractivo a la inversión pública y privada, lo que se traduce en un grado más alto de prosperidad económica y social.

Lo mínimo es que las autoridades competentes otorguen tranquilidad a sus conciudadanos en algo de tanta trascendencia, como lo es la conectividad vial.

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el departamento de Casanare
Partido Centro Democrático

Bogotá, Cra 7 # 8-68
Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536

edinson.olaya@camara.gov.co @vladimir_olaya @Vladimir_Olaya_Mandpe Vladimir Olaya

Constancia

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria citada para hoy 04 de junio de 2024 de la Cámara de Representantes, de forma que el Proyecto de Ley N° 424 de 2023 Cámara - 002 de 2022 Senado "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones - PAI - y se dictan otras disposiciones", ubicado en el punto 11, se adelante al 5to lugar.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Partido de la U

JORGE ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara
Partido de la U

SECRETARÍA GENERAL
LEYES

04 JUN 2024
HORA: 12:58



CONSTANCIA PLENARIA
MARTES 4 DE JUNIO DE 2024
CRISIS ENERGETICA PUERTO CARREÑO, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

En este escenario vuelvo a hacer otro llamado urgente, un #SOS al Gobierno Nacional, al Ministerio de Minas y Energía, al IPSE, al Ministerio de Hacienda, a la SuperServicios (Superintendencia Nacional de Servicios públicos domiciliarios), a la CREG (comisión de regulación de energía y gas), por la grave crisis energética que está sufriendo la capital del Departamento del Vichada, Puerto Carreño. Nuestra empresa ElectroVichada, constituida en el 2002, venía garantizando la prestación del servicio de energía eléctrica, desde el 10 de julio de 2004, dada la interconexión eléctrica con el país vecino de Venezuela; sin embargo, desde el 12 de noviembre de 2021 fecha en que Refoenergy Bitá es la central de generación energética, empezó el problema energético, por las innumerables, constantes y reiteradas fallas en la generación del servicio de energía eléctrica por parte de Refoenergy. Conviene señalar que actualmente la actividad de generación de energía eléctrica, se circunscribe a lo señalado en el contrato 084 del 20 de septiembre de 2016, suscrito entre Refoenergy Bitá y ElectroVichada, con una vigencia de 20 años, que finalizará aproximadamente en el año 2040, lo cual es un despropósito dada la situación actual de la Empresa ElectroVichada, la cual afronta unas deudas impagables y que este contrato siempre fue la muerte anunciada de ELECTROVICHADA y no hay nadie que se preocupe por esta difícil situación. Hoy los Vichadenses nos sentimos totalmente abandonados e impotentes, porque ni el Gobierno Nacional ni el Departamental, brindan una solución inmediata y definitiva a la crisis energética, por la no prestación del servicio, y los altos costos del mismo, que se ha traducido en un aumento del costo de vida, causando en la ciudadanía de Puerto Carreño un inconformismo y rechazo generalizado y pérdida del poder adquisitivo de muchos hogares Carreñenses, que hoy deciden entre alimentar a sus hijos o pagar los recibos de la luz. Es urgente que el Gobierno Nacional desde el Ministerio de Minas asuma la deuda que tiene ElectroVichada para garantizar el fluido eléctrico; que desde el Ministerio de Hacienda se disponga una línea de crédito para que la Electrificadora del Departamento pueda asumir sus obligaciones financieras, y por ende lograr un flujo de caja efectivo; que el ministerio de Minas y Energía aumente el valor de los subsidios a estratos 1 y 2, porque el aumento del valor de las facturas de energía tienen a las familias asfixiadas; que la CREG regule la fórmula tarifaria de la Biomasa y en caso de que el valor del KiloVatio sea mayor al actual, el gobierno Nacional asuma la diferencia; y desde el Departamento se apropien algunos recursos del Sistema General de Regalías para coadyuvar a sufragar los pasivos de Nuestra Única Empresa Departamental, ElectroVichada, y por lo pronto que



el Gobierno Nacional procure la Re interconexión eléctrica con Venezuela; y como ya lo hemos dicho en el pasado, el Ministerio de Minas asigne los recursos para la Construcción del Parque Solar, para contar con el servicio público de energía eléctrica las 24 horas del día de manera continua e ininterrumpida y en condiciones de calidad y a un menor precio que impacta positivamente el bolsillo de todos los hogares. Los Vichadenses exigimos que el Gobierno Nacional mire hacia nuestro territorio y Asuma la Crisis Energética YA.

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada



Bogotá, D.C., mayo 04 de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente, ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, hago un llamado al Gobierno Nacional, para que centre su atención en el departamento del Putumayo, ante la grave problemática social que se viene presentando desde el día 26 de mayo de 2024, por la "MINGA INDÍGENA, SOCIAL Y POPULAR EN DEFENSA DE LA VIDA, UNIDAD, AUTONOMÍA, CULTURA Y TERRITORIO" promovida por los Resguardos, Cabildos y Pueblos Indígenas filiales a la Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP, la cual se viene realizando en la Vereda Condagua de Mocóa (P), ubicada sobre la vía que conduce desde Mocóa hacia Pifalito y el centro del país.

Según lo manifestado en diferentes comunicados emitidos por los Pueblos Indígenas filiales a la Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP, esta movilización se ha llevado a cabo "con la finalidad de defender sus derechos y su territorio, en respuesta a la falta de atención y solución a sus demandas por parte del gobierno nacional... y han anunciado que en caso de no haber presencia y compromiso de la comisión del gobierno nacional, procederán al cierre total de la vía."

Por lo anterior, Instamos al Gobierno Nacional, a que:

- 1. Se establezca un diálogo efectivo y permanente con las comunidades indígenas del Putumayo, en el que se escuchen y atiendan sus demandas con respeto y celeridad.
2. Se designen funcionarios con poder de decisión para participar en las mesas de negociación y coordinación, garantizando que se puedan tomar decisiones inmediatas y adecuadas a las necesidades de las comunidades.
3. Se implemente un plan de acción integral que aborde los temas de autonomía, cultura, territorio, y derechos humanos, en concordancia con las exigencias de las comunidades indígenas.
4. Se fortalezcan las medidas de seguridad y protección en las zonas afectadas, asegurando la integridad y bienestar de los habitantes de las comunidades indígenas.

Es imperativo que el Gobierno Nacional tome acciones prontas y efectivas para resolver esta situación, garantizando los derechos y la dignidad de las comunidades indígenas del Putumayo.

Cordialmente,

Jhon Fredi V.
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11
Putumayo

Subsecretaría General

Fecha: JULIO 4-2024
Hora: 8:25 AM

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá D.C.

jhon.valencia@camara.gov.co
Jhon Fredi Valencia
@JhonFrediValenc

3



Bogotá, 04 de junio de 2024

CONSTANCIA

Desco compartir un hito histórico que marca un avance significativo en la política mundial y, especialmente, en nuestra región. La Doctora Claudia Sheinbaum se convirtió en la primera presidenta de México, abriendo un nuevo capítulo en la participación femenina en la política de América Latina. Sheinbaum, quien asumirá el cargo el 1 de octubre, tiene una destacada trayectoria como secretaria de Medio Ambiente de Andrés Manuel López Obrador (2000-2006) y jefa de Gobierno de la Ciudad de México (2018-2023); su elección no solo es un logro personal, sino que también simboliza un avance en la lucha por la igualdad de género en la política.

Antes de ella, siete mujeres fueron elegidas presidentas en América Latina: Violeta Barrios de Chamorro (Nicaragua, 1990-1997), Mireya Moscoso (Panamá, 1999-2004), Michelle Bachelet (Chile, 2006-2010 y 2014-2018), Cristina Fernández de Kirchner (Argentina, 2007-2015), Laura Chinchilla (Costa Rica, 2010-2014), Dilma Rousseff (Brasil, 2011-2016), y Xiomara Castro (Honduras, desde 2022). Cada una de estas líderes fue la primera mujer en ocupar el cargo en su país, marcando pasos importantes en la representación femenina.

A nivel global, solo 28 mujeres son actualmente jefas de Estado o de Gobierno, según datos de ONU Mujeres de mayo pasado, esta cifra evidencia la subrepresentación de las mujeres en los más altos niveles de decisión. ONU Mujeres proyecta que, al ritmo actual, la igualdad de género en estas esferas de poder se logrará dentro de 130 años.

Claudia Sheinbaum se une a este grupo pionero de mujeres líderes en América Latina, quienes han demostrado que la inclusión de las mujeres en la política no solo es posible, sino también esencial para el desarrollo y la justicia social, es por ello que su elección es un faro de esperanza y un llamado a continuar abriendo espacios para que más mujeres puedan contribuir al liderazgo y gobernanza de nuestros países.

Este logro no solo es de México, sino de toda América Latina, y representa un paso más hacia la construcción de sociedades más equitativas y democráticas.



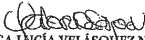
Invito a la plenaria y al país a que aprovechemos este momento para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de género y trabajar juntas para que más mujeres alcancemos posiciones de liderazgo en nuestro continente y en el mundo.

Cordialmente,

Olga Lucía Velásquez Nieto
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría GenC.
Fecha: JULIO 4-2024
Hora: 8:12 AM

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

<div style="text-align: center;">  <p>Subsecretaría General</p> <p>Fecha: <u>JUNIO 4 - 2024</u></p> <p>Hora: <u>2:13</u></p> <p>Heral: <u>Polo</u></p> <p>OLGALUCÍA Velásquez</p> <p>CONSTANCIA</p> </div> <p>Bogotá, 04 de junio de 2024. Por medio de la presente, quiero expresar mi profunda preocupación y rechazo ante los actos de violencia de género que han afectado a nuestra sociedad durante la última semana. Como Representante a la Cámara, considero fundamental tomar medidas contundentes para erradicar el feminicidio y garantizar la seguridad de todas las mujeres en nuestro país, ya que es inaceptable que sigamos siendo testigos de feminicidios que cobran la vida de mujeres inocentes, dejando un rastro de dolor y sufrimiento en sus familias y en la sociedad en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El primer caso es el de Stefanny Barranco Oquendo, quien fue asesinada por su expareja sentimental en un centro comercial en Bogotá el pasado 29 de mayo de 2024. El agresor la atacó con un arma blanca en presencia de testigos, resultando en la muerte de Stefanny. El padre de la víctima reveló que ella había alertado a las autoridades sobre los comportamientos violentos de su expareja. Tras el ataque, el feminicida se suicidó. • El segundo caso fue el de Natalia Vásquez Amaya quien fue presuntamente atacada por su expareja con un arma blanca delante de su hijo de tres años y otros familiares en su hogar. Este trágico suceso ocurrió en un contexto familiar y dejó a la comunidad conmocionada; y aunque el sujeto intentó suicidarse, no logró su cometido y está a la espera de ser judicializado. • Y hoy amanecemos con una trágica noticia en Tausa, Cundinamarca, donde un hombre identificado como Rubén Darío Gil atacó con un arma de fuego a Leidy Daniela Moreno Buitrago, de 20 años, hasta quitarle la vida. Tras cometer el crimen, el agresor se suicidó con la misma arma utilizada para matar a la joven. A pesar de los esfuerzos médicos, el presunto feminicida falleció debido a las graves heridas autoinfligidas. La pareja se había separado ocho meses antes debido a las constantes agresiones que sufría la víctima cuando convivía con el agresor. <p>En lo más profundo de mi ser, me embarga una profunda tristeza al reflexionar sobre la forma en que manejamos nuestras relaciones en el seno de nuestros hogares. ¿Por qué nos cuesta tanto respetar y valorar a nuestra pareja? ¿Por qué nos aferramos a relaciones tóxicas y no aceptamos las rupturas sentimentales como parte natural de las relaciones amorosas?</p> <p>Me pregunto, ¿dónde hemos fallado como sociedad en brindar las herramientas necesarias para resolver los conflictos de manera pacífica y respetuosa? ¿Por qué la violencia se ha convertido en una opción para algunos, en lugar del diálogo y la comprensión mutua?</p> <p>La Procuraduría General de la Nación en Colombia ha emitido una alerta a las autoridades debido a la preocupante tendencia de cuatro mujeres que pierden la vida cada semana como víctimas de feminicidio a manos de sus parejas o exparejas sentimentales. Si esta escalofriante cifra se mantiene, significaría un total de 16 mujeres asesinadas al mes en lo que va del año, presuntamente a causa de conflictos relacionados con la vida familiar.</p> <p>Según datos del Observatorio de Feminicidios Colombia, se han reportado 271 casos de feminicidios en el país durante los primeros cuatro meses del año 2024. Esta cifra representa un aumento del 22,25% en comparación con el mismo período del año anterior, donde se contabilizaron 178 víctimas de feminicidio.</p> <div style="text-align: center; font-size: small;"> <p>ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C. olga.velasquez@camara.gov.co</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>OLGALUCÍA Velásquez</p> </div> <p>La escalofriante realidad de los feminicidios en Colombia nos obliga a mirar de frente la oscuridad que se esconde en las mentes de algunos de nuestros compatriotas. ¿Qué está sucediendo en lo más profundo de nuestras mentes y corazones para llegar a cometer actos tan atroces? ¿Qué estamos haciendo mal como sociedad para permitir que la violencia de género siga cobrando vidas inocentes?</p> <p>Es hora de cuestionarnos, de reflexionar y de actuar. Debemos promover el respeto, la empatía y la igualdad en todas nuestras relaciones. Debemos aprender a aceptar las diferencias, a resolver los conflictos de manera constructiva y a buscar ayuda cuando sea necesario. Solo así podremos construir un futuro donde la violencia de género sea solo un triste recuerdo del pasado. Es momento de unirnos como sociedad, de alzar la voz contra la violencia y de trabajar juntos para crear un mundo donde todas las personas, sin importar su género, puedan vivir en paz y armonía.</p> <p>Es por ello que, en medio de esta tristeza y desolación, quiero manifestar mi agradecimiento y apoyo a la Ley 2356 del 28 de mayo de 2024, firmada por el presidente Gustavo Petro, y respaldada por la vicepresidenta Francia Márquez, la cual elimina los beneficios penales para los condenados y detenidos preventivamente por el delito de feminicidio. A partir de ahora, quienes cometan este crimen no podrán acceder a beneficios como la suspensión condicional de la ejecución de la pena o prisión domiciliaria, incluso cuando hayan cumplido con parte de su condena.</p> <p>Esta medida es un paso importante hacia la justicia y la protección de las víctimas, debido a que no podemos permitir que los feminicidas evadan su responsabilidad y sigan causando dolor y sufrimiento a nuestras mujeres. La ley también busca garantizar que las penas por feminicidio se cumplan íntegramente al interior de los centros penitenciarios. Espero que esta legislación contribuya a crear un entorno más seguro para todas las mujeres en Colombia y que, juntos, podamos construir una sociedad libre de violencia de género.</p> <p>Hago un llamado urgente a todas las autoridades responsables de la ruta de atención en casos de violencia contra las mujeres para que implementen medidas contundentes y eficaces. Es inadmisibles que continúen ocurriendo estos crímenes atroces contra mujeres que, con valentía decidieron denunciar a sus agresores, que buscaron ayuda a través de la ruta contra la violencia de género, a las que se les brindaron medidas de protección, y, a pesar de todo, estas medidas resultaron insuficientes para garantizar su seguridad, ya que lamentablemente han perdido la vida. Necesitamos que se actúe de manera decidida para garantizar la seguridad y la justicia para todas las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡La protección y el respeto a los derechos de las mujeres no pueden esperar más, es hora de actuar con determinación y empatía!</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  <p>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde</p> <div style="text-align: center; font-size: small;"> <p>ACQUÍVIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C. olga.velasquez@camara.gov.co</p> </div> </div>
---	---

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.